



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	5
<i>Resoluciones Firma Conjunta</i>	<i>pág.</i>	12
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	14
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	16
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	34
<i>Balances</i>	<i>pág.</i>	62
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	63
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	63
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	65
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	71
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	83

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 496-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21200-99895/17 mediante el cual tramita la cobertura de la vacante producida en el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Poder Judicial:
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL
JUEZ: Al Doctor Rodrigo Hernán CATALDO (D.N.I. N° 23.757.946- CLASE 1974).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 536-GDEBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Mayo de 2019

VISTO el EX-2018-07373663-GDEBA-DDDPRLMEGP, por el cual se propicia asignar bonificaciones, a favor de agentes que cumplen funciones de chofer, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por el presente tiene su origen en la solicitud efectuada por el Jefe del Departamento Servicios de Automotores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares;

Que los agentes Maximiliano Raúl BUSQUETS, Carlos Alberto CASTRO, Oscar Marcelo OSTERA, Héctor Alfredo ESCALLA, Ignacio MICHELLOD, Carlos Alberto MORALES LEGUIZAMÓN, Gustavo Gabriel CARPINTERO, Martín Alberto SALINAS y Daniel Amílcar LÓPEZ revistan en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, desempeñando tareas de chofer, propias del agrupamiento personal de servicio, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que a fin de regularizar las situaciones de revista de los mencionados, corresponde incorporar a Daniel Amílcar LÓPEZ al anexo A del Decreto N° 3313/09, y asignarle la bonificación prevista en el artículo 3° del mismo, a partir del 1° de Enero de 2016, con excepción del artículo 9° del Decreto N° 3313/09 y del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que se impulsa incorporar al anexo B del Decreto N° 3313/09, a los agentes Maximiliano Raúl BUSQUETS, Carlos Alberto CASTRO y Oscar Marcelo OSTERA, y asignarles la bonificación por dedicación plena a la labor prevista en el artículo 4° del mismo, a partir de la fecha de notificación del presente y con excepción del artículo 9 de dicha norma;

Que respecto de Héctor Alfredo ESCALLA, Ignacio MICHELLOD, Carlos Alberto MORALES LEGUIZAMÓN, Gustavo Gabriel CARPINTERO y Martín Alberto SALINAS, corresponde incorporarlos a los anexos A y B del Decreto N° 3313/09 y asignarles las bonificaciones previstas en los artículos 3° y 4° del mismo, a partir del 1° de Enero de 2016, con excepción del artículo 9° de dicha norma y el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía, Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares informa la imputación presupuestaria correspondiente a lo tramitado

en autos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Incorporar en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 1° de Enero de 2016, con excepción del artículo 9° del Decreto N° 3313/09 y del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, alanexo A del Decreto N° 3313/09 a Daniel Amílcar LÓPEZ (DNI N° 23.213.400, clase 1973), quien revista en un cargo del agrupamiento personal servicio, chofer "B", categoría 11, código 1-0013-V-1, clase 1, grado V, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, y asignarle la bonificación prevista en el artículo 3° del citado decreto.

ARTÍCULO 2°. Incorporar en la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir de la fecha de notificación del presente y con excepción del artículo 9° del Decreto N° 3313/09, al anexo B del mismo, y asignarles la bonificación por dedicación plena a la labor prevista en el artículo 4°, a las personas que se indica a continuación, quienes revistan en sendos cargos del agrupamiento servicio, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor:

Maximiliano Raúl BUSQUETS (DNI N° 29.764.744, clase 1982), chofer "C", categoría 7, código 1-0014IX-2, clase 2, grado IX.

Carlos Alberto CASTRO (DNI N° 23.121.018, Clase 1972), chofer, categoría 14, código 1-0000-II-A, clase A, grado II.

Oscar Marcelo OSTERA (DNI N° 16.577.120, Clase 1962), chofer "C", categoría 8, código 1-0014-VIII2, clase 2, grado VIII.

ARTÍCULO 3°. Incorporar en la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 1° de Enero de 2016, con excepción del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E y del artículo 9° del Decreto N° 3313/09, a los anexos A y B del Decreto N° 3313/09 y asignarles las bonificaciones previstas en los artículos 3° y 4° del mismo, a los agentes que se detallan a continuación, quienes revistan en sendos cargos del agrupamiento personal de servicio, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor:

Héctor Alfredo ESCALLA (DNI N° 17.646.062, Clase 1966), chofer "C", categoría 7, código 1-0014-IX2, clase 2, grado IX.

Ignacio MICHELLOD (DNI N° 29.577.376, Clase 1982), chofer "C", categoría 9, código 1-0014-VII-2, clase 2, grado VII.

Carlos Alberto MORALES LEGUIZAMÓN (DNI N° 27.235.220, Clase 1979), chofer "C", categoría 9, código 1-0014-VII-2, clase 2, grado VII.

Gustavo Gabriel CARPINTERO (DNI N° 21.457.256, Clase 1970), chofer "C", categoría 9, código 10014-VII-2, clase 2, grado VII.

Martín Alberto SALINAS (DNI N° 27.677.160, Clase 1979), chofer "C", categoría 9, código 1-0014-VII2, clase 2, grado VII.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande lo dispuesto en los artículos que antecede será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley 15078 - Sector Público Provincial no Financiero 1 Administración Provincial 1 -Administración Central 1 -Ministerio de Economía 8.0.0 - Programa 1 Actividad 3 -Unidad Ejecutora 55 - Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 -Principal 1 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento ocupacional 1: Servicio.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 580-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-07105874-GDEBA-SLYT por el que tramitó la promulgación de la Ley N° 15.134 y,

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en su artículo 2° dispone que los Estados Partes se comprometen, entre otras obligaciones, a "tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas";

Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", establece en su artículo 8° que los Estados Partes convienen en adoptar, entre otras, medidas para "modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer";

Que la Ley nacional N° 26.485 tiene por objeto promover y garantizar, entre otras cuestiones: la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos; y la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

Que la Ley nacional N° 27.499 establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación;

Que, por su parte, la Ley N° 15.134 dispone "la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial";

Que las leyes referidas crean un programa permanente de capacitación institucional en género y violencia contra las mujeres, siguiendo en concordancia con los tratados y compromisos internacionales en los que el Estado Argentino interviene activamente;

Que mediante el impulso de estas acciones de gobierno se pretende cambiar la lógica de la consciencia a través de la educación y la cultura basada en género;

Que resulta necesario, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley N° 15.134, establecer la Autoridad de Aplicación a fin de fijar pautas uniformes para la instrumentación de un procedimiento dinámico, rápido, expeditivo en la realidad actual;

Que el Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, o el que en el futuro la reemplace, resulta el organismo competente en la temática de género y diversidad sexual debiendo, por ello, designarse como Autoridad de Aplicación del presente, conforme Ley de Ministerio N° 14.989;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 2 de la Constitución de la Provincia Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 15.134, al Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos o el que en el futuro pudiera remplazarlo, quedando facultado a dictar las normas interpretativas, complementarias y/o aclaratorias que resultaren necesarias.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 500-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2400-1053/10 mediante el cual la Municipalidad de Capitán Sarmiento modifica la normativa vigente del partido, y

CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 2406/17 (fojas 72/73), su Decreto de Promulgación N° 397/17 (foja 74), la Ordenanza complementaria N° 2417/17 (foja 75) y su Decreto de Promulgación N° 529/17 (foja 76);

Que por las ordenanzas citadas se modifica la normativa vigente en el partido, por medio de las cuales se crea el Distrito de Urbanización Especial 5, en las parcelas identificadas como Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 43, Parcelas 2 y 3;

Que la propuesta se encuentra avalada por el Municipio, responsable primario del ordenamiento territorial;

Que a fojas 101, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Integral entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 104;

Que a través del Decreto N° DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA, se transfirió, a partir del 1° de diciembre de 2018, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos de este Ministerio de Gobierno;

Que a fojas 108, la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos tomó intervención e impulsó el trámite convalidatorio de las mencionadas ordenanzas;

Que por el Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA se delegó en esta cartera la aprobación establecida en el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77 (T.O. 3389/87 y modificatorios) y el Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 2406/17, su Decreto de Promulgación N° 397/17, Ordenanza N° 2417/17 y su Decreto de Promulgación N° 529/17, mediante los cuales la Municipalidad de Capitán Sarmiento modifica la normativa vigente en el Partido, que como Anexo IF-2019-13336968-GDEBA- DPOUYTMGGP forma parte de la presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley No 8912/77 (T.O por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica y al Municipio de Capitán Sarmiento, y pasar a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 444ce698967af6a2fdf30ec531f64b710084e16ddd160da695c6496f935e608a

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 501-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 4049-27312/11 mediante el cual el Municipio de General Pueyrredón modifica la normativa vigente en el Partido, y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 21602/13, su Anexo I y el Decreto de Promulgación N° 2773/13, mediante la cual se desafecta del distrito de Reserva Urbana (RU) el predio identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Chacra 21, Parcelas 4 y 5 del Partido y se lo afecta a distrito de Urbanización Determinada setenta y siete (UD77);

Que la propuesta se encuentra avalada por el Municipio de General Pueyrredón, en su carácter de responsable primario del ordenamiento territorial;

Que a fojas 254, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Integral entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 269;

Que a través del Decreto N° DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA, se transfirió, a partir del 1° de diciembre de 2018, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos de este Ministerio de Gobierno;

Que a fojas 270, la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos tomó intervención e impulsó el trámite convalidatorio de la mencionada ordenanza;

Que por el Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA se delegó en esta cartera la aprobación establecida en el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77 (T.O. Decreto N° 3389/87 y modificatorios) y el Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 21602/13, su Anexo I y el Decreto de Promulgación N° 2773/13, mediante la cual el Municipio de General Pueyrredón modifica la normativa vigente en el Partido, que como Anexo IF-2019-13286775-GDEBA-DPOUYTMGGP, forma parte de la presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8912/77 (T.O por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica y al Municipio de General Pueyrredón, pasar a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 1e7e499835c44a2a43e54209acc4bc4d6e65ce5982dff4753ed31d94d7e28e5

Ver

RESOLUCIÓN N° 852-MIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-14900320-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública Nacional N° 8/2018, en el marco del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista", para la adjudicación de la obra: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1, Morón Resto 2, y Morón Sur Resto Etapa II", en el partido de Morón, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en las normas del Banco Interamericano de Desarrollo y en forma supletoria la normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina, entre otras, la Ley N° 6.021, y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 7647/70, la Ley N° 14.812 prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-BPBA, y su reglamentación y el Decreto N° 1299/16;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-1917-GDEBA-MIYSPGP de fecha 22 de noviembre de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial para el Lote 1 de pesos ciento veintiséis millones ciento cinco mil seis (\$126.105.006), para el Lote 2 un presupuesto oficial de pesos ciento sesenta y un millones ochocientos noventa y dos mil ochenta y tres (\$161.892.083), y para el Lote 3 un presupuesto oficial de pesos setenta y siete millones doscientos noventa mil seiscientos setenta y siete (\$77.290.677), constituyendo un presupuesto oficial para la totalidad de las obras de pesos trescientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis (\$ 365.287.766), y un plazo de ejecución: para el Lote 1 de trescientos cinco (305) días corridos, para el Lote 2 de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, y para el Lote 3 de doscientos cuarenta y cinco (245) días corridos;

Que entre sus cláusulas el Documento de Licitación prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme lo indican las Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), hallándose dicho valor dentro de lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial mediante IF-2018-30809771-GDEBA-DCOPMIYSPGP, en un diario de circulación nacional mediante IF-2018-30809825-GDEBA-DCOPMIYSPGP, en la página Web del organismo ejecutor mediante NO-2018-29298296-GDEBA-UCFOPMIYSPGP y NO- 2019-00329840-GDEBA-SSADMMIYSPGP, y en el sitio Web mediante IF-2019-00867689-GDEBA-DCOPMIYSPGP, conforme lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Programa y el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron diecisiete (17) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 10 de enero de 2019, obrante en IF-2019-00867577-GDEBA-DCOPMIYSPGP, como así mismo en IF-2019-00824748-GDEBA-DCOPMIYSPGP, consta el rechazo y devolución de una oferta por presentarse fuera del horario establecido para la recepción y apertura de las Ofertas de conformidad a lo establecido en la Cláusula 22.1 de la Sección I. del Documento de Licitación;

Que mediante NO-2019-07130686-GDEBA-DPYPMIYSPGP, la Dirección Provincial de Agua y Cloacas procede a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende para el Lote 1 a la suma de pesos ciento sesenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil ochocientos seis (\$ 164.179.806), para el Lote 2 a la suma de pesos doscientos once millones ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta (\$211.165.530), y para el Lote 3 a la suma de pesos cien millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve (\$100.647.999);

Que mediante NO-2019-02122867-GDEBA-DPYPMIYSPGP, NO-2019-04007877-GDEBA-DPYPMIYSPGP, NO-2019-04421736-GDEBA-DPYPMIYSPGP, NO-2019-04830623-GDEBA-DPYPMIYSPGP, NO-2019-05458982-GDEBA-DPYPMIYSPGP, NO-2019-06428778-GDEBA-DPAYCMYSPGP, NO-2019-06783912-GDEBA-DPYPMIYSPGP, y NO-2019-07723785-GDEBA-DPAYCMYSPGP obran Informes Técnicos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-07859164-GDEBA-DCOPMIYSPGP aconsejando adjudicar las referidas labores a la Oferta N° 14: TECMA S.A., según el siguiente detalle: Lote 1: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1", en el partido de Morón, por la suma de pesos noventa y cinco millones trescientos veintidós mil doscientos treinta y siete con veinte centavos (\$95.322.237,20); Lote 2: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 2", en el partido de Morón, por la suma de pesos ciento veinte millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con noventa y siete centavos (\$120.578.436,97); y Lote 3: "Red Secundaria Cloacal Morón Sur Resto Etapa II", en el partido de Morón, por la suma de pesos sesenta y siete millones trescientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y tres con ochenta y siete centavos (\$67.324.683,87), constituyendo un monto total de pesos doscientos ochenta y tres millones doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y ocho con cuatro centavos (\$283.225.358,04), monto que comprende el descuento ofrecido del tres por ciento (3%) por la adjudicación conjunta de los tres lotes, por haber alcanzado los requerimientos mínimos de calificación establecidos en el Documento de Licitación y por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde rechazar la oferta N° 10 correspondiente a la empresa PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UTE RESTO, con relación al Lote 2 por incumplimiento del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta;

Que asimismo, corresponde desestimar las ofertas de las siguientes empresas: Oferta N° 1: AMYX CONSTRUCCIONES S.R.L.; Oferta N° 2: MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A.; Oferta N° 3: MARIO CAROLEO S.A.; Oferta N° 4: C&E CONSTRUCCIONES S.A.; Oferta N° 5: CRZ CONSTRUCCIONES S.A.; Oferta N° 6: APCO S.A.; Oferta N° 7: ALEMARSA S.A.; Oferta N° 8: GADES S.A.; Oferta N° 9: LIHUÉ INGENIERÍA S.A.; Oferta N° 10: PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UTE RESTO; Oferta N° 11: LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG; Oferta N° 12: ILUBAIRES S.A.; Oferta N° 13: LEYMER S.A.; Oferta N° 15: MARLE CONSTRUCCIONES S.A. - ALESTE S.A. EMPRESA

CONSTRUCTORA (U.T.); Oferta N° 16: CONINSA S.A.; Oferta N° 17: RG7 S.A.U., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante IF-2019-09130027-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la No Objeción al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Contrato;

Que mediante NO-2019-13066175-GDEBA-COMIREC el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI- 2019-13064555-GDEBA-COMIREC realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 11561617-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-10249760-GDEBA-CGP, y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-11347307-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley 15.022 y por el Decreto DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y el Decreto 1299/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública Nacional realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1, Morón Resto 2, y Morón Sur Resto Etapa II", en el partido de Morón, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa TECMA S.A. según el siguiente detalle: Lote 1: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1", en el partido de Morón, por la suma de pesos noventa y cinco millones trescientos veintidós mil doscientos treinta y siete con veinte centavos (\$95.322.237,20) para obra, a la que agregándole la suma de pesos nueve millones quinientos treinta y dos mil doscientos veintitrés con setenta y dos centavos (\$9.532.223,72) para ampliación e imprevistos y la suma de pesos novecientos cincuenta y tres mil doscientos veintidós con treinta y ocho centavos (\$953.222,38) para dirección e inspección (artículo 8º, Ley N° 6.021), hace un total de pesos ciento cinco millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y tres con treinta centavos (\$105.807.683,30); Lote 2: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 2", en el partido de Morón, por la suma de pesos ciento veinte millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con noventa y siete centavos (\$120.578.436,97) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doce millones cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres con setenta centavos (\$12.057.843,70) para ampliación e imprevistos y la suma de pesos un millón doscientos cinco mil setecientos ochenta y cuatro con treinta y seis centavos (\$1.205.784,36) para dirección e inspección (artículo 8º, Ley N° 6.021), hace un total de pesos ciento treinta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil sesenta y cinco con tres centavos (\$133.842.065,03); y Lote 3: "Red Secundaria Cloacal Morón Sur Resto Etapa II", en el partido de Morón, por la suma de pesos sesenta y siete millones trescientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y tres con ochenta y siete centavos (\$67.324.683,87) para obra, a la que agregándole la suma de pesos seis millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con treinta y nueve centavos (\$6.732.468,39) para ampliación e imprevistos y la suma de pesos seis millones setecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$673.246,84) para dirección e inspección (artículo 8º, Ley N° 6.021), hace un total de pesos setenta y cuatro millones setecientos treinta mil trescientos noventa y nueve con diez centavos (\$74.730.399,10), y estableciéndose un plazo de ejecución para el Lote 1 de trescientos cinco (305) días corridos, para el Lote 2 de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, y para el Lote 3 de doscientos cuarenta y cinco (245) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá para el Lote 1 la suma de pesos cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y un mil ciento dieciocho con sesenta centavos (\$47.661.118,60) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos once con diecinueve centavos (\$476.611,19) para dirección e inspección (artículo 8º, Ley N° 6.021), hace un total de pesos cuarenta y ocho millones ciento treinta y siete mil setecientos veintinueve con setenta y nueve centavos (\$48.137.729,79); para el Lote 2 la suma de pesos sesenta millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos dieciocho con cuarenta y ocho centavos (\$60.289.218,48) para obra, a la que agregándole la suma de pesos seiscientos dos mil ochocientos noventa y dos con dieciocho centavos (\$602.892,18) para dirección e inspección (artículo 8º, Ley N° 6.021), hace un total de pesos sesenta millones ochocientos noventa y dos mil ciento diez con sesenta y seis centavos (\$60.892.110,66); y para el Lote 3 la suma de pesos cuarenta millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos diez con treinta y dos centavos (\$40.394.810,32) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y ocho con diez centavos (\$403.948,10) para dirección e inspección (artículo 8º, Ley N° 6.021), hace un total de pesos cuarenta millones setecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$40.798.758,42).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - JU 14 - ENT 70 - PR 2 - SP 3 - PY 12560 - OB 51 - IN 4 - PPR 2 - PPA 2 - FF 11 - UG 568.

ARTÍCULO 5º. Establecer que las reservas de ampliación e imprevistos y la prevista en el artículo 8º de la Ley N° 6.021, que se mencionan en el artículo 2º de la presente, se atenderán con recursos provinciales, para lo cual se encomienda al Comité de Cuenca del Río Reconquista a realizar oportunamente la imputación del gasto.

ARTÍCULO 6º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia los importes correspondientes a las reservas para la ampliación e imprevistos y el artículo 8º de la Ley 6021, para lo cual procederá por el Comité de Cuenca del Río Reconquista a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 7º. El Comité de Cuenca del Río Reconquista deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el primer diferido para el Lote 1 la suma de pesos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres con cincuenta y un centavos (\$57.669.953,51); para el Lote 2 la suma de pesos setenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro con treinta y siete centavos (\$72.949.954,37); y para el Lote 3 la suma de pesos treinta y tres millones novecientos treinta y un mil seiscientos cuarenta con sesenta y ocho

centavos (\$33.931.640,68), como asimismo gestionará los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme con lo previsto por el Documento de Licitación sus Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato).

ARTÍCULO 9°. Rechazar la oferta N° 10 correspondiente a la empresa PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UTE RESTO, con relación al Lote 2 por incumplimiento del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

ARTÍCULO 10: Desestimar por ser menos convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Oferta N° 1: AMYC CONSTRUCCIONES S.R.L.; Oferta N° 2: MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A.; Oferta N° 3: MARIO CAROLEO S.A.; Oferta N° 4: C&E CONSTRUCCIONES S.A.; Oferta N° 5: CRZ CONSTRUCCIONES S.A.; Oferta N° 6: APCO S.A.; Oferta N° 7: ALEMARSA S.A.; Oferta N° 8: GADES S.A.; Oferta N° 9: LIHUÉ INGENIERÍA S.A.; Oferta N° 10: PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UTE RESTO; Oferta N° 11: LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG; Oferta N° 12: ILUBAIRES S.A.; Oferta N° 13: LEYMER S.A.; Oferta N° 15: MARLE CONSTRUCCIONES S.A. - ALESTE S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA (U.T.); Oferta N° 16: CONINSA S.A.; Oferta N° 17: RG7 S.A.U.

ARTÍCULO 11°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas los el artículos anteriores o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 12°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a notificar la Carta de Aceptación conforme el modelo establecido en el Documento de Licitación y a publicar los resultados de la licitación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un diario de amplia circulación nacional, y en la página web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php, de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación en su cláusula IAO 34.4 (Sección II. Datos de Licitación).

ARTÍCULO 13°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 14°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 7482044e1ffa608c831fe0405ed0a1bf818f59682c72748ddf2b7d245809bccc

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 867-MIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Mayo de 2019

VISTO los expedientes N° EX-2019-11118710-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP y N° EX-2019-11875477-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias N° 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de enero y febrero de 2019;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que mediante IF-2019-11441670-GDEBA-DPAMIYSPGP toma conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio respecto de los valores de referencia del mes de enero de 2019 y mediante IF-2019-12570454-GDEBA-DPAMIYSPGP realiza lo propio respecto de los valores de referencia del mes de febrero de 2019;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar N° 475/16;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-12263317-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-12369113-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-13230028-GDEBA-SSAYCFDE en expediente N° EX-2019-11118710- GDEBA-DPRPOPMIYSPGP respecto de los valores de referencia correspondientes al mes de enero del 2019;

Que asimismo en expediente N° EX-2019-11875477-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-13063432-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-13210555-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-13007128-GDEBA-SSAYCFDE respecto de los valores de referencia correspondientes al mes de febrero del 2019;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y 7° de la Resolución N° 404/07 - modificada por Resolución N° 475/16;
Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que agregados como IF-2019-11120811-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, IF-2019-11120878-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP en expediente N° EX-2019-11118710-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP e IF-2019-11875913- GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, IF-2019-11875969-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP en expediente N° EX-2019-11875477-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado, comunicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro

ANEXO/S

ANEXO	0b0d6bd8e74866994c2afa8ccfdd578ed1571048c1b4de8439fdc6bbca58b33e	Ver
ANEXO	6bea76010fd0bb246a8ce27146ce97d02c8c6eab619c84b66732944fb718446a	Ver
ANEXO	910382c1d6aed175470033c5721844a024fdae1011b5bd7d4b350b2d2e34790e	Ver
ANEXO	b9953251c91d64669a8ef3b04dfc11212f8d02450149c101c9b62aa29d1eb4c1	Ver

RESOLUCIÓN N° 57-DEARBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente 2019-12358028-GDEBA-DPTAAARBA, por el cual se tramita una transferencia de créditos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adecuación presupuestaria a efectos de imputar gastos de ocurrencia en el ejercicio en curso, consistente en la transferencia de créditos dentro del inciso 3 (servicios no personales) por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000);

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por los artículos 16 y 18 de la Ley N° 15.078 - Presupuesto General Ejercicio 2019;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1/19 EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción: 08 -Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) - Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.3 - Ubicación Geográfica 999 - Unidad Ejecutora 380: Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios - PRG-0001 SUB- 0002 Actividad 1 -, la transferencia de créditos según el siguiente detalle:

Débito

Inciso 3- Principal 3 - Parcial 5- Subparcial 0 \$ 2.000.000

Crédito

Inciso 3- Principal 4- Parcial 7- Subparcial 0 \$ 2.000.000

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad. Cumplido, archivar.

Gaston Fossati, Director

RESOLUCIÓN N° 269-OPDS-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2145-23452/18, el Artículo 41 de la Constitución Nacional, el Artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Leyes Nacionales N° 25.675 y 25.916, las Leyes Provinciales N° 14.321, N° 11.723 y N° 14989, y

CONSIDERANDO:

Que entre las competencias asignadas por la Ley N° 14.989 al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible se encuentran las de planificar, formular, proyectar, fiscalizar, ejecutar la política ambiental, y preservar los recursos naturales, como así también ejecutar las acciones conducentes a la fiscalización de todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire, agua, suelo y, en general, todo lo que pudiere afectar el ambiente e intervenir en los procedimientos para la determinación del impacto ambiental.

Que de los relevamientos efectuados a nivel mundial y las proyecciones efectuadas para la Argentina, surge de manera indubitable que la generación de residuos que más se ha incrementado, despertando la inquietud de la comunidad internacional y local, son los resultantes del uso de Aparatos Eléctricos Electrónicos (AEEs).

Que estos aparatos tienen un ciclo de vida que tarde o temprano quedan obsoletos y se transforman en la llamada "chatarra electrónica".

Que los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), sin constituir residuos especiales, pueden incluir metales pesados como cadmio, plomo, níquel, mercurio y plásticos bromados, entre otros componentes.

Que en favor de la protección y preservación del ambiente, es necesario gestionar en forma diferenciada los AEEs en desuso y sus desechos, evitando que los mismos sean dispuestos juntamente con el resto de los residuos domiciliarios.

Que atendiendo al principio de progresividad y de prevención consagrados en la Ley N° 25.675, los objetivos ambientales deben ser alcanzados en forma gradual y –a su vez- se deben prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir, por lo que corresponde regular el aspecto crítico de la gestión de recuperación de RAEEs en primera instancia

Que teniendo en cuenta que la Provincia de Buenos Aires posee capacidad de tratamiento para la reutilización, valorización, el reciclado o la disposición final de los RAEEs, es necesario regularizar su gestión.

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OBJETO. La presente resolución establece el conjunto de pautas, obligaciones y responsabilidades para los gestores de RAEEs que realicen exclusivamente el desarmado, desguace y clasificación de los mismos para su posterior reutilización, en el marco de lo establecido en la Ley N° 14321.

ARTÍCULO 2º. AMBITO DE APLICACIÓN. La presente resolución se aplicará a los gestores de RAEEs pertenecientes a las categorías y productos enunciados en el Anexo I (IF-2019-13956122-GDEBA- OPDS), que sean, comercializados y/o utilizados dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. EXCLUSIONES. Quedan excluidos de la presente resolución los RAEEs relacionados con la protección de intereses esenciales para la seguridad del Estado Nacional y/o Provincial, así como los provenientes de aparatos nucleares, de productos militares, armas, municiones, material de guerra, o que hayan estado en contacto con residuos patogénicos.

ARTÍCULO 4º. DEFINICIONES. A los efectos de esta resolución se entiende por:

a) Gestor Refuncionalizador de RAEEs: persona física o jurídica, que realice exclusivamente el desarmado, desguace, y clasificación de los RAEEs en sus componentes, para su preparado para reutilización de los mismos. Queda comprendido en dicho concepto el armado en base a estos componentes, con el objetivo de refuncionalización del mismo, con el objeto de prolongar su vida útil, siempre que esto no implique tipo de tratamiento o descontaminación del equipo.

Los Gestores refuncionalizadores, podrán estar constituidos por cooperativas de trabajo inscriptas en el INAES, fundaciones, ONGs, Instituciones Educativas, e Instituciones Públicas, que tengan como finalidad la distribución social de los AEEs refuncionalizados con fines de acceso a la información, inclusión social o fines educativos.

b) Componente: elemento de un aparato que tiene función propia como parte de un dispositivo mayor. Las baterías, condensadores, tarjetas de circuitos impresos, TRC y discos duros son componentes típicos de RAEEs.

c) Descontaminación: tratamiento selectivo durante el cual se retiran los eventuales residuos especiales y otros componentes de los RAEEs que los contienen.

d) Eliminación: cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o energía.

e) Preparación para la reutilización: operaciones de comprobación, limpieza o reparación mediante las cuales los productos o componentes de productos se preparan para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa. La preparación para la reutilización incluye, entre otros procesos, la selección, inspección visual, pruebas de seguridad y funcionamiento, documentación, registros y etiquetado, así como la destrucción de toda información digital que haya contenido de origen.

ARTÍCULO 5º. OBLIGACIONES DEL GESTOR REFUNCIONALIZADOR. todo gestorrefuncionalizador deberá inscribirse en el Registro Provincial de RAEEs creado por la Ley N° 14321, y gestionar los residuos especiales que eventualmente

genere como producto de su Gestión de RAEEs bajo el marco de la Ley N° 11720.

ARTÍCULO 6°. REQUISITOS. A los efectos de la inscripción en el mencionado Registro, los gestores refuncionalizadores deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

a. Contar con todos los elementos de protección personal que sean necesarios para el debido cuidado del personal que manipule RAEEs, conforme la evaluación de riesgos mencionada.

b. El personal de los establecimientos que realicen las operaciones involucradas en la refuncionalización deberá acreditar capacitación por parte de un profesional competente, y conocimiento del plan de emergencia en caso de accidente.

c. Disponer de una infraestructura adecuada (en términos de tamaño, tecnologías instaladas y características de las operaciones) para las actividades que se realicen. La idoneidad del sitio se determinará mediante un proceso de evaluación de riesgos para todas las actividades que allí se realicen, incluyendo la identificación de peligros, el análisis y, en su caso, la eliminación o reducción del riesgo, así como la documentación del proceso. Dicha evaluación deberá ser realizada por un profesional competente en la materia.

d. Contar con áreas de almacenamiento, diseñadas y organizadas para garantizar un acceso y salida seguros, y para impedir el acceso de personal no autorizado, debiendo contemplar la prevención de daños y robos de RAEEs y sus componentes.

e. Poseer disponible la documentación solicitada anteriormente.

f. Llevar un registro documental de la actividad mediante el cual se acredite el tipo y cantidad de los RAEEs recibidos, cantidades de RAEEs reutilizados, así como las fracciones de rechazo y gestión dada a los mismos.

g. Presentar una nota ante OPDS con la solicitud de inscripción acompañada de un informe que describa como se cumplirán estos requisitos. Dicha presentación tendrá carácter de Declaración Jurada.

Como requisito indispensable para su refuncionalización, de equipos informáticos y de telecomunicaciones, el gestor deberá destruir los datos personales almacenados en la memoria del equipo.

Los AEEs preparados para la reutilización/ refuncionalización deberán cumplir los requisitos legales, ambientales y de seguridad, aplicables a los AEEs. Y deberán contar con una identificación visible en todos sus componentes, con la leyenda "EQUIPO REFUNCIONALIZADO". Los residuos generados como rechazo del proceso de refuncionalización, deberán ser gestionados como residuos especiales cuando corresponda, conforme lo establecido por la Ley N° 11.720 y normativa complementaria.-

ARTÍCULO 7°. Derogación. Derogar la Resolución N° 101/11.

Rodrigo Aybar, Director

ANEXO/S

ANEXO 6dbc523eed563b2a87fc62a55bbb982efd739d9e16d9b7a41ed796fe2138c011

[Ver](#)

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 2445-DGCYE-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Mayo de 2019

VISTO el DECTO-2018-172-GDEBA-GPBA, y las Resoluciones RESFC-2018-585-GDEBA-DGCYE, RESFC-2018-1763-GDEBA-DGCYE y RESFC-2018-1791-GDEBA-DGCYE; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las previsiones del DECTO-2018-172-GDEBA-GPBA, el Instituto Provincial de Formación Laboral ostenta entre sus funciones las de velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la Formación Laboral, coordinar y supervisar la gestión de todos los Centros de Formación Laboral y diseñar, desarrollar, administrar y ejecutar la oferta de Formación Laboral en cada distrito bonaerense a fin de vincularla a las necesidades socio productivas y de desarrollo local;

Que por Resolución RESFC-2018-585-GDEBA-DGCYE se estableció la coordinación conjunta en materia de Servicios Educativos de Formación Profesional entre la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 2do de la mencionada Resolución determinó un periodo de transición y consolidación del sistema de formación laboral por un término de hasta cuarenta y cinco (45) días;

Que por la RESFC-2018-1763-GDEBA-DGCYE se modificó el art. 2 de la RESFC-2018-585-GDEBADGCYE, estableciendo el detalle de los convenios y los Centros de Formación Laboral consecuentemente creados que serán administrados, ejecutados y supervisados por el Ministerio de Trabajo, a través del Instituto Provincial de Formación Laboral en su Anexo I (IF-2018-09944417-GDEBA- IPFLMTGP);

Que por RESFC-2018-1791-GDEBA-DGCYE quedaron exceptuados de la transición y consolidación del sistema de

Formación Laboral establecido en la Resolución Conjunta RESFC-2018-585-GDEBA-DGCYE los Centros de Formación Profesional conveniados con entidades de naturaleza confesional detallados en el Anexo I (IF-2018-10365538-GDEBA-MTGP);

Que deviene necesario rectificar el artículo 1º de la RESFC-2018-1791-GDEBA-DGCYE, al respecto de su Anexo I (IF-2018-10365538-GDEBA-MTGP), en orden a la estricta necesidad de actualización y adecuación de la información;

Que intervino en función de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-172- GDEBAGPBA y artículo 69 inciso k) de la Ley nº 13.688;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución RESFC-2018-1791-GDEBA-DGCYE el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º. Exceptuar de la transición y consolidación del sistema de Formación Laboral establecido en la RESFC-2018-585-GDEBA-DGCYE a los Centros de Formación Profesional conveniados con entidades de naturaleza confesional enumerados en el Anexo I (IF- 2019-06699637-GDEBA-SSEMTGP), los que se mantendrán administrados, ejecutados y supervisados por la Dirección General de Cultura y Educación".

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar y publicar. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA Nº 2446-DGCYE-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Mayo de 2019

VISTO el DECTO-2018-172-GDEBA-GPBA, y las Resoluciones RESFC-2018-585-GDEBA-DGCYE, la RESFC-2018-1763-GDEBA-DGCYE y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las previsiones del DECTO-2018-172-GDEBA-GPBA, el Instituto Provincial de Formación Laboral ostenta entre sus funciones las de velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la Formación Laboral, coordinar y supervisar la gestión de todos los Centros de Formación Laboral y diseñar, desarrollar, administrar y ejecutar la oferta de Formación Laboral en cada distrito bonaerense a fin de vincularla a las necesidades socio productivas y de desarrollo local;

Que por Resolución RESFC-2018-585-GDEBA-DGCYE se estableció la coordinación conjunta en materia de Servicios Educativos de Formación Profesional entre la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 2do de la mencionada Resolución determinó un periodo de transición y consolidación del sistema de formación laboral por un término de hasta cuarenta y cinco (45) días;

Que posteriormente, por Resolución RESFC-2018-1763-GDEBA-DGCYE se modificó el art. 2 de la RESFC-2018-585-GDEBA-DGCYE, estableciendo el detalle de los convenios y los Centros de Formación Laboral consecuentemente creados que serán administrados, ejecutados y supervisados por el Ministerio de Trabajo, a través del Instituto Provincial de Formación Laboral en su Anexo I (IF-2018-09944417- GDEBA-IPFLMTGP);

Que en virtud de las nuevas necesidades en materia de Formación Profesional deviene necesario modificar el listado de Instituciones que serán administradas, ejecutadas y supervisadas por el Instituto de Formación Laboral, debiendo para ello rectificar el artículo 1º de la RESFC-2018-1763- GDEBA-DGCYE, al respecto de su Anexo I (IF-2018-09944417-GDEBA-IPFLMTGP), en orden a la estricta necesidad de actualización y adecuación de la información;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-172-GDEBA- GPBA y artículo 69 inciso k) de la Ley nº 13.688;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución RESFC-2018-1763-GDEBA-DGCYE, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Modificar el artículo 2º de la RESFC-2018-585- GDEBADGCYE, texto según RESFC-2018-1763-GDEBA-DGCYE, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: Establecer que los Centros de Formación detallados en el Anexo I (IF-2019- 06700268-GDEBA-SSEMTGP), serán administrados, ejecutados y supervisados por el Ministerio de Trabajo, a través del Instituto Provincial de Formación Laboral".

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar y publicar. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 45-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente Electrónico EX-2019-03605718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Policía Científica, gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 22/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0055-CME19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la provisión de insumos y prestación del servicio de mantenimiento preventivo de cromatógrafo, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud obrante en orden 5/9, mediante la cual se propicia la provisión citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos dos millones novecientos setenta mil doscientos veintitrés (\$ 2.970.223,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que en orden 51 luce agregada la Solicitud de Gasto N° 179-196-SG19, correspondiente a la registración presupuestaria preventiva en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, para la erogación que se pretende realizar, de acuerdo a la proyección efectuada por la Dirección de Presupuesto -orden 33-;

Que se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra PBAC N° 179-0055-CME19 -orden 37-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 22/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0055-CME19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión de de insumos y prestación del servicio de mantenimiento preventivo de cromatógrafo, con destino a la Superintendencia de Policía Científica, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días para el renglón 1 y noventa (90) días corridos para los renglones 2 a 11, todos ellos desde la formalización del contrato, y un presupuesto oficial estimado de pesos dos millones novecientos setenta mil doscientos veintitrés (\$ 2.970.223,00);

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG- 2019-13856029-GDEBA-DCYCMMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 22/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0055-CME19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones, a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 7 - Subprograma 1 - Actividad 3 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 3 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 396.984,00). Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 3 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 23.619,00). Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 6 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 2.152.636,00). Diferido Ejercicio 2020: Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 3 (\$ 396.984,00).

ARTÍCULO 5º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, establecer que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 22/19

(Proceso de Compra PBAC N° 179-0055-CME19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración

ARTÍCULO 7°. Establecer que la Superintendencia de Policía Científica será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director General.

ANEXO/S

ANEXO [9bda26480990d6929634cbc37e92ab8eaf8d5285e441fe31c754ec6db5fa674b](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 37-HZEOLMSALGP-19

LANÚS ESTE, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Mayo de 2019

VISTO, lo solicitado en el formulario de requerimiento de compra pertinente (Res. 2.238), inserto en el Ex- 2019-13100170-GDEBA-HZEOLMSALGP, tendiente a la adquisición del Servicio de Limpieza para el ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que es menester contar con lo pedido a fin de contribuir al normal desenvolvimiento del Hospital,
Por ello,

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA DISPONE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, a proceder a la realización de la Licitación Privada N° 24/2019 la cual será encuadrada de acuerdo con el Art. 17 de la Ley 13981 y Art. 17 apartado 1) del Decreto 59/19. Se tendrá previsto la aplicación del art. 7 incisos) de la Ley 13981.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N°: 51/2019.

Eduardo Diez, Director.

DISPOSICIÓN N° 739-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-12194027-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 8/19; para la adquisición de Descartables I, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59/19 E se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos tres millones doscientos veintiún mil

setecientos veintitrés con sesenta y cinco centavos (\$ 3.221.723,65), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL
DE AGUDOS “DR. O. ALENDE”
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 8/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17° Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de Descartables I, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2019 Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 – Cat. Programa 016 SUB 002 ACT 1 – Finalidad 3 – Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 – Fuente 1 – Dependencia 1760; Partida Principal 2-9-5 \$ 3.085.433,65 - 2-9-1 \$ 136.290,00

ARTÍCULO 4º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Lic. Ruiz Lidia – Lic. Contessi Roxana – Pereira Paula.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director.

ANEXO/S

ANEXO [9263a8a7c9c3c3dbe640826d26150038a13c9bc6b4cf2117c103cf3ff76ad7559](#)

[Ver](#)

**DISPOSICIÓN N° 9/19
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

La Plata, 16 de mayo de 2019.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° 3/2019, en el cual se prevé la Adquisición de Equipos de Hipotermia, correspondiente al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – PROYECTO PNUD ARG 16/006 y,

CONSIDERANDO:

Que por su costo total estimado y teniendo en cuenta los Niveles de Autorización de Contrataciones aprobada, la misma se debe encuadrar bajo el sistema de Licitación Pública Internacional;

Que el Pliego citado en el visto del presente cuanta con la aprobación respectiva.

Que el mismo deberá ser publicado en un diario de amplia circulación Nacional y Local en dos (2) oportunidades.

Por ello:

**LA DIRECTORA NACIONAL ALTERNA DEL
PROYECTO PNUD ARG/16/006
DISPONE**

ARTÍCULO NRO.1: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Pública Internacional N° 3/2019 cuyo objeto es la Adquisición de Equipos de Hipotermia, correspondiente al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – PROYECTO PNUD ARG 16/006.

ARTÍCULO NRO.2: Apruébese el cronograma de publicaciones para la Licitación Pública Internacional N° 3/2019.

ARTÍCULO NRO.3: Regístrese y Notifíquese a los interesados. Cumplido, Archívese.

Silvia M. Prieri, Directora.

Licitaciones

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Licitación Pública A0KBB00000-0006-LPU19

POR 15 DÍAS - Expediente N° EX-2019-00012276-AFIP-DVTCOM#SDGADF.
Obra Pública - Contratación: Por Ajuste Alzado.
Número de Proceso: A0KBB00000-0006-LPU19 -
Asunto: Adecuación y Refuncionalización de Edificio Sede 5 Agencia N° 16 (DI RNOR) Boulogne -
Modalidad de Apertura: Etapa Única -
Valor del Pliego: Sin Costo.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 756.676,00.
Lugar de Ejecución: Godoy Cruz 2066, Boulogne, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
Fecha de Apertura: 22/07/2019 a las 14:00 horas.
Día para Realizar Visita Obligatoria: 28/06/2019 y 01/07/2019 -
Último día para Efectuar Consultas por Escrito: 03/07/2019 -
Lugar de Presentación del Soporte Físico de la Garantía de Oferta: Dirección de Compras - Departamento Gestión de Compras sito en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5º, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo la fecha y horarios límite de presentación las 16 horas del día hábil posterior a la fecha de apertura.
Lugar de Consultas, Presentación de Ofertas y Apertura: Mediante Portal de Compras AFIP: <https://afipcompras.afip.gob.ar/> -
Observaciones del Trámite: Publicación por quince (15) días.

may. 29 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO

Concurso de Proyectos

POR 3 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1.116.855/2019.
Concurso de Proyecto: La Municipalidad de La Plata convoca a titulares de dominio de predios con cavas y a propietarios de parcelas ubicadas en zonas de recuperación territorial (Ordenanza 10.703 Título VII Regulación por Zonas, Capítulo 2. Zonas Especiales, C. Zonas de Recuperación Territorial), y que tengan presentado el Plan de Remediación, a presentar Propuestas y Plan de Trabajos para la ejecución del Proyecto de Parque Recreativo y Reservorio Hidráulico en Avenida 137 entre 70 y 72 de La Plata (Arroyo Regimiento) – Propuesta de Convenio Urbanístico conforme Memoria Descriptiva en Expediente N° 4061-1116855/2019 ante la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano.
Plazo de Ejecución: 90 días corridos.
Fecha y Hora de Apertura de Propuestas: 17/06/2019, 12.00 hs.
Lugar de Apertura de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 planta baja.
Recepción de Propuestas: Hasta las 11:30 hs. del día 17/06/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros.
Retiro y Consulta de Pliego de Memoria Descriptiva: Podrá ser consultada en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.
Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hasta los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Propuestas, (hasta el 14 de junio de 2019 inclusive).
Importante: Los Proyectos deberán presentarse en sobre cerrado, según lo estipula el Pliego y Memoria Descriptiva.

jun. 3 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO

Concurso de Proyectos

POR 3 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1.116.855/2019.
Plan de Remediación: La Municipalidad de La Plata convoca a titulares de dominio de predios con cavas y a propietarios de parcelas ubicadas en zonas de recuperación territorial (Ordenanza 10.703 Título VII Regulación por Zonas, Capítulo 2. Zonas Especiales, C. Zonas de Recuperación Territorial) presenten su Plan de Remediación, ante la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano antes del 15 de junio de 2019.
Lugar de la Presentación del Plan de Remediación de Cavas: Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

jun. 3 v. jun. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 8/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM, Llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: "Ampliación Aulario - Etapa V "Facultad de Informática.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff", piso 6to.- La Plata, el día 16 de julio de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 120 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciocho Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Seis con 00/100 (\$ 18.328.206,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff", piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 28 de junio del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de junio de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Dieciocho Mil Trescientos con 00/100 (\$ 18.300,00).

jun. 3 v. jun. 25

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 31-0099-LPU19

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento y Materiales de Redes LAN con destino a diversas dependencias de la Administración Pública Provincial.

Expediente: EX-2019-13708419-GDEBA-DGTYAMJGM

Presupuesto oficial: pesos tres millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos uno con cincuenta y seis centavos (\$3.832.401,56)

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas Únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 10 de junio de 2019 - 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2019-30-GDEBA-DPTMJGM

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE TORNUIST

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública. Adquisición de un Camión 0Km. Motor Diésel, equipado con Tanque Regador de 8000 lts. aproximadamente -

Expediente N° 090/19-

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00 (Pesos Tres Millones Quinientos Mil con 00/100). Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 –Tornquist. Desde el día 10 de junio hasta el día 14 de junio del 2019 inclusive de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.500,00, (Pesos Tres Mil Quinientos con 00/100).

Apertura de sobres: 25 de junio de 2019, a las 10 hs. en la Oficina de Compras.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 50/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2099/2019. Apertura: 01/07/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D - 4060 - 484/2019

A fin de contratar la Obra: "Remodelación y Puesta en Valor Oficinas Subsecretaría de Innovación y Tecnología"

Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Tres (\$ 7.487.183,00).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras.

Adquisición del Pliego: será sin costo.

Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. La visita de obra estará establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE AZUL SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Expediente S 246/2019. Objeto: Contrucción de 9 Cuadras de Pavimento Asfáltico barrio Villa Piazza Sur de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 10.406.215,52.

Costo de Pliego: \$ 5.210.

Consulta Pliego: En Dirección de Vialidad, Urbana, Pavimento e Hidráulica sita en 25 de Mayo esquina Lamadrid de Azul, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 24 de junio de 2019 en el horario de 8 a 13, tel 02281-423016 mail direcciondepavimento.azul@gmail.com.

Adquisición Pliegos: En Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424 de Azul, hasta el día 26 de junio de 2019 Tel: 02281-431795, correo electrónico comprasmunicipalidadazul@azul.gob.ar

Día Apertura Sobres de Ofertas: 27 de junio de 2019 a las 11:00 hs en el Despacho del Intendente Municipal sn el Palacio Municipal, H Yrigoyen N° 424 de Azul.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición y Colocación de Butacas para Cine de acuerdo con las Especificaciones Técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial \$ 4.180.800,00, (pesos Cuatro Millones Ciento Ochenta Mil Ochocientos con 00/100).

Valor del Pliego \$ 4.180,80 (pesos Cuatro Mil Ciento Ochenta con 80/100).

Consultas y Ventas de Pliego: En la Oficina de Compras Municipal sita en calle 107 N° 80 de Navarro, en el horario de 8 a 13 hs. hasta el día 27 de junio de 2019.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 28 de junio de 2019 las 10 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Acto de Apertura: El día 28 de junio de 2019 a las 11 hs. en Oficina de Compras Municipal sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Llámese para la Concesión de la Explotación de la Confeitería de la Terminal de Ómnibus de Coronel Suárez.

Pliego de Bases y Condiciones: Se retirarán de la Oficina de Industria y Comercio, calle Rivadavia N° 155, en el horario de 8,00 a 12,00 hasta el día 15 de julio de 2019.

Fecha de Apertura: 18 de julio de 2019, a las 10,00 hs. en la Subsecretaría Legal y Técnica.

Valor del pliego: \$ 250 (Pesos Doscientos Cincuenta).

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Venta por Licitación de 18 Terrenos en el Partido de General Las Heras.

Expediente N°: 4044 - 255/2019.

Precio base oficial por terreno: \$ 395.000.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Venta de Pliegos: del lunes 3 de junio al viernes 28 de junio de 2019 de 09.00 a 13.00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta lunes 1° de julio de 2019 a las 13.00 horas.

Apertura de Ofertas: Miércoles 3 de julio de 2019 a las 13.00 horas.

Venta de Pliegos: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de General Las Heras sita en Avenida Villamayor N° 250. PB.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 42/19

POR 2 DÍAS - Adquisición de Bastidores de Hierro y Rampas. Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 15.600,00 (quince mil seiscientos pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 21 de junio de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 26 de junio de 2019, a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 43/19

POR 2 DÍAS - Adquisición de Material e Instalación de Sistema de Cámaras Elementos para back up y Televisores para el nuevo hospital - Antenas para Domos y Panel Solar. Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (quince mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 21 de junio de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 26 de junio de 2019, a las 14:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 8/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Obra: Construcción de Pavimento de Adoquines de Hormigón en la Av. H. Yrigoyen, entre Avds. San Martín y Sarmiento de la ciudad de General Alvear, Pcia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 5.591.568,76.

Valor Pliego: \$ 5.591,57.

Fecha Apertura de Ofertas: 18 de junio de 2019, a las 11.00 Hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 5 de junio de 2019, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs. As., hasta el día 13 de junio de 2019, a las 12.00 hs. teléfono: Of. de compras: 02344 - 480.383. Tel. Obras Públicas 02344-481.920.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 1/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 denominada "Adquisición de seis (6) Módulos Industrializados para Centro de Atención Barrial Municipal" Expte. N° 4064-3198/19. Decreto llamado N° 250/2019. Presupuesto Oficial Total \$ 3.900.000. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 07,30 a 13,00, hasta el día 20/06/2019 inclusive. Valor del Pliego: \$ 1.000.- Fecha de Apertura: Viernes 21 de junio de 2019. Hora: 10,00 horas.- Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-674-2019

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Corresponde expte. N°416R-674-2019- Realizar Tercer Llamado a Licitación Pública N° 416R-674-2019, para la ejecución de la obra "Mejoras en Delegación Villa Harding Green" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones doscientos treinta mil ciento cuarenta y dos con setenta y tres (\$ 2.230.142,73), (Ajuste Alzado – Precio Tope), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 14 de junio de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil doscientos treinta (\$ 2.230).

Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 3.716.904,55.

jun. 4 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-1544-2019

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Corresponde expte. N° 416R-1544-2019--Realizar el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 416R-1544-2019, para la ejecución de la obra "Intervención Delegación Centro" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres con setenta centavos (\$ 2.269.943,70), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 14 de junio de 2019 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil doscientos sesenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 2.269,94)

Para la presente licitación se exigirá Capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 3.972.401,48.

jun. 4 v. jun. 5

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 22/19

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 22/2019, Expediente N° EX-2019-3605718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la Provisión de Insumos y Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Cromatógrafo, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 22/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a), del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la Provisión de Insumos y Prestación del servicio de mantenimiento preventivo de cromatógrafos.

Número de expediente: EX-2019-3605718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas: día 12 de Junio de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-45-GDEBA-DGAMSGP.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 3/19 - Expediente N° EX-2019-08736276-GDEBA-DAYVSPB - Proceso de Compra N° 164-0077-LPU19, para la Solicitud de Materia Prima para la Confección de 7.000 Colchones Ignífugos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y hora límite para la presentación de muestras: 12 de junio de 2019 hasta las 10:00 hs.

Día y hora de apertura de ofertas: 13 de junio de 2019 hasta las 10:00 hs.

jun. 5 v. jun. 6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 8/18 (BID)

POR 1 DÍA - "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1, Morón Resto 2 y Morón Sur Resto Etapa II"
Préstamo BID 3256/OC-AR "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista"

RESULTADOS

Nombre de los licitantes que presentaron ofertas y precios leídos en voz alta en Acta de Apertura:

	LICITANTE	PRECIO DE LAS OFERTAS LEIDOS EN VOZ ALTA			
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	DESCUENTOS OFRECIDOS POR COBINACIÓN DE LOTES
Oferta N° 1	AMYC CONTRUCCIONES S.R.L.	-	-	\$81.00.099,09	No ofrece descuentos

Oferta N° 2	MARTINES Y DE LA FUENTE S.A.	\$106.972.445,00	\$136.451.719,00	\$73.164.934,00	En caso que se adjudiquen los tres (3) lotes se ofrece un descuento del 2% en cada uno de los lotes, quedando la oferta en conjunto por la suma de \$310.257.316,04
Oferta N° 3	MARIO CAROLEO S.A.	\$125.626.205,34	\$154.070.698,15	-	No ofrece descuentos
Oferta N° 4	C&E CONSTRUCCIONES S.A.	\$117.846.819,53	\$146.190.534,56	\$69.902.369,13	Para el caso de adjudicación de la totalidad de los lotes, ofrece un descuento sobre todos los ítem cotizados de un 6,30%
Oferta N° 5	CRS CONSTRUCCIONES S.A.	\$138.823.027,24	\$162.186.208,57	\$82.162.892,01	Ofrece el descuento de un 9% por la adjudicación conjunta de los lotes 1, 2 y 3, resultando la oferta final de \$348.686.636,32. Compuesto de la siguiente manera: oferta con descuento por el Lote 1: \$126.328.954,79; oferta con descuento por el Lote 2: \$147.589.449,80; oferta con descuento por el Lote 3: \$74.768.231,73
Oferta N° 6	APCO S.A.	\$137.910.904,34	-	\$85.091.025,08	No ofrece descuentos
Oferta N° 7	ALEMARSA S.A.	-	-	\$68.943.383,11	No ofrece descuentos
Oferta N° 8	GADES S.A.	-	\$145.344.846,09	-	No ofrece descuentos
Oferta N° 9	LIHUÉ INGENIERÍA S.A.	\$115.129.226,79	\$138.943.912,16	\$83.199.291,85	Lote 1+Lote 2 ofrecen un 4% de descuento quedando la oferta por ambos lotes \$243.910.213,39
Oferta N° 10	PROBA S.A. – TECNIPIOSIS S.A. UTE RESTO	\$130.989.700,98	\$156.520.306,97	\$72.778.278,92	No ofrece descuentos
Oferta N° 11	LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG	\$104.160.264,11	\$133.185.288,76	\$64.389.428,01	En caso de ser adjudicatarias de los tres lotes ofrece un descuento del 3% con lo cual el precio final será de \$292.682.931,46

Oferta N° 12	ILUBAIRES S.A.	\$110.933.102,19	\$137.849.380,27	\$71.896.194,61	Ofrece un 3% de descuento en todos y cada uno de los ítems, en el caso que se le adjudiquen 2 obras. Si resulta adjudicatario de toso los lotes, el descuento sólo se aplicará a dos de ellos
Oferta N° 13	LEYMER S.A.	\$109.988.043,90	\$136.978.039,61	\$68.372.150,83	Ofrece un descuento del 8,5% en caso de adjudicación de los 3 lotes
Oferta N° 14	TECMA S.A.	\$98.270.347,63	\$124.307.666,98	\$69.406.890,59	Ofrece un descuento del 3% de los montos ofertados por adjudicación conjunta de los tres lotes, cotizando por 3 lotes la suma de : \$283.255.358,04
Oferta N° 15	MARLE CONSTRUCCIONES S.A. – ALESTE S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA (U.T)	-	\$137.865.013,00	-	No ofrece descuentos
Oferta N° 16	CONINSA S.A.	-	-	\$65.277.256,00	No ofrece descuentos
Oferta N° 17	RG7 S.A.U.	108.099.873,77	-	\$68.230.888,07	No ofrece descuentos

Nombre y precio evaluado de cada oferta:

	LICITANTE	PRECIO EVALUADO DE LAS OFERTAS		
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
Oferta N° 1	AMYC CONSTRUCCIONES S.R.L.	-	-	\$81.403.100,24
Oferta N° 2	MARTINES Y DE LA FUENTE S.A.	\$106.972.445,00	\$136.451.719,00	\$73.164.934,00
Oferta N° 3	MARIO CAROLEO S.A.	\$125.626.205,37	\$154.535.052,37	-
Oferta N° 4	C&E CONSTRUCCIONES S.A.	\$117.846.819,53	\$146.190.534,56	\$69.902.369,13
Oferta N° 5	CRS CONSTRUCCIONES S.A.	\$138.823.027,24	\$162.186.208,57	\$82.162.892,01
Oferta N° 6	APCO S.A.	\$137.911.005,64	-	\$85.091.068,17
Oferta N° 7	ALEMARSA S.A.	-	-	\$68.943.383,11
Oferta N° 8	GADES S.A.	-	\$145.344.846,09	-
Oferta N° 9	LIHUÉ INGENIERÍA S.A.	\$115.129.226,79	\$138.943.912,16	\$83.199.291,85
Oferta N° 10	PROBA S.A. – TECNIPIOSIS S.A. UTE RESTO	\$130.973.200,98	-	\$72.661.778,92

Oferta N° 11	LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG	\$104.160.422,29	\$133.185.460,80	\$64.289.453,69
Oferta N° 12	ILUBAIRES S.A.	\$110.933.102,19	\$137.849.380,27	\$71.896.194,61
Oferta N° 13	LEYMER S.A.	\$109.988.043,90	\$136.978.039,61	\$68.372.150,83
Oferta N° 14	TECMA S.A.	\$98.270.347,63	\$124.307.666,98	\$69.406.890,59
Oferta N° 15	MARLE CONSTRUCCIONES S.A. – ALESTE S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA (U.T)	-	\$137.865.013,00	-
Oferta N° 16	CONINSA S.A.	-	-	\$65.277.256,00
Oferta N° 17	RG7 S.A.U.	104.313.840,47	-	\$68.230.888,07

Nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas y causales de rechazo:

- Oferta N° 10: PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UTE RESTO, con relación al Lote 2 por incumplimiento del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Nombre del Licitante seleccionado:

Lote 1: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1": TECMA S.A.

Lote 2: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 2": TECMA S.A.

Lote 3: "Red Secundaria Cloacal Morón Sur Resto Etapa II": TECMA S.A

Precio final total del Contrato de la Oferta: \$283.225.358,04.

Lote 1: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1": \$95.322.237,20;

Lote 2: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 2": \$120.578.436,97;

Lote 3: "Red Secundaria Cloacal Morón Sur Resto Etapa II": \$ 67.324.638,87.

Resumen del alcance y duración del Contrato:

Lote 1: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 1" ubicado en el partido de Morón, cuyo plazo de ejecución es de 305 días corridos.

Lote 2: "Red Secundaria Cloacal Morón Resto 2" ubicado en el partido de Morón, cuyo plazo de ejecución es de 365 días corridos.

Lote 3: "Red Secundaria Cloacal Morón Sur Resto Etapa II" ubicado en el partido de Morón, cuyo plazo de ejecución es de 245 días corridos.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**Licitación Pública Internacional N° 3/19**

POR 3 DÍAS - "Plan Estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)".

Adquisición de Equipos de Hipotermia.

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 3/2019 para la "Adquisición de Equipos de Hipotermia".

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido. El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 5 de junio de 2019 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 12 de julio de 2019 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 12 de julio de 2019 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo. Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

jun. 5 v. jun. 7

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 14/19

POR 2 DÍAS - Expte EX. 2019-00135529- -AFIP-SEADPL#SDGOPII – Objeto: Servicio de asesoramiento en seguridad e higiene – DI RLPL - Retiro de pliego y consultas: Hasta el 18 de junio de 2019 – Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 21 de junio de 2019 a las 10:00 hs. en calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

jun. 5 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

Licitación Privada N° 10/19

POR 3 DÍAS - Obras Plan de Obras Fondos Municipales Fondos Propios. Llámase (según Decreto 59/19 de la nueva Ley de contrataciones) a Licitación Privada N° 10/19, Expediente Interno N°10/2019, para la Realización de Obras por Fondos Propios según se detalla:

1- EEST N° 10:

* Obra: Ampliación de Edificio Etapa 1

* Presupuesto oficial: \$14.723.625,08.

* Plazo de ejecución: 270 días

* Valor del Pliego: \$15.000.

* Apertura: 12/06 /2019 9 horas

1- EEST N° 10:

* Obra: Ampliación de Edificio Etapa 2

* Presupuesto oficial: \$6.424.950,71.

* Plazo de ejecución: 270 días

* Valor del Pliego: \$6.500.

* Apertura: 12/06 /2019 9,30 horas

1- ESB N° 2:

* Obra: Ampliación Aulas 3 y Dependencia

* Presupuesto oficial: \$7.941.665,06.

* Plazo de ejecución: 210 días

* Valor del Pliego: \$8.000.

* Apertura: 12/06/2019 10 horas

Apertura: 12/06/2019 en los horarios detallados

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar (oficina de compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el 12 de mayo 2019, 16 horas.

Lugar de apertura: Monseñor Marcon 3265 1º Piso Sector Secretaria Consejo Escolar de La Matanza

Consulta y retiro de Pliegos: A partir del 06/06/2019 al 07/06/2019, en Presidente Perón 2890 San Justo oficina de compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas.

jun. 5 v. jun. 7

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 8/19

POR 1 DÍA - EX -2019-12194027-GDEBA-HIGDOAMSALGP.

Fecha de apertura: 11-06-2019.

Hora de apertura: 09:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata.

Objeto: Adq. Descartables I.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras – HIGA Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata – horario 09:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD

H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3000/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogenicos 2º Semestre Año 2019". En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones obrantes en Licitación Pública Expediente N°

3.000/2.019.

Presupuesto Oficial: \$ 2.788.800,00 (Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos).

Valor del Pliego: \$ 4.180,00 (Pesos Cuatro Mil Ciento Ochenta).

Consulta Web de Pliego de Bases y Condiciones: <http://www.hmabb.gov.ar>; Intranet Proveedores; Pliegos y Licitaciones; Licitación Pública N° 3.000/2.019.

Fecha y lugar de Apertura: 21/06/2019 – 10:00 hs. – Departamento de Compras – H.M.A.L.L.

Licitación Pública N° 3001/19

Objeto: Servicio de Vigilancia Privada N° 3.001/2.019 2º Semestre Año 2019". En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones obrantes en Licitación Pública Expediente N° 3.001/2.019.

Presupuesto Oficial: \$ 4.582.656,00 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis).

Valor del Pliego: \$ 6.880,00 (Pesos Seis Mil Ochocientos Ochenta).

Consulta Web de Pliego de Bases y Condiciones: <http://www.hmabb.gov.ar>; Intranet Proveedores; Pliegos y Licitaciones;

Fecha y lugar de Apertura: 21/06/2019 – 09:30 hs. – Departamento de Compras – H.M.A.L.L.-- Condiciones Generales:

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento de Compras de Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Estomba N° 968, Bahía Blanca. Correo Electrónico: dptocompras@hmabb.gov.ar

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento de Compras de Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Estomba N° 968, Bahía Blanca.

jun. 5 v. jun. 6

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.E.O. DE LANÚS

Licitación Privada N° 24/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 24/19. Ex -2019-13100170-GDEBA-HZEOLMSALGP. para la adquisición del Servicio de Limpieza. Para cubrir el período 01/07/2019 al 31/12/19, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 11 de junio del 2019 a las 10:00 horas en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (08:00 a 12:00 horas)

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 6/19

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 31708/C/2019. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 6/2019 para efectuar la compra de repuestos de motor para motoniveladora Caterpillar 120K – Serie JAP 00995, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Pesos tres millones ochenta y seis mil ochocientos setenta y cinco con doce ctvos. (\$ 3.086.875,12).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Fecha apertura de propuestas: 25/06/2019 – Hora: 08:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil seiscientos treinta con treinta y dos ctvos. (\$ 4.630,32).

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Lezama, llama a Licitación Pública N°2/19, para la Construcción y Terminación del Jardín N°901. De conformidad al pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 32.120.648,71.

Consulta y Venta de pliegos: Oficina de Compras, Hipólito Irigoyen N°311, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Aperturas de Ofertas: Honorable Concejo Deliberante, M. Rico S/N, Lezama, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Sobres: 10/07/2019, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Un (1) Camión y una (1) Motoniveladora para la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Lobería.

Localidad y Partido: Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 10.600.000,00.

Venta y Consulta de Pliegos: desde el 05/06/2019 hasta el 21/06/19 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería sita en Av. San Martín N° 51 de Lobería.

Valor del Pliego: \$ 10.600,00.

Recepción de Ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 25/06/2019 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad ubicada en Av. San Martín N° 51 de Lobería.

Apertura de Ofertas: a las 11:00 hs. del día 25/06/2019 en el Despacho del Sr. Intendente. Av. San Martín N° 51.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 59/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4925/19. Expte: 4132-55113/19. Llamase a Licitación Pública N° 59/19 por la Provisión de Cuarenta y Cinco (45) Contenedores de Residuos Metálicos para Reciclaje divididos en tres partes, plásticos, vidrios y papeles y cartón, para ser ubicados en las Localidades de Villa de Mayo, Sourdeaux y Tortuguitas, solicitados por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 27 de junio de 2019.

Hora: 12:00.

Presupuesto oficial: \$ 3.217.500,00.

Valor del Pliego: \$ 3.200,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 10, 11 y 12 de junio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 18 y 19 de junio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/06/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 60/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4929/19. Expte: 4132-55115/19. Llamase a Licitación Pública N° 60/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de Reclamado de Subrasante, Cordón Cuneta de Hormigón Simple, Cordones de Retención de Hormigón, Badenes de Hormigón Armado y Pavimentación de Carpeta Asfáltica de 7cm de espesor, en distintas calles del distrito, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. N° 4132-51655/19).

Superficie total de calzada flexible: 36.450,00M2.

Fecha de apertura: 27 de junio de 2019.

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 95.319.100,00.

Valor del Pliego: \$ 95.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 10, 11 y 12 de junio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 18 y 19 de junio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/06/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 6/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4069-008809/2018.

Liámese a Licitación Pública N° 6/2019, para la Adquisición de 600 Alarmas Comunitarias.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos cinco millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 5.400.000,00.-) I.V.A. incluido.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 2019, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Seguridad, 1er Piso Terminal de Ómnibus de Luján, Avda. Nuestra Señora de Luján y Dr. Real, en el horario de 8:15 a 15:00 horas.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 14 de junio de 2019, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15 horas, por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000,00.)

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 83/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Adquisición de Juegos de Plaza, requeridos para el Parque Municipal de Llavallol, solicitados por la Secretaría de Gestión Descentralizada.

Presupuesto Oficial: \$ 3.990.185.00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 21 de junio de 2019 a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$16.000,00

Venta de Pliegos: desde el 13/6 hasta el 18/6 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 13/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de Luminarias (LED) para el Proyecto de Alumbrado Público" Expediente N° 5000 – 1861/19

Presupuesto oficial: \$ 8.000.000.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Apertura de ofertas: el día 24 de junio de 2019, en Alte. Brown N° 946 piso 1° Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta de Pliego: del 05/06/2019 hasta el 21/06/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Consultas: del 05/06/2019 hasta el 18/06/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad o en <http://www.moron.gov.ar/transparencia/> - Portal de Compras.

Recepción de ofertas hasta el día 24 de junio de 2019 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad.

jun. 5 v. jun. 6

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Cordón Cuneta y Pavimento Barrio Primavera".

Expediente Municipal N° 1296/2019.

Fecha de Apertura: 26/06/2019.

Hora de Apertura: 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 11.589.568,11.

Costo del Pliego: \$ 6.044,78.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones – Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**Licitación Pública N° 11/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1783/2018 - Decreto N° 1135 /19. Llámase a Licitación Pública N° 11/2019" 2° Llamado" para la: "Adquisición de 117 Tiras de Caño PVC d=355mm, cl: 10 de l: 6 mts de espesor mínimo 16.9 mm y piezas accesorias".

Presupuesto Oficial: \$ 3.262.500 (pesos tres millones doscientos sesenta y Dos Mil Quinientos).

Plazo de Entrega: De hasta 20 días corridos a contar de la Orden de Compra.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos Mil.), desde el 10 de junio de 2019 hasta el 28 de junio de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13.00 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 4 de julio del 2019 a las 10 (diez) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**Licitación Pública N° 18/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2835/2019 - Decreto N°1144/19. Llámese a Licitación Pública N° 18/2019 para la: "Pavimentación de Camino Circunvalación de Gowland (Diagonal Oeste desde Rotonda a 506).-

Presupuesto Oficial: \$ 11.497.658,00 (pesos Once Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho).

Plazo de Obra: 60 días corridos.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos Tres Mil.), desde el 10 de junio de 2019 hasta el 28 de junio de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13.00 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 4 de julio del 2019 a las 10 (diez) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 47/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2073/2019

Apertura: 02/07/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D - 4060 - 467/2019

A fin de contratar la Obra: "Reconstrucción de Pavimentos afectados por la obra Puente Olímpico Rivera Sur", con un Presupuesto Oficial de Pesos cuatro millones quinientos treinta mil seiscientos veinticinco (\$ 4.530.625,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. La visita de obra estará establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 48/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2074/2019

Apertura: 03/07/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D - 4060 - 437/2019

A fin de contratar la Obra: "Reconstrucción de Pavimentos afectados por obra 29 De Septiembre", con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones quinientos ocho mil trescientos setenta y siete con 42/100 (\$ 5.508.377,42).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. La visita de obra estará establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

jun. 5 v. jun. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 238/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigon Simple a realizarse en distintas localidades del Partido, Etapa VI.

Fecha Apertura: 13 de junio de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 9288/2018 Int

Valor del Pliego: \$ 7.716 (Son Pesos Siete Mil Setecientos Dieciseis 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 254/18

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en calles de distintas localidades del partido, Etapa 16.

Fecha Apertura: 12 de junio de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 9304/2018 int

Valor del Pliego: \$ 16.466 (Son Pesos Dieciseis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 18/19

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de Remodelación Integral en Depósito de la Dirección de Bromatología Municipal en la Localidad de La Tablada

Fecha apertura: 13 de junio de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 8886/2018/ Int

Valor del Pliego: \$ 3187 (Son pesos tres mil ciento ochenta y siete 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo Para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 41/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de Acondicionamiento de la Instalacion Pluvial y nuevo Tendido Horizontal , ubicado en sector estacionamiento del Hospital Dr. Equiza de la Localidad de Gonzalez Catán.

Fecha apertura: 19 de junio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 12578/2018/Int

Valor del Pliego: \$1995 (Son pesos un mil novecientos noventa y cinco 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, san justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 49/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Uniformes para la Guardia Urbana.

Fecha apertura: 28 de junio de 2019, a las 10:30 horas.

Expediente N°: 3669/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 2.881 (Son pesos dos mil ochocientos ochenta y uno)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 76/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Golosinas.

Fecha apertura: 28 de junio de 2019, a las 12:30 horas.

Expediente N°: 3561/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 2.573 (Son pesos dos mil quinientos setenta y tres)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 77/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad

Fecha apertura: 01 de julio de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 4023/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 9.317, (Son pesos nueve mil trescientos diecisiete)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 81, 82, 83 y 84/19

POR 5 DÍAS -

BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO.			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2	EXPEDIENTE N°
81/2019	VIII	04 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0335/INT/19
82/2019	IX	04 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	0336/INT/19
83/2019	X	04 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	0337/INT/19
84/2019	XI	05 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0338/INT/19
VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.466.- (SON PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

jun. 5 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 85, 86 ,87 y 88/19

POR 5 DÍAS -

CONSOLIDADO DE CALLES DE TIERRA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO.			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2	EXPEDIENTE N°
85/2019	IX	05 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	0342/INT/19
86/2019	X	05 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	0343/INT/19
87/2019	XI	10 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0344/INT/19
88/2019	XII	10 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	0345/INT/19
VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.466.- (SON PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

jun. 5 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 90/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Kit de Juegos Didácticos, Mordillo para Bebé, etc.

Fecha apertura: 28 de junio de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 4169/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 7.638 (Son pesos siete mil seiscientos treinta y ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública para la "Concesión, Culminación de Obra, Explotación y Mantenimiento Integral del Hipódromo en la ciudad de Dolores, por un plazo de 6 años".-

Pliego de bases y condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 21 de junio de 2019.

Valor del Pliego: Pesos quince mil \$ 15.000.

Recepción de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 24 de junio de 2019 a las 10hs.

Apertura de propuestas: Día 24 de junio de 2019 a las 11,00hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Expediente N° 4032-71.133.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N°12/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 12/2019. Expediente Letra S N° 909/19, para la "Contratación de la Mano de Obra, Materiales, Transportes y Equipos necesarios para la Construcción de la nueva sede de la Delegación Municipal de B. Bavio, Localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad

de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115
Venta de Pliegos: Desde el día Junio 10 del año 2019 hasta el día Julio 02 del año 2019 inclusive.
Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.
Presupuesto oficial: Pesos siete millones con 00/100 cvos. (\$ 7.000.000,00).
Garantía de oferta: Pesos setenta mil con 00/100 cvos. (\$ 70.000,00).
Valor del Pliego: Pesos siete mil con 00/100 cvos. (\$ 7.000,00).
Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuará el día Miércoles Julio 03 del año 2019, a las 09:00 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 13/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 13/2019. Expediente Letra S N° 954/19, para la "Contratación de la Mano de Obra, Materiales, Transportes y Equipos necesarios para el Techado y el Cerramiento de la Pileta del C.R.I.M., Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115
Venta de Pliegos: Desde el día Junio 10 del año 2019 hasta el día Julio 02 del año 2019 inclusive.
Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.
Presupuesto oficial: Pesos cinco millones con 00/100 cvos. (\$ 5.000.000,00).
Garantía de oferta: Pesos cincuenta mil con 00/100 cvos. (\$ 50.000,00).
Valor del Pliego: Pesos cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 5.000,00).
Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuara el día Miércoles Julio 03 del año 2019, a las 10:00 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N°14/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 14/2019. Expediente Letra S N° 924/19, para la "Contratación de la MaNo de Obra, Materiales, Transportes y Equipos necesarios para el Techado y el Cerramiento del Playón Multideportes del C.R.I.M., Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115
Venta de Pliegos: Desde el día Junio 10 del año 2019 hasta el día Julio 02 del año 2019 inclusive.
Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.
Presupuesto oficial: Pesos nueve millones con 00/100 cvos. (\$ 9.000.000,00).
Garantía de oferta: Pesos noventa mil con 00/100 cvos. (\$ 90.000,00).
Valor del Pliego: Pesos nueve mil con 00/100 cvos. (\$ 9.000,00).
Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuara el día Miércoles Julio 03 del año 2019, a las 11:00 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N°15/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 15/2019. Expediente Letra S N° 975/19, para la "Contratación de la Mano de Obra, Materiales y Equipos necesarios para la Construcción de Consultorios Externos del Hospital Municipal, Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115
Venta de Pliegos: Desde el día Junio 10 del año 2019 hasta el día Julio 02 del año 2019 inclusive.
Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.
Presupuesto oficial: Pesos tres millones quinientos con 00/100 cvos. (\$ 3.500.000,00).
Garantía de oferta: Pesos treinta y cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 35.000,00).
Valor del Pliego: Pesos tres mil quinientos con 00/100 cvos. (\$ 3.500,00).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuará el día Miércoles Julio 03 del año 2019, a las 12:00 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 34/19

Fe de Erratas

POR 2 DÍAS - Expediente N° 34573/19. Obra: "Hidráulica Tres Sargentos – Cuenca Santa Brígida" dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.
Valor del Pliego: Sin Cargo

jun. 5 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 35/19

Fe de Erratas

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 35/19. Expediente N° 34574/19, por la obra: "Hidráulica Mariló – Cuenca Santa María" dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.
Valor del Pliego: Sin Cargo

jun. 5 v. jun. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.954

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.730. Objeto: Servicios Especializados para el Diseño y Elaboración de Pliegos de Licitación del nuevo centro de procesamiento del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Llave en mano.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 24/05/2019 a las 12:30 hs., ha sido prorrogada para el día 14/06/2019 a las 11:30 hs.

Valor de los Pliegos: Sin cargo.-

Fecha tope para efectuar consultas: 07/06/2019.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/06/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL LAS HERAS

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Las Heras.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 12.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Las Heras, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-16-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772601-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María Inés Duhalde, DNI 24.739.289; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

1) Tobar, María Elizabeth – DNI 25149722 - 90 puntos

2) Baez Torres, Zoraida Cornelia – DNI 18830606 - 55 puntos

3) Domato, Hernán Esteban – DNI 26839600 - 55 puntos

4) Frighetto, Florencia – DNI 31461974 - 55 puntos

Los inscriptos que se enuncian no han cumplido con los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 27 del IF-2019-03478074-GDEBA-DPCEDGCYE que forma parte integrante de la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE:

TORRES, María Felisa – DNI 35063294

Juan Manuel Nardelli Castroviejo

Carola Beatriz Martínez

María Inés Duhalde

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL MADARIAGA

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Madariaga. En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Madariaga, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-15-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772524-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Adrián Borrelli, DNI 14.556.250; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.-

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

1) Lopez, Verónica Vanesa – DNI 33782193 - 60 puntos

2) Carluccio, Ana Giselle – DNI 34138509 - 55 puntos

3) Garcia, Natalia Paola – DNI 26370490 - 55 puntos

4) Pomares, Elba Cristina – DNI 16845098 - 50 puntos.

Juan Manuel Nardelli Castroviejo

Carola Beatriz Martínez

Adrián Borrelli

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LEZAMA

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Lezama.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.20 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Lezama, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA- DGCYE y Disposición N° DI-2019-13-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772305-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Matías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sra. Zirza Herroz, DNI 14.879.737; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

1) Ledesma, Cintia Silvana – DNI 30230166 - 85 puntos

Matías Barragán

Cintia Paredes

Zirza Herroz

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE EZEIZA

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico Del Consejo Escolar de Ezeiza.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.50 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Ezeiza, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-17-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772661-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María Soraya Yulakian, DNI 20.548.890; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.- Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

1) FREIDOZ, Susana Beatriz – DNI 18050593 -50 puntos.

Matías Barragán
Cintia Paredes
María Soraya Yulakian
Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BOLIVAR

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Bolívar.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.20 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Bolívar, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-18-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772714-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María José Otano, DNI 29.047.834; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Cifuni, Hernan – DNI 22887080 - 95 puntos.
- 2) Vicente, Josefina – DNI 36552377 - 55 puntos.
- 3) Maldonado, Mariángeles – DNI 28549685 - 45 puntos
- 4) Maineri, Gabriela – DNI 26906863 - 35 puntos
- 5) Cuevas, Mercedes – DNI 34126084 - 25 puntos

Los inscriptos que se enuncian no han cumplido con los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 27 del IF-2019-03478074-GDEBA-DPCEDGICYE que forma parte integrante de la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE:

GARCIA, Gustavo Horacio – DNI 16940770 PORRIS, Andres Alejandro – DNI 32982316

Matías Barragán
Cintia Paredes
María José Otano
Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tandil.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tandil, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-10-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772185-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI (en representación del Sr. Marcelo Di

Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Cristian Cisneros, DNI 28.703.802; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Orellano, María Lorena – DNI 21783804 - 60 puntos.
- 2) De Solay, Lorena Itati – DNI 25931585 - 55 puntos
- 3) Manga, Verónica Susana – DNI 25739831 - 55 puntos
- 4) Ferrero, Marianela Paola – DNI 24037238 - 55 puntos
- 5) Fontana, Juan José – DNI 31236913 - 55 puntos
- 6) Mendez, Eduardo – DNI 28669721- 55 puntos
- 7) Oliver, Cintia Andrea – DNI 34762994 - 45 puntos
- 8) Gonzalez, Yesica Soledad – DNI 32258401- 30 puntos
- 9) Cetraro, Hernán – DNI 26342210 - 25 puntos
- 10) Romeo, Marcelo Eutimio – DNI 17863080 -15 puntos.

Juan Manuel Nardelli Castroviejo

Carola Beatriz Martínez

Cristian Cisneros

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE TRES ARROYOS

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tres Arroyos.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 14.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tres Arroyos, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA- DGCYE y Disposición N° DI-2019-9-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772400-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Vicepresidente del Consejo Escolar: Sra. Guillermina Iriarte, DNI 26.709.658; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Maccarone, Diego – DNI 34464971 - 70 puntos.
- 2) Ottonello, Constanza Macarena – DNI 33537317 - 50 puntos
- 3) Abascal, María Julia – DNI 35123814 - 40 puntos
- 4) Gonzalez, Yesica Soledad – DNI 32258401 - 35 puntos.

Juan Manuel Nardelli Castroviejo

Carola Beatriz Martínez

María José Adobato

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE AVELLANEDA

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Avellaneda.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 10.10 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Avellaneda, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA- DGCYE y Disposición N° DI-2019-19-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772778-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Vice Presidente del Consejo Escolar: Sra. Mirta Elba Garate, DNI 16.592.691; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.-

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Castelli, Federico – DNI 26088418 - 65 puntos

- 2) Gonzalez, María Fernanda – DNI 24166134 - 60 puntos
- 3) Ramirez, Alejandro Cesar - DNI 28930370 - 50 puntos
- 4) Di Santo, Luis Alberto – DNI 29963802 - 30 puntos

Matías Barragán

Cintia Paredes

Mirta Elba Garate

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE QUILMES

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Quilmes.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Quilmes, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA- DGCYE y Disposición N° DI-2019-12-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772150-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI. 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Javier Danilo D'Angelo, DNI 21.779.262; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Morbelli, Marcela Ángela – DNI 22756490 - 85 puntos.
- 2) Ramirez, Alejandro César – DNI 28930370 - 50 puntos.
- 3) Di Santo, Luis Alberto – DNI 29963802 - 35 puntos.

Matias Barragán

Cintia Paredes

Javier D´ Angelo

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de San Antonio de Areco.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.30 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de San Antonio de Areco, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-11-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772075-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María Ester Lennon, DNI 10.647.774; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Zuviela, María Soledad – DNI 33239705 - 55 puntos.
- 2) Tafura, Alicia Evangelina – DNI 22740233 - 55 puntos
- 3) Moyano, Nérida Liliana – DNI 22980723 - 40 puntos
- 4) Di Chiro, Ornella Sofía – DNI 37353641 - 35 puntos
- 5) Achetta, Nicolás – DNI 37353656 - 35 puntos
- 6) Rimini, Guillermo José – DNI 32156589 - 10 puntos

Juan Manuel Nardelli Castroviejo

Carola Beatriz Martínez

María Ester Lenon

Claudio Gigli

may. 31 jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ADOLFO GONZÁLES CHAVES

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Adolfo González Chaves.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.20 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Adolfo González Chaves, según Resolución N° RESFC-2019- 1052-GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-20-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX-2019-09772854-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Paulo Sabelli, DNI 22.749.420; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Ottonello, Constanza Macarena – DNI 33537317- 55 puntos.
- 2) Benitez, Alberto Martin – DNI 23335012 - 55 puntos.
- 3) Romeo, Marcelo Eutimio – DNI 17863080 - 10 puntos.

Los inscriptos que se enuncian no han cumplido con los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 27 del IF-2019-03478074-GDEBA-DPCEDGICYE que forma parte integrante de la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE:

Villamañe, Manuela – DNI 36764857

Juan Manuel Nardelli Castroviejo

Carola Beatriz Martínez

Paulo Sabelli

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE HURLINGHAM

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Hurlingham.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Hurlingham, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-14-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772472-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Jorge Verón, DNI 17.455.345; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- GONZALEZ, María Fernanda – DNI 24166134, 60 puntos.
 FERNANDEZ, Alicia Norma – DNI 17224984, 35 puntos.

Se deja constancia que el Sr. Presidente del Consejo Escolar objeta: Que los cursos realizados por la Sra. Fernandez, Alicia Norma, si bien no cumplen con la carga horaria mínima establecida por el artículo 28 del Anexo, los mismos versan sobre temáticas similares por lo cual podrían sumarse las cargas horarias y así superar el mínimo. Manifiesta además que no se ha meritado la condición de actual secretario técnico interino del distrito.

Matías Barragán

Cintia Paredes

Jorge Verón

Claudio Gigli

may. 31 v. jun. 6

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor RAMÓN ALBERTO SENA D.N.I.: 23.895.228 lo dispuesto por el señor Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Disposición DI-2019-29-GDEBA-DPHYCIPLYC: "La Plata, 07 de marzo de 2019. VISTO, el expediente N° 2319 – 51727/19 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre – Solicitud derecho de exclusión Ramon Alberto Sena " Y; Considerando: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Ramón Alberto Sena (D.N.I.: 23.895.228) según los hechos que da cuenta el Acta N° 051/18 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 051/18 consta que el día 15/10/2018 siendo las 04:00 horas, ante el señor Jefe Departamento Claudio D'elia, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor Ramón Alberto Sena, atento que aproximadamente a las 03:20 hs., el causante es visualizado por el Supervisor de CML Marcelo Simola, en el momento que orinaba apoyado sobre una máquina en el Smoking Club del segundo nivel, por tal motivo es convocado el Jefe de División Seguridad Marcelo Abruza, quien en compañía del Oficial de Procedimiento Daniel Serrano, entrevistan al encartado, e inmediatamente reconoce el hecho, y luego de ser identificado, se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadran sus conductas dentro de lo tipificado en el Título V Punto 2.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Supervisor del CML de la empresa Trilenium S.A. Marcelo Simola, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3/8 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs. 10 el señor Jefe Departamento Seguridad del Casino de Tigre informa que el causante no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, Decreto N° 55/17 E-GDEBA-GPBA, Resoluciones N° 545/05 E y N° 391/19 E; Por ello, El Director Provincial de Hipódromos y Casinos Dispone: Artículo 1° Aplicar al señor Ramón Alberto Sena (D.N.I. N° 23.895.228), el Derecho de Exclusión por Dos Años (2) para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 15 de octubre del año 2018, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 2.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. Artículo 2° Registrar, comunicar, notificar y archivar en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre.-. Disposición DI-2019-29-GDEBA-DPHYCIPLYC. Fdo: Rafael De Apellaniz - Director Provincial de Hipódromos y Casinos - Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires - Decreto nº 1507/18 E. Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme lo establece el art. 86 del Decreto 7647/70. La Plata, de mayo de 2019.

Rafael De Apellaniz, Director

jun. 3 v. jun. 7

PETROLGAS EZEIZA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber por tres días que por Acta del 11/12/2017 se resolvió reducir el capital social de \$ 12.000,00 a \$ 14.000,00, o sea en \$ 2.000,00, y reformar el art. 3° del contrato social. Balance Especial al 31/12/2017: Antes de la reducción: Activo: \$ 17.428.811,52. Pasivo: \$ 6.039.338,79. Patrimonio Neto: \$ 11.389.472,73. Después de la reducción: Activo: \$ 17.426.811,52. Pasivo: \$ 6.039.338,79. Patrimonio Neto: \$ 11.387.472,73. Oposiciones de ley: Reconquista 670 (ex Ruta 205) y calle Sargento Cabral de la localidad y partido de Ezeiza, Prov. Bs. As. Silvina B. Diez Mori. Abogada

jun. 3 v. jun 5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN ASUNTOS REGULATORIOS

POR 5 DÍAS - Notifico al señor LEGUIZAMÓN ADRIÁN GABRIEL (DNI 27.497.327) con domicilio en calle Canale N° 5166, San José, Provincia de Buenos Aires, que en virtud del Expediente N° 2417-3086/17, por el cual tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° RESOL-2017-15-E- GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP, que lo sancionara por infracción al artículo 211 del Decreto N° 6864/58, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 64.800), que a efectos del tratamiento del Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio podrá mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso en el plazo de 48 horas (conforme artículo 91 del Decreto Ley N° 7.647/70).

Laureano Camilo Fabre, Director.

jun. 3 v. jun. 7

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor BARSÍ, ALBERTO DAVID (DNI N° 8.569.078), que en el expediente N° 2425-660/16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro. 05/17, con motivo de irregularidades detectadas en las existencias de gas oil del Depósito Base de Locomotoras de Remedios de Escalada, que el día 17-06-2019 a las 10.00 hs.,

deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante el suscripto, en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, piso 1ro., of. 141 de La Plata, fijándose con carácter de supletoria a idéntico fin y para el caso de incomparencia debidamente justificada, la del día 19-06-2019 a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias." ; también aquello que prescribe el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa."

Guillermo A. Ferreira, Instructor Sumariante.

jun. 3 v. jun. 7

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores LUCAS CÓRDOBA y LAURA ANDREA BORGHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-074.0-2017, Municipalidad de La Matanza - ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Segundo: Por los fundamentos reseñados en los Considerandos.... aplicar....Llamado de Atención... al Concejal Lucas Córdoba.... y la Agente Laura Andrea Borghetti. (Artículo 16 de la Ley nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Notificar a..., Lucas Córdoba,...Laura Andrea Borghetti, de lo resuelto en los Artículos precedentes,... Artículo Vigésimo Primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento).

Ricardo César Patat, Director

jun. 4 v. jun. 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ANABELA CARLOTA BRAMAJO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 11 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-004.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avellaneda ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 11 de abril de 2019. ... Resuelve:...Artículo Tercero: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Decimonoveno y sobre la base de lo allí expuesto, formular cargo de \$ 13.165,17 por el que deberán responder la Agente Municipal Anabela Carlota Bramajo (Artículo 16 de la Ley nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Sexto: Notificar a ...Anabela Carlota Bramajo...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Octavo: Rubricar ..., archívese. Firmado: Juan Pablo Peredo (Vocal); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), La Plata, 28 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

jun. 4 v. jun. 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor OSVALDO SAÚL ROA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-39572-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 28 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

jun. 4 v. jun. 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor SERGIO MAURICIO PAZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-595920-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta LEY 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 28 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

jun. 4 v. jun. 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS IBARRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-116.0-2017, Municipalidad de Tigre – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo noveno: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Noveno inciso b) y en base a lo allí expuesto, formular cargo de... por el que responderán: el Intendente Municipal... en solidaridad con el... y al agente Juan Carlos Ibarra hasta la suma de \$ 20.118,42 (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias). Artículo duodécimo: Notificar a... JUAN CARLOS IBARRA,... de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponden a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en las cuentas fiscales N° 1.865/4 (multas-pesos)-CBU 0140999801200000186543y/o N° 108/9 (cargos-pesos)-CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires- CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten, dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38º de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas por el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimocuarto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Juan Pablo Peredo, Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave (Vocales)

Ricardo César Patat, Director.

jun. 4 v. jun. 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores ROBERTO HORACIO BUCETA; JUAN ALBERTO CARDOZO; BETINA SILVIA FORNO; FERNANDO CRISTIAN EUGENIO MERCAU; MIREYA MOLINA ROMANO; GONZALO OLONDO; RAYS MAURICIO RAMIREZ ARRIETA; RAMIRO SAYAVEDRA; RODRIGO MATÍAS VALDEZ; RUBÉN HORACIO VISCARRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-226.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Miguel ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019. ... Resuelve:...Artículo Noveno: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo apartado 1.20), sexto apartado 5.6), séptimo apartado 6.7) y octavo apartados 7.1) y 7.4.), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los Sres. Fernando Cristian Eugenio Mercau; Mireya Molina Romano; Gonzalo Olondo; Rays Mauricio Ramirez Arrieta; Ramiro Sayavedra; Rodrigo Matías Valdez; Rubén Horacio Viscarra...alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Undécimo: Notificar a los señores... Fernando Cristian Eugenio Mercau; Mireya Molina Romano; Gonzalo Olondo; Rays Mauricio Ramirez Arrieta; Ramiro Sayavedra; Rodrigo Matías Valdez; Rubén Horacio Viscarra...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Tercero: Rubrica, archívese. Firmado: Daniel Carlos CHILLO (Vocal); Juan Pablo PEREDO (Vocal); Ariel Héctor PIETRONAVE (Vocal); Gustavo Eduardo DIEZ (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 8 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

jun. 4 v. jun. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de San Andrés de Giles

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Encargado del R.N.R.D N° 1 del Partido de San Andrés de Giles, cito y emplazo, a la titular de Dominio, o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374, art 6º incs. "e" y "h", las que deben

presentarse debidamente fundadas, en el domicilio calle 25 de mayo n° 534, en el Horario de 8:00 a 12:00 hs.-

- 1) Expediente N° 2147-094-1-2/2019- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Qta. 1. Mza. 1. Pc. 7.- LIGUORI, Francisco.
- 2) Expediente N° 2147-094-1-1/2019- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. A. Mza. 8. Pc. 11. YAGUDIN, Elías y MOREIRA, Alberto.
- 3) Expediente N° 2147-094-1-18/2018- San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII; Secc. A. Mza. 58. Pc. 20.- RUIZ y CUCULLU de LASTIRI, Herminia Isabel y RUIZ y CUCULLU, Ernesto Domingo.
- 4) Expediente N° 2147-094-1-3/2019- San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Mza. 228. Pc. 5.- WUTTKE, Juan Pedro.-

Jorge Quagliariello, Notario

jun. 4 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Escribana Titular del Registro 23 y Escribana Integrante del Registro Norarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Adriana Noemí Santiago, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Murature número 325 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales o llamando al 02932-425240 de 9 a 14 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

Nº Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-113-1-245-2015	C.6 S.X Mz 15 P.1	CASA 95 - ATE 5	GONZALEZ GUSTAVO HECTOR DARIO
2147-113-1-301-2015	C.6 S.X Mz 15 P.25	CASA 102 - ATE 5	MARTINEZ LUCIA ALEJANDRA
2147-113-1-326-2015	C.6 S.X Mz 14 P.5	CASA 29- ATE 5	CORIZZO CLAUDIO ALBERTO
2147-113-1-379-2015	C.6 S.X Mz 16A P.23	CASA 69 - ATE 5	ALONSO CARLOS EDUARDO
2147-113-1-488-2015	C.6 S.X Mz 16A P.3	CASA 59 - ATE 5	FERNANDEZ MARINO RAMON
2147-113-1-420-2015	C.6 S.X Mz 15 P.3	CASA 97- ATE 5	GONZALEZ FABIANA ANDREA
2147-113-1-419-2015	C.6 S.X Mz 25A P.6A	CASA 83 - ATE 5	SALGADO RUBEN DARIO
2147-113-1-491-2015	C.6 S.X Mz 14 P.6	CASA 30 - ATE 5	TERRIZZI JOSE CARMELO
2147-113-1-487-2015	C.6 S.X Mz 12 P.16	CASA 22 - ATE 5	HERNANDEZ NORMA BEATRIZ
2147-113-1-530-2015	C.6 S.X Mz 16A P.29	CASA 75 - ATE 5	SANSUSTE JOSE LUIS
2147-113-1-549-2015	C.6 S.X Mz 13 P.9	CASA 117 - ATE 5	VOCOS RAFAEL HECTOR
2147-113-1-536-2015	C.6 S.X Mz 14 P.15	CASA 39 - ATE 5	CABELLO NACY MONICA COSTANTINO MARCELO DANIEL
2147-113-1-8-2016	C.6 S.X Mz 14 P.3	CASA 27 - ATE 5	
2147-113-1-45-2016	C.6 S.X Mz 16A P.5	CASA 61 - ATE 5	RODA MARIO EZEQUIEL

Adriana Santiago, Notaria

jun. 4 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de Tigre, con la Escribana Silvia Nelly Fernández como Colaboradora, y con

extensión de competencia, por Resolución de la Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat, número 67/2018, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-057-1-007/18. Santana Gerónima Sofía.- DNI 13466465.- 3-Z-160-10.- Gorriti nro 752 e/ Rivarola y Fulminante Benavidez Tigre.- Titulares: Carlos HERRAN WITCOMB, Av. Alvear 1487 3° piso Dto A Cap Fed.

2147-057-1-024/19- Chaparro Ubaldo Martín.- DNI 33789308.- 1-C-290B-5.- Colectora Acceso Tigre 26334 ex Larrea 385 e/ Juan B. Justo y Guiraldez de la Ciudad y Pdo de Tigre.- Titular/es: 1) DIAZ Leoncio Antonio, 2) DIAZ Y RODRIGUEZ Lidia Ruth y 3) RODRIGUEZ Pilar, CNE 1) EEUU sin datos precisos, 2) Fallecio, 3) Sin datos.- ANEXO 1) Cavalli 265 San Nicolas.

2147-057-1-025/19. Spiritelli Roberto Antonio y Sra.- DNI 4575805.- 3-X-423-19. Campana 17 ex 45 e/ Lisandro de la Torre y Pringles Troncos del talar Tigre.- Titular/es: GENDRA OLIVEIRA Elaide, CNE sin datos.

2147-057-1-026/19.- Paint Juana Catalina.- DNI 3953264.- 2-J-162-29.- Rosario 2116 e/ Asuncion y España Don Torcuato Tigre.- Titular/es: Sociedad Anonima LUCHETTI y BORDOGNA Mercantil Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria, Suipacha 58 1° piso Cap Fed.

2147-057-1-027/19.- Lucero Jose María.- DNI 8270751.- 2-G-qtá121-121B-17.- Bs As 1366 e/ Regina y Sussini Don Torcuato Tigre.- Titular/es: 1) Rafael y 2) Cayetano CATAPANO, Corrientes 4520 Cap Fed 2) Fallecio.

2147-057-1-028/19. Juarez Maria Enriqueta.- DNI 5441925.- 3-K-98-7.- La Cautiva 1922 ex 136 e/ French y 29 de Noviembre El Talar, Tigre.- Titular/es: Compañía Harrold S.A., Paso nro 70 Planta Baja, Dto B Cap. Fed.

2147-057-1-029/19.- Romano Carlos Damian.- DNI 30066882.- 3-H-ch29- 29 C - 28.- Olavarría nro 2818 ex 2814 e/ Rufino de Eloizalde y Biliboni Ricardo Rojas, Tigre.- Titular/es: ROCCA Y LADVOCAT Julio Angel, Francia 2220 Vicente Lopez (omonimo).

2147-057-1-030/19- Blanco Guillermo Felix.- DNI 11046136.- 3-V-115-11.- calle 6 nro 2106 ex 905 e/ Marabotto y Brasil Benavidez, Tigre.- Titular/es: Caroni Aurora Maria, Caracas nro 82 piso 4° Dto B Cap. Fed.

2147-057-1-031/19.- Dominguez Mirta dsel Valle y otros.- DNI 14312020.- 1-C-230 B-13. Albarellos nro 1177 e/ Bolanos y 2° Sombra de la Ciudad y Pdo de Tigre.- Titular/es: 1) Adolfo Federico, 2) Arturo Jorge, 3) Ernesto, BEDNERS Y KLEMENS, 4) Elsa Maria BEDNERS o BEDNERS Y KLEMENS, CNE 1), 2),3) Y 4) fallecidos.

Para presentar oposición, o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia Fernandez de Ayan, Notaria.

jun. 4 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El RNRD número 2 del Pdo. de Cañuelas, a cargo de la Escribana Interina, la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

- 2147-015-2-001/16.- Yacovino Carlos Alberto y Sra.- DNI 22765.451.- 3-D-110-7.- Marmol nro 1920 ex 1918 e/ Gorriti y Rodriguez Cañuelas.- Titular/es: VIZIO Alfredo Obdulio, Marmol 1882 Cañuelas.-

- 2147-015-2-003/16- Pescio Valeria Roxana.- DNI 28024832.- 3-D-10-17.- Congreso 744 e/ Fraccion de Terreno y Echeverria Cañuelas.- Titular/es: Julio y Moises KLEINMAN, Moreno 1231 Cap. Fed

- 2147-015-2-005/17- Belardi Victor Albertyo y Sra.- DNI 21570654.- 3-E-15-20.- Bolivia nro 355 e/ Entre Rios y San Juan Cañuelas.- Titular/es: Raul y Juan OSMOLSKI, Jose Ingenieros 3798 San Justo

- 2147-015-2-006/15.- Sanchez Alicia Silvia.- DNI 16004870.- 1-B-qtá 15 - 15 C - 16.- Olavarría 1239 e/ Matheu y Saavedra Cañuelas.- Titular/es: GAGGINO Raul Luis, Chacabuco nro 1553 San Fernando

- 2147-015-2-008/17- Maderna Samuel Matias.- DNI 28287219.- 3-D-94-6.- Ascasubi 1932 e/ Gorriti y Cayetano Rodriguez Cañuelas.- Titular/es: Julio y Moises KLEINMAN, Moreno 1231 Cap. Fed

- 2147-015-2-0010/17.- Silva Amaro Sergio Daniel y Sra.- DNI 20027869.- 3-C-45 C - 2.- Haiti 764 e/ Saenz Peña y Rojas Cañuelas.- Titular/es: MEIJIDE de RIVERA Maria Teresa, Velez Sarfield 2861 1° piso Dto C Lanus Oeste.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia Fernandez, Notaria.

jun. 4 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Departamento de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. No. 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13.

1) 2147-063-2-2645-97 IV F 3 7 Juncal 1854 Temperley L.de Zamora, Tit.dom: Aquilino COLOMBO, Vicente CASULLO, Pedro CASULLO, José BARLARO, Roque ARCARDINI y Josué COLOMBO.

- 2) 2147-063-2-6/2011 XI C 156 36, Paris 2470 Va. Albertina L.de Zamora. TIT. DOM: Agustín Manuel TISCORNIA, Eduardo Cayetano TISCORNIA, Alfredo Luis TISCORNIA y Julia Carmen TISCORNIA y LANATA.
- 3) 2147-063-2-2/2016 IV E 16 6, Quirno Costa 759, Temperley L.de Zamora Tit. Dom: María Irene MARTINEZ y IRIBARREN, Néilda Victoriana MARTINEZ y IRIBARREN, Ester Concepción MARTINEZ y IRIBARREN, Leonor Nasaria MARTINEZ y IRIBARREN y Sara Gorgonia MARTINEZ y IRIBARREN.
- 4) 2147-063-2-3868/06 IV G 71 6d Otawa ex 2da Bs. As. 198 Temperley L.de Zamora.- TIT DE DOM: Miguel SERVETTINI y Josefa MARTIN de SERVETTINI.
- 5) 2147-063-2-904/97 IV G 36A 7, Ezequiel Paz 781, Temperley L. de Zamora TIT. DOM: Nicolas Pedro Pablo SPINOLA.
- 6) 2147-063-2-3877/06 VI A 100 2, Gascón 591, Banfield. TIT. DOM: Manuela MUIÑA y José BAU.
- 7) 2147-063-2-44/2010 IV G 122 4c, Las Casuarinas 2910 esq.Otawa Temperley, Lomas de Zamora. TIT. DOM: Alicia Cristina, Susana Inés, Alejandra Hebe TORREALBA y FERNÁNDEZ y Hebe Hilda FERNANDEZ de TORREALBA.
- Romelio D. Fernández Rouyet**, Encargado.

jun. 4 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13. hs.

- 1) 2147-063-2-4112-09 XIII C 6 Parc.5,8 y 9
Baradero 2631, I.Budge L.de Zamora
Tit.dom: Alfonso, Concepción y Hortensia VÁZQUEZ y SUÁREZ.
- 2) 2147-063-2-4048-09 IV G 514E 12
Hungria 1050, Temperley L.de Zamora
Tit.Dom: Jorge Alberto BAEZ.

Romelio D. Fernandez Rouyet, Titular

jun. 4 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

- 2147-100-1-0013/19 – Gomez Isidra Amanda.- DNI 20814459.- 2-G-61-3.- Según Plano de Mensura para prescribir dentro del marco de la Ley 24374, característica 032-105-17 los designa 2-G-61-3A.- El Zorzal s/nro entre Los Sauces y Los Pinos Fcio Varela.- Titular/es: C.A.T.Y.E. Compañía Argentina de Tierras y Edificacion SRL, sin domicilio en expediente.-
- 2147-032-5-0031/17.- Farias Jacinto Arturo.- DNI 7952662.- 3-J-70-22.- 1428 nro 1126 e/ 1421 y 1423 Fcio Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Sin domicilio en expediente.-
- 2147-032-5-034/17.- Caceres Geronimo Candido.- DNI 8385139.- 1-T-23-10.- Alvarado 3695 e/ Chubut y Rio Negro Fcio Varela.- Titular/es: Drake y Durañona Tomasa Servanda y Florencia Francisca, sin domicilio en expediente.-
- 2147-032-5-039/16.- Fischer Bibiana Alicia.- DNI 22117267.- 5-K-109-17.- Achala 2922 e/ Ancasti y Esquel Fcio Varela.- Titular/es: Calogero Vicente y Calogero Jua, Independencia 1738 9 piso Dto A Cap. Fed
- 2147-032-5-060/17.- Boccalandro Juan David y Sra.- DNI 22164415.- 1-H-141-19.- Solis 1331 e/ Clorinda y Gorriti Fcio Varela.- Titular/es: Bonomi o Bonomi y Baldassare Alfredo Geronimo y Raul Carlos Pelegrino o Pellegrino, sin domicilio en expediente.-
- 2147-032-5-069/17.- Bolonini Maria Lorena.- DNI 26844819.- 1-E-174-17.- Remedios de Escalada 4503 e/ Magdalena y Los Angeles Fcio Varela.- Titular/es: Altamirano Martina, 493 bis e/ 18 y 19 La plata
- 2147-032-5-079/17.- More Miguel Angel.- DNI 7202305.- 2- C-95-16.- 527 nro 2086 e/ 542 y 540 Fcio Varela.- Titular/es: Kantier S.A Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera, Rivadavia 3855 Cap. Fed.-
- 2147-032-5-0106/17.- Suarez Elsa Alejandra.- DNI 17966980.- 1-R-68-6.- Barzi nro 3557 e/ Aniceto Diaz y Bengoechea Fcio Varela.- Titular/es: Miguel Domingo Toribio, Julio Baldomero, Lorenza Juana, Guillermo Angel, Prudencia, Graciana Venancia, y Juana Maria Bassagaisteguy y Mascolini, y Matera Fernando Horacio, Bianchi Enrique Carlos, Salotto Walter David y Gonzalez Daniel, sin domicilio en expediente.-
- 2147-032-5-0107/17.- Cancinos Martin Eduardo del Valle.- DNI 4997921.- 1-B-qtta 11-11F-13.- Achupallas 2266 e/ Defensa y Reconquista Fcio Varela.- Titular/es: 1) Carballo Camilo, 2) Carlos Alberto, 3) Maria Emma, 4) Manuel Augusto, 5) Hector Alfredo y 6) Ricardo Jose CARBALLO Y GOMEZ y 7) CARBALLO Camilo Eduardo, 1) Sarmiento nro 23 Avellaneda, 2,3,4,5,6,7 sin domicilio en expediente.-
- 2147-100-1-0127/15 – Gomez Griselda Angelica.- DNI 16490989.- 2-G-61-3.- Según Plano de Mensura para prescribir dentro del marco de la Ley 24374, característica 032-105-17 los designa 2-G-61-3B.- El Zorzal s/nro entre Los Sauces y Los Pinos Fcio Varela.- Titular/es: C.A.T.Y.E. Compañía Argentina de Tierras y Edificacion SRL, sin domicilio en expediente.-
- 2147-032-5-0641/09.- Da Silva Jose Luis y Sra.- DNI 16788356.- 1-F-12-10.- Pereyra Lucena 205 e/ Facundo Quiroga y

Pizurno Fcio Varela.- Titular/es: 1) FRACCHIA Y GIANFRINI Geronimo Felix, 2) Elisa Enriqueta, 3) Regina Elisa, y 4) Elena Adela, 5) FRACCHIA Y DECIMA Roberto Orlando y 6) DECIMA Maria Elena, Rodriguez 1670 Tandil 1) Fallecio, 2) Sin datos, 5) Fallecio, 6) Fallecio, 3) y 4) Sin domicilio en expediente.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culinados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia N. Fernandez, Colaboradora.

jun. 4 v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

- 2147-032-5-0001/17.- Lorenzon Gladys Beatriz.- DNI 5.907.949.- 1-U-41- 4 A- Victorino De La Plaza 1255 e/ J. Dans Rey y calle 24 Fcio. Varela.- Titular/es: Naval Alberto Ignacio, Kimeistein Raquel, Bottazzi Hector Jorge, sin domicilio en expediente.-

- 2147-032-5-0003/16.- Yegros Delia Dolores.- DNI 5.397.717.- 5-T-76-3- 891 nro. 475 e/ Beirut y P. Medrano Fcio. Varela.- Titular/es: Gonzalez Jesus y Silva Lidia, Luis Viale 870 2do Piso Dpto 1 Cap. Fed.-

- 2147-032-5-0003/18.- Aguirre Ramon Rogelio.- DNI 18.005.405.- 5-M-9-9- J. Azurduy 554 e/ J.B. Masse y B.F. Moreno Fcio. Varela.- Titular: Ameijenda Jorge Alberto, La Huella 891 Brio. La Rotonda, Fcio. Varela.-

- 2147-032-5-0009/18.- Juarez Claudio Osvel y Sra.- DNI 17.798.761.- 2-P-70-9- Viena 2155 e/ Suecia y Checoslovaquia Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Guglielmi Raul Alberto, y 2) Roca Carlos Alberto, 1) San Nicolas 823, Fcio. Varela y 2) Sin domicilio en expediente.-

- 2147-032-5-0012/18.- Iacopetti Enrique y Sra.- DNI 17.212.951.- 1-L-75-24- Balcarce 659 e/ C. Famatina y C. Aconcagua Fcio. Varela.- Titular: Magarinos Martinez Juan Antonio, sin domicilio en expediente.-

- 2147-032-5-0034/18.- Tejerina Teresa.- DNI 11.906.676.- 5-K- 5 b - 17- Jose Brochero 1864 e/ Campana y Zarate Fcio. Varela.- Titular: Revoredo Rafael, Marconi 716 piso 4 dto B Avellaneda.-

- 2147-032-5-0054/17.- Monzon Jorge Antonio y Sra.- DNI 24.782.490.- 2-T-60-4- Gral. Hornos 1951 e/ Virgen de Itati y Ontiveros Fcio. Varela.- Titular: Soto de Mazzitelli Norma Filomena, Balbastro 2147 PB Cap. Fed.-

- 2147-032-5-0064/18.- Sandoval Mirta Liliana.-DNI 23.784.987.- 5-C-80-27- E. Larreta 1353 e/ Bragado y Pehuajo Fcio. Varela.- Titular: JUAN Abraham, Luis M. Campos 1874 Bernal Oeste.-

- 2147-032-5-0071/17.- Paez Miguel Angel.- DNI 12.392.599.- 1-H-87-18- J. Gorriti 2232 e/ Esposos Curie y Senzabello Fcio. Varela.- Titular: Colonizadora Misionera Sociedad Anonima Inmobiliaria Agricola e Industrial, Defensa 320 Cap. Fed.-

- 2147-032-5-0095/16.- Jimenez Juan Carlos.- DNI 8.083.615.- 2-M-21-1C- A. Caferata 243 e/ Milan y Bonn Fcio. Varela.- Titular: Navarra Enrique Antonio, San Martin 492 piso 7 Cap. Fed.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culinados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia N. Fernandez, Colaboradora.

jun. 4 .v. jun. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (LEY 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de Martes a Viernes de 8 a 12 hs.

2147-070	DOMICILIO	NOMENCLATURA	LOCALIDAD	TITULAR
5-0055/99	Camargo 7232	VI-R-112b-12	G. Catan	MARINO HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA S.C.I.M.C.A.
5-2481/04	Jachal 184	V-D-Qta:3-Parc:19a	G. Catan	Roberto Agustín HORNAK Y HRNCAR, Marta Beatriz HORNAK Y HRNCAR y Carlos Alfredo HORNAK Y HRNCAR.
5-3357/06	Riobamba 880	III-O-722-21	Aldo Bonzi	Juan PENAZZATO y José María LOPEZ ROMERO.
5-3335/06	Larraya 539	IV-A-60-8	I. Casanova	Norberto Ovidio VARAS Y POMBO y Rubén Germán VARAS Y POMBO.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 05 de junio de 2019

5-3335/06	Larraya 539	IV-A-60-8	I. Casanova	Viviana Celia VARAS Y POMBO y Celia POMBO de VARAS.
5-3424/07	V. Martinez 4205	V-K-74c-6	G. Laferrere	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
5-3470/07	Manzanarez 2450	VI-C-51-33	G. Catan	Fernando Horacio MATERA, Walter David SALOTTO y Miguel Ángel Juan GRONDONA.
5-3470/07	Manzanares 2450	VI-C-51-33	G. Catan	Sixto Luis GRONDONA, Fridtjof ARNTSEN y Annie MOTTA.
5-3478/07	Albateiro 4770	VI-R-150-31	G. Catan	MARINO HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA S.C.I.M.C.A.
5-3548/07	Frías 7996	VI-S-87-16	G. Catan	Pedro COHEN.
5-3571/07	Aviles y Fierro 7961	VI-S-6-4	V. del Pino	Aida ORLANDI y Maria Argentina ORLANDI de ESPAÑA.
5-3702/07	Salvigny 8063	V-M-18b-8	G. Laferrere	Francisco Eduardo CAPELLE y Josefina Maria AUDUBERT de CAPELLE.
5-0065/08	Cerrillos 275	VI-T-18-30	V. del Pino	GEORANZA S.R.L.
5-0071/08	A. France 6030	VII-E-88-26	I. Casanova	José PASSARELLI y Virgilio DE LUCA.
5-0140/08	Bouchard 3173	IV-B-195-10	R. Castillo	PROTERVA S.A.C.I.I.F.
5-0150/08	A. Pareja 2519	IV-G-44-11	G. Laferrere	Marcelo ANDIA.
5-0009/09	Melgar 5880	VI-K-10-21	V. del Pino	Hugo Osvaldo JUST, Mirta Cristina BRUGNEROTTO Y JUST y Emilia Cristina JUST.
5-0066/09	Los Andes 1300	VII-F-Qta:69-Mz:69a-Parc:1	V. Luzuriaga	VISBY S.A.I.C.I.A.F.
5-0089/09	Alagón 1042	IV-A-146d-22	I. Casanova	CASANTIER S.R.L.
5-0176/09	Céspedes M. 4679	V-G-28-10	G. Catan	Francisco PEREZ MIGUEZ.
5-0188/09	Ituzaingo 5178	IV-J-9b-22	V. Luzuriaga	Cleofe Atilio ALLENDE.
5-0194/09	Buchardo 5383	IV-J-21a-7	V. Luzuriaga	Alicia Susana LOPEZ Y MARQUEZ y Estrella MARQUE de LOPEZ.
5-0203/09	J. Newbery 5920	V-G-28-11	G. Catan	Francisco PEREZ MIGUEZ.
5-0351/09	Barragán 3673	V-F-349-8	G. Catan	Fernando Horacio MATERA, Fridtjof ARNTSEN y Annie MOTTA Y GLOTZER de ARNTSEN.
5-0351/09	Barragán 3673	V-F-349-8	G. Catan	Amanda María Ángela INTAGLIETTA y Amalia Maria Norma INTAGLIETTA.
5-0356/09	Rivera 393	III-B-127-10-Subp:3	V. Madero	Oscar Ramón LUCERO.
5-0379/09	Sudamérica 826	IV-B-147-19	R. Castillo	Elizabeth TABELLA, Marcelo Alberto TABELLA y Hugo Enrique TABELLA.
5-0445/09	Dante Alighieri 2317	IV-A-92-2	I. Casanova	Fernando CRUZ.
5-0478/09	Bruselas 268	IV-J-59-15	R. Castillo	FINANCIERA CENTENARIO S.A.F.I.C.I.A.
5-0497/09	Mármol 4621	VII-L-26-11	I. Casanova	Lorenzo Ramón ARGUELLO.
5-0554/09	Pasaje Angaco 4569	III-E-26-9	L. del Mirador	Gilberto Lorenzo GRIMALDI.
5-0605/09	R. de los Llanos 3817	V-K-48a-8	G. Laferrere	EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
5-0637/09	D'Amicis 7348	VI-C-7-17b	V. del Pino	Walter David SALOTTO, Miguel Ángel Juan GRONDONA y Sixto Luis GRONDONA.
5-0637/09	D'Amicis 7348	VI-C-7-17b	V. del Pino	Fridtjof ARNTSEN, Annie MOTTA y Fernando Horacio MATERA.
5-0050/10	Uriarte 7710	VI-S-4-18	V. del Pino	Pedro COHEN.

5-0086/10	Gral. Vidal 662	VIII-H-68-27	V. Celina	SALASAL S.A. INMOBILIARIA.
5-0091/10	Sudamérica 1645	IV-N-61-3	R. Castillo	GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
5-0098/10	Santa Cruz 1784	IV-L-69-11	R. Castillo	Deolinda BARBOSA de AMORIM de AIRES, Armando AIRES.
5-0098/10	Santa Cruz 1784	IV-L-69-11	R. Castillo	Rosa de AMORIM AIRES de MASTROBERTI y Ana Margarita AIRES de LEGUISAMO.
5-0111/10	Añasco 266	III-B-180-20	V. Madero	Santiago BERTONE.
5-0118/10	L. Da Vinci 6659	V-L-136a-3	G. Laferrere	Asunción GONZALEZ de GONCALVES y María Ángeles GONCALVES Y GONZALEZ.
5-0118/10	L. Da Vinci 6659	V-L-136a-3	G. Laferrere	Elena Olga KREPANEC Y GAJDOSOVA, Alberto GONCALVES Y GONZALEZ y Garabet MOMDJIAN.
5-0118/10	L. Da Vinci 6659	V-L-136a-3	G. Laferrere	Miguel KREPANEC Y GAJDOSOVA y Otilia GAJDOSOVA.
5-0118/10	L. Da Vinci 6659	V-L-136a-3	G. Laferrere	Emma GONZALEZ y Esteban MOMDJIAN.
5-0130/10	Manuel Estrada 35	IV-L-1a-9	R. Castillo	CRISTIANA S.R.L.
5-0154/10	El Resero 3892	V-J-115a-17	G. Laferrere	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
5-0165/10	Paris 3047	VII-C-116-2a	I. Casanova	Nicolás Miguel CRISTALDO.
5-0020/11	Cobo 3621	V-F-80a-2	G. Catan	Lindolfo Alberto ESPERON.
5-0073/11	Alegría 2958	V-F-113-4	G. Catan	Margarita GALDEANO.
5-0190/11	Tornquist 822	IV-K-81b-19	R. Castillo	Rosedal Abegaia JUGO JIMENEZ.
5-0231/11	Alicante 2750	VII-L-27-11b	I. Casanova	Compañía Inmobiliaria "EL YUNQUE" S.R.L.
5-0264/11	Ambrosetti 4336	VII-A-259-11b	San Justo	Héctor Leopoldo AVILA y Romula Isaías COSTELO de AVILA.
5-0287/11	Lartigau 4854	VII-L-93-20	San Justo	Manuel FERNANDEZ.
5-0296/11	Pte. J. D. Perón 3802	I-C-23-28a	San Justo	Justina Leonilda MUÑI de ZUVIRIA.
5-0314/11	Pompeya 3567	VII-E-58b-2	I. Casanova	FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
5-0013/12	Necochea 2650	II-M-50-21	L. del Mirador	Carmelo BARBAGALLO y Antonio NATALE.
5-0020/12	P. Obligado 653	IV-C-60-11	I. Casanova	Ricardo Leandro GANDARA, Mario Augusto CRUIVELLI y Maria Teresa VENTURA de GONELLA.
5-0020/12	P. Obligado 653	IV-C-60-11	I. Casanova	Magdalena Susana GANDARA, Miguel Ángel GANDARA, Jorge Pablo GANDARA y PISALL S.C.A.
5-0020/12	P. Obligado 653	IV-C-60-11	I. Casanova	Luis Ángel GONZALEZ, Julio Cesar VERONI, Francisco Carlos GIMENEZ y Luis Enrique BEQUET.
5-0029/12	F. Bollini 8235	VI-S-41-4	V. del Pino	Pedro COHEN.
5-0035/12	El Cano 137	IV-P-35-6	I. Casanova	CASANSUR S.R.L.
5-0184/12	Centenario 3607	VII-G-Qta:4-Manz:4b-3b	San Justo	Sara Adela TACUS Y LITMANOVICH, Ida Lea TACUS Y LITMANOVICH y Samuel TACUS Y LITMANOVICH.
5-0205/12	El Pampero 7125	V-H-279-3	G. Catan	LA JUSTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
5-0252/12	Leopardi 6545	V-E-Qta:47-P:2	G. Catan	José RATAJ y Roberto CHAO.

5-0256/12	Olivieri 3176	IV-F-94-17	G. Laferrere	Ana Maria MARINO DE LOURENZO.
5-0258/12	Bedoya 3145	IV-A-146c-4	I. Casanova	CASANTIER SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5-0304/12	Corrales 1088	VI-T-244-7	V. del Pino	POBLAR S.A.I.I.C.
5-0323/12	Barzuko 960	IV-K-82-4	R. Castillo	Alejandro SIMAO TORRES.
5-0334/12	Huemul 4875	V-J-117-8	G. Laferrere	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
5-0335/12	Isleños745	IV-C-59-13	I. Casanova	TOR-CA S.A.C.I.F.
5-0064/13	Gaboto 1181	III-J-86-2h	La Tablada	BRANDSEN S.R.L.
5-0093/13	T. Edison 4891	IV-C-24-2	I. Casanova	Antonio Jorge MONES, Eugenio LONGO, Enrique FERNANDEZ da COSTA y Carlos Eduardo MONES.
5-0093/13	T. Edison 4891	IV-C-24-2	I. Casanova	José Antonio LAPENTA y Jorge Oscar MARTINEZ.
5-0106/13	Bacigalupi 2764	VI-C-14-19	V. del Pino	Fernando Horacio MATERA, Walter David SALOTTO y Miguel Ángel Juan GRONDONA.
5-0106/13	Bacigalupi 2764	VI-C-14-19	V. del Pino	Sixto Luis GRONDONA, Fridtjof ARNTSEN y Annie MOTTA.
5-0131/13	Bruselas 271	IV-J-66-6	I. Casanova	Sergio Luis AYRALA.
5-0190/13	Isleño 1932	IV-G-116-30	G. Laferrere	Hugo Pedro BENEDINI.
5-0054/14	Av. Don Bosco 5430	IV-J-11a-14c	V. Luzuriaga	Maria CIGARROA Y GOYENECHÉ, Francisca CIGARROA Y GOYENECHÉ y Manuela CIGARROA Y GOYENECHÉ.
5-0054/14	Av. Don Bosco 5430	IV-J-11a-14c	V. Luzuriaga	Elena CIGARROA Y GOYENECHÉ y Pedro Bautista LARRE Y CIGARROA.
5-0054/14	Av. Don Bosco 5430	IV-J-11a-14c	V. Luzuriaga	Josefa CIGARROA Y GOYENECHÉ y Manuela Bethy CIGARROA Y GOYENECHÉ.
5-0078/14	F. Báez 5227	V-G-134-2	G. Catan	Maria Rosa FORLONG.
5-0104/14	C. de Barca 6729	V-H-9-4	G. Catan	Silvino FEIJOO MERA y Eufemia IGLESIAS.
5-0131/14	Nicaragua 88	II-K-9-14	R. Mejía	Aquilino Carlos COLOMBO.
5-0141/14	Humaitá 980	III-K-511-16-Subp:2-Polig.00-02 y 01-02	Tapiales	Antonio José CAVALERE o CAVALERI.
5-0010/15	Alargon 554	IV-A-64-23	I. Casanova	GARBER BERENSTEIN Y COMPAÑÍA S.R.L.
5-0017/15	Aliso 135	IV-J-35b-2	V. Luzuriaga	Carlos Antonio TORRES.
5-0047/15	Argentina 5179	III-J-108-6	La Tablada	Rosa PEZZANO o PEZANNO Y DELLAPINA.
5-0001/16	Sta. Catalina 7369	V-M-8-4	G. Laferrere	Esteban MOMDJIAN, Garabet MOMDJIAN y Arturo MOMDJIAN.
5-0035/16	Manuel Arias 3736	V-F-Qta:9-Parc:11	G. Catan	Juan DI SANTO.
5-0036/16	Manuel Arias 3728	V-F-Qta:9-Parc:11	G. Catan	Juan DI SANTO.
5-0037/16	T. Edison 197	IV-K-98-5	R. Castillo	Amílcar José PARODI y Juan Carlos BORRONI y GARIBOTTE.
5-0037/16	T. Edison 197	IV-K-98-5	R. Castillo	Aldo Pablo BORRONI y GARIBOTTE y Delia Maria BORRONI y GARIBOTTE.
5-0037/16	T. Edison 197	IV-K-98-5	R. Castillo	Maria Juana GARIBOTTE de BORRONI y Nélica Carmen BORRONI y GARIBOTTE.

5-0042/16	Algarrobo 5656	IV-J-48a-21	V. Luzuriaga	Francisca CIGARROA, Maria Silvia FARINATI Y CIGARROA y Maria Josefa FARINATI Y CIGARROA.
5-0042/16	Algarrobo 5656	IV-J-48a-21	V. Luzuriaga	Sixto Luis GRONDONA, Fridtjof ARNTSEN y Annie MOTTA.
5-0060/16	O' Gorman 241	III-E-69-18	V. Insuperable	Ramón DUBATTI y Elvira SALA de DUBATTI.
5-0064/16	Esquiro 5456	IV-C-Qta:27- Manz:27b-17	I. Casanova	Roque DI GIORGIO y Ramona FERRARI de D'AVANZO.
5-0068/16	Rep. De Chile 1904	I-B- Chac:19- Manz:19c-14	V. Luzuriaga	Nélida Susana FIORE.
5-0070/16	Godoy Cruz 1429	III-L-102-14	La Tablada	Mario Wenceslao SAKSIDA.
5-0080/16	Beazley 916	IV-K-86a-24	R. Castillo	BARRIO HIPOLITO YRIGOYEN S.R.L.
5-0015/17	Esquiro 5470	IV-C-Qta:27- Manz:27b-16	I. Casanova	Nélida Beatriz ZARLENGA de CREATORE y Roque DI GIORGIO.
5-0015/17	Esquiro 5470	IV-C-Qta:27- Manz:27b-16	I. Casanova	Hugo Aquiles LIEHNER, Vicente D'AVANZO y Ramona FERRARI de D'AVANZO.
5-0016/17	Av. Gral. Paz 12457	II-E-202-7	L. del Mirador	Carmen Margarita IENNACO Y CUZZOLINO y Luis Francisco IENNACO Y CUZZOLINO.
5-0021/17	Tinogasta 1429	IV-C-32-9	I. Casanova	Daniel Ricardo SALVATORI.
5-0028/17	Cuzco 1547	III-B-142-32	V. Madero	José Rubén TRESOLS y MARTINEZ, Carlos Alberto TRESOLS y MARTINEZ y Lázaro TRESOLS.
5-0029/17	Lisboa 1810	VII-C-38-16	I. Casanova	Abraham TURJANSKI.
5-0039/17	Algarrobo 6171	IV-J-83a-25	V. Luzuriaga	DORA ECHAVE Y COMPAÑÍA S.C.A.
5-0040/17	Martin Fierro 4698	VII-F-Qta:55- Parc:18b	San Justo	INGENIERO AUGUSTO H. SPINAZZOLA S.A.
5-0042/17	Pekín 3373	VII-E-57c-5	I. Casanova	Oscar ALURRALDE, Cayetano Salvador LA BIONDA, y Demetrio Oscar ANAUT.
5-0047/17	Bruselas 335	IV-J-67-2	V. Luzuriaga	Rosa Lucia ESPINOSA.
5-0049/17	Gral. Guido 2251	II-D-117b-5	L. del Mirador	Massimiliano BENCICH y Juan Maria BENCICH.
5-0064/17	L. Pereyra 653	II-D-103-7	R. Mejía	Oscar Roberto GONZALEZ, Armando Alberto PAVESI, Roque CUTRUPI, Osvaldo RUA y Fadel ECKEFEIRI.
5-0064/17	L. Pereyra 653	II-D-103-7	R. Mejía	Enrique Jorge SANCARO, Vicente COLLADO, Alberto POMBO y Atilio BASSO.
5-0064/17	L. Pereyra 653	II-D-103-7	R. Mejía	Esteban Miguel ALMAGRO, Osvaldo PAVESI, Ercilia Inés BLOTTO y Navario Francisco FIALA.
5-0066/17	J. Newbery 678	IV-C-11-21	I. Casanova	CASA MARCONI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
5-0067/17	Chiclana 4469	VII-A-283-12	San Justo	Hamid HOSIC.
5-0069/17	Rocamora 5846	V-K-98-21	G. Laferrere	Alicia Noemí BURELA de LAMELA.
5-0071/17	Bedoya 4978	IV-C-33-11	I. Casanova	CASA MARCONI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
5-0080/17	Lisboa 1972	VII-C-40-13	I. Casanova	Horacio TEJEDA
5-0081/17	D. Alighieri 2270	IV-A-74-16	I. Casanova	Cayetano FONZI y Ricardo KAUL.
5-0082/17	Campion 15934	III-O-711-9	Aldo Bonzi	Luis VALLS.
5-0084/17	Washington 5641	VII-C-64-13	I. Casanova	Domingo Ángel CELESTINO.

5-0002/18	Mar del Plata 505	VIII-C-24-9	V. Madero	BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA.
5-0008/18	Ipela 278	IV-H-82 ^a -18 ^a	I. Casanova	SUCESORES DE JOSE BELLSOLA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
5-0015/18	Bermúdez 1572	II-K-28b-22	R. Mejía	Dionisio GOMEZ.
5-0023/18	Calle 702, Casa 69	VII-S-Fraccion:IV-Parc:11-Subp:4	C. Evita	COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.
5-0024/18	Centenera 3791	VII-A-73-9a-Subp:1	San Justo	Witold Jorge BORUTA DZIUBIŃSKI.
5-0045/18	R.S. Peña 4115	III-A-51-2	V. Insuperable	Marta Yolanda SILVAGGIO o SILVAGGIO e IONADI y Antonino o Antonio SILVAGGIO o SILVAGGIO e IONADI.
5-0045/18	R.S. Peña 4115	III-A-51-2	V. Insuperable	Ana SILVAGGIO o SILVAGGIO e IONADI, José SILVAGGIO o SILVAGGIO e IONADI.
5-0045/18	R.S. Peña 4115	III-A-51-2	V. Insuperable	Pablo SILVAGGIO o SILVAGGIO e IONADI.
5-0062/18	Culpina 884	III-F-390-8b	V. Madero	Nely Electra PEREZ de TORRES, Osvaldo Eduardo TORRES y PEREZ, y Alfonso Leandro TORRES y PEREZ.
5-0002/19	Juan B. Justo 792	IV-C-13-20	I. Casanova	Sara América SURRECO de HERNANDO.

José Luis Lecuona, Notario

jun. 4 v. jun. 6

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A.

POR 5 DÍAS - Claudia Mundo con domicilio en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. – CUIT 30-70941654-1, según acta de asamblea de fecha 29/04/2019, avisa que notifica a todos los interesados y acreedores, por el término de cinco (5) días, en los términos del art. 2º y concordantes de la ley 11.867, la venta del fondo de comercio conformado por la central térmica de generación de energía eléctrica denominada "Central Termoeléctrica Ensenada de Barragán", ubicada en Ruta 11 (Avenida Domingo Mercante) S/Nº y Arroyo El Gato, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a Pampa Cogeneración S.A. e YPF S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para las oposiciones de ley, el domicilio para aquellos acreedores que deseen hacer ejercicio del derecho de oposición que se les confiere es Carlos Pellegrini 465 Piso 4 Depto. 31, CABA, Escribano Matías Pablo Seoane, Titular del Registro Notarial número 2089 de dicha ciudad. Este mismo aviso será publicado en el diario El Día de la ciudad de La Plata.

jun. 4 v. jun 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores DARIÓ FABIÁN MEDINA y EMIR FACUNDO NAZARETH VERÓN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-245582-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de marzo de 2019. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 13 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

jun. 5 v. jun. 11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores FRANCO AGUSTÍN CAVIGLIA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-003.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Almirante Brown, ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2019. ... Resuelve:... Artículo Sexto: Declarar que los Sres. ...Franco Agustín Caviglia..., alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Octavo: Notificar a los Sres. ... Franco Agustín Caviglia ...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos... Artículo Décimo Cuarto: Rubricar ...,

archívese. Daniel Carlos CHILLO (Vocal); Juan Pablo PEREDO (Vocal); Ariel Héctor PIETRONAVE (VOCAL); Gustavo Eduardo DIEZ (VOCAL); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

Ricardo César Patat, Director.

jun. 5 v. jun. 11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora JOSÉ LUIS ACHAVAL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 4 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-043.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General La Madrid ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 4 de abril de 2019. ... Resuelve:...Artículo Quinto: Por los fundamentos reseñados en los Considerandos segundo, tercero, cuarto y quinto y en base a la determinación efectuada en el considerando séptimo aplicar multas de ...y de \$ 8.500,00 al Médico Sr. José Luis Achaval,...(Artículo 16 de la Ley nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las cuestiones abordadas en los Considerandos quinto apartados 4.1) y 4.2) y sexto acápite 5.1) y declarar que ...el Sr. José Luis Achaval..., alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga...Artículo Octavo: Notificar a ... José Luis Achaval ...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos y ...fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias un plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) – CBU 0140999801200000186543 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5 debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Rubricar ..., archívese. Daniel Carlos CHILLO (Vocal); Juan Pablo PEREDO (Vocal); Ariel Héctor PIETRONAVE (VOCAL); Gustavo Eduardo DIEZ (VOCAL); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 28 de mayo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

jun. 5 v. jun. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Junín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N°1 del partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique, colaboradora Esc. Fernanda Vaccarezza, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30 horas. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial).

1) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-6/2018

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec C – Mz. 24 - Parc. 17 – Partida N° 31900

Ubicación: Güemes 465

TITULAR: PREVITE LUIS ANGEL

Beneficiario: Fosco Susana María

Fernanda Vaccarezza, Notaria.

jun. 5 v. jun. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 2

Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 n° 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16 horas.-

EXPTE.	LOCALIZACION	NOMENC. CATAST.	TIT. DOMINIAL
--------	--------------	-----------------	---------------

16/2016	14 n° 3942	VII – G - 265 - 14	INGLESE, Juan
12/2012	18 n° 473	VII – N – 90 A - 20	L.E.N. Inmobiliaria SRL
23/2016	16 n° 385	VII – N – 88 – 28	CRIVELLI o CRIVELLI y NATALE, Juan Carlos
43/2015	25 n° 4422	VII – C – 100 – 14 A	ALVAREZ PEREIRA Manuel; MERLO, Máximo santiago; BARRIGON Fructuoso; FRANCESE Antonio; FRANCESE Y HOURQUEBIE Hilda Esther FRANCESE Y HOURQUEBIE Marta del Carmen FRANCESE Y HOURQUEBIE Dora Mercedes HOURQUEBIE DE FRANCESE María Mercedes
104/2015	17 n° 3041	VII – H – 332 - 33	MUGIONE DE DUFOUR Anita o Ana María
112/2016	35 n° 5468	VII – D – 135 - 7	AGAPITO CARDUCCI
50/2010	26 n° 4224	VII – C – 511 - 18	GOMEZ Héctor
89/2010	161 e/ 25 y 26	VII – C – 541 – 9 A	OLIVERA CARLOS RAUL
60/2017	165 n° 2680	VII – C – 480 – 11 - 5	BARROS Amanda Azucena MARTINOLI BARROS Juan Domingo MARTINOLI BARROS Facundo Germán
1/2019	36 n° 906	VII – M – 13 - 13	EL CARMEN SRL
2/2019	174 n° 4414	VII – O - 5 - 20	ROLDAN Y PERALTA Celsa ROLDAN Y PERALTA Víctor ROLDAN Y PERALTA Rosaura de Jesús ROLDAN Y PERALTA Sergio ROLDAN Y PERALTA Paulina ROLDAN Y PERALTA Rosalía ROLDAN Y PERALTA Tiburcio PERALTA Agustina
122/2015	84 n° 517	VII – T – 54 - 26	DE MARTINO Urbano José DUEK Alberto SAFDIE Adolfo DUEK de DUEK Inés Viviana MUSSOLINI Rodolfo Rubens SANDEL Miguel BEKER de SANDEL Graciela SARASA Martín MARINE Jorge Ismael EISNER Isidoro "PROVENTIER" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria "KANTIER" Sociedad Anónima, Inmobiliario, Comercial, industrial, Agropecuaria y Financiera.
64/2017	32 n° 982	VII – M – 9 - 4	"EL CARMEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
111/2016	175 n° 6850	VII – S – Fc I - 20	GAGO Elena Edith INSARRALDE Nazareno INSARRALDE Maite
2/2018	14 n° 3870	VII – G – 272 - 10	VILLAR Celedonio; VILLAR Juan; LEDESMA Felipe; MENDIOROZ Francisco
15/2018	19 N° 611	VII – N – 80 - 16	DANTE Y RAU Elena LAURA DANTE Y RAU Haydee Rosa RAU DE DANTE Elena
006/2019	38 n° 852	VII – M – 23 - 7	EL CARMEN SRL
29/2018	164 N° 722	VII – F – 144 - 27	ERMILI Benito
005/2019	20 n° 604	VII – N – 80 – 10 B	DANTE Y RAU Haydée Rosa
47/2017	6 n° 538	VII – J – 445 – 15 - 2	PORCEL Cándido Juan

Rosa América Ciancio, Notaria.

jun. 5 v. jun. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 8 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se

considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (LEY 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Larre 536 González Catán de 9 a 12 hs. María Cristina Segovia - Escribana

2147-070	Domicilio	Nomenclatura	Localidad	Titular
8-0095/17	DRAGONES 4170	V-A-24B-17	G.CATAN	MALDONADO Osvaldo Eduardo y CABALLERO Gladys Susana
"	"	"	"	ROSSINI e IRAZABAL Anatile Zulema y ROSSINI e IRAZABAL Maria Martha
8-0002/17	SANTIAGO DEL ESTERO 5960	VI-G-1-8	V.DEL PINO	SPATARO Y CUTRI Sandra Maria, SPATARO Y CUTRI Fabiana Griselda y CUTRI Maria Gracia
8-0014/14	ZAMUDIO 5662	IV-G-54C-10	G.LAFERRERE	KACENPOLKI Gregorio, EZCURRA Luis Leandro, CAPPÀ Juan, MARTIN Raul y MIER Saturnino
8-0014/17	MAGNASCO 6674	V-H-192-1	G.CATAN	TABORDA Jacinto Sebastian y CARILLO de TABORDA Carmen
8-0020/18	CAROLA LORENZINI 6874	V-H-CH-33-33P-21	G.CATAN	DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
8-0034/17	FEDERICO BAEZ 5610	V-G-125-17	G.CATAN	ROMERO Jose, ROMERO Isidro, ROMERO Domingo Octavio
8-0035/17	URIEN 7826	VI-R-156-22	G.CATAN	MARINO HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA Y MANDATARIA EN COMANDITA POR ACCIONES
8-0038/17	INFANTA ISABEL 6725	V-H-CH.33-33B-4	G.CATAN	GIORNO Julia Esther
8-0042/17	BURELA 7966	VI-S-199-4	V. DEL PINO	FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
8-0044/17	RIGLOS 6067	V-H-86-4	G.CATAN	COELHO Antonio
8-0045/17	CURUMALAL 7774	VI-C-80-28	V.DEL PINO	MATERA Fernando Horacio, ARNTSEN Fridtjof, MOTTA Annie, SALOTTO Walter David, GRONDONA Miguel Angel Juan y Sixto Luis
8-0047/17	ACHEGA 4740	V-G-29-15	G.CATAN	GOWLAND de CHENAUT Magdalena
8-0049/17	CHICAGO 574	V-D-QTA.15-15J-20	G.CATAN	MOURENTE Y CIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA Y SUAREZ LASSERRE Francisco
8-0051/17	SANTIAGO BUERAS 8981	VI-S-81-9	V.DEL PINO	COHEN Pedro
8-0052/17	MARANTA 453	VI-T-73-16	V.DEL PINO	MARQUEZ ARAMAYO Roberto y VARGARO de MARQUEZ ARAMAYO Susana Maria
8-0054/17	BARRAGAN 3075	V-F-317-11	G.CATAN	ALONSO Jose Benito
8-0055/17	ZAPALERI 550	V-D-15H-27	G.CATAN	MOURENTE Y CIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA
8-0057/17	JOSE DE ALAGON 6113	V-F-ch.1-109-31	G.CATAN	SPERONI Roberto
8-0061/17	FRIAS 7946	VI-S-87-17	V.DEL PINO	COHEN Pedro
8-0062/17	MELIAN 1232	V-A-87C-17	G. CATAN	VILLA PERSEVERAR S.A.
8-0063/17	VALENTIN GOMEZ 3699	V-K-22-10	G. LAFERRERE	SANCHEZ Oscar, SANCHEZ Manuel, SANCHEZ Alfredo Carlos
8-0067/17	MARCOS PAZ 5755	V-H-70B-9	G.CATAN	BARRIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8-0068/17	CATANEO 6825	V-H-Ch.33-33P-3	G. CATAN	DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
8-0071/17	MANUEL GARCIA 2351	IV-G-98-7	G.LAFERRERE	KELSEY de OLIVERA CASARES Susana, URROZ Manuel, GREZZI Luis Oscar, OLIVERA de AYERZA Maria Marta Rosa, PECH Raul Alfredo VILARULLO Alfredo

8-0074/17	PIO COLLIVADINO 7061	V-G-195-10	G.CATAN	IRIARTE Isabelino
8-0075/16	APENINOS 873	VI-T-26-17	V.DEL PINO	SCHNARWILER Jorge Frederick Luis
8-0075/17	WATT 7550	V-G-90a-20	G.CATAN	LOPEZ Jose Manuel
8-0077/17	CAMARONES 7742	VI-B-143-3	V.DEL PINO	MACLEOD Colin Alejandro MACLEOD Y FENNEY Colin Jaime, MACLEOD Y FENNEY Ernesto Alberto, MACLEOD Y FENNEY Alejandro Guillermo, UTHURRALT de ESCURRA, Maria Luisa
8-0078/16	ORTEGA 7595	V-F-338-12	G.CATAN	MATERA Fernando Horacio, ARNTSEN Fridtjof , MOTTA Annie, INTAGLIETTA Amanda Maria Angela e INTAGLIETTA Amalia Maria Norma
8-0078/17	MARCOS PAZ 2494	IV-E-78-19	G.LAFERRERE	ANDRADE Jose Ruperto y LOPEZ Enriqueta Anaclea
8-0081/16	MANZANARES 1785	VI-B-123-16	V.DEL PINO	ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA
8-0081/17	HERTZ 1275	IV-L-62B-7	R.CASTILLO	LOS BASKOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
8-0083/17	CONDE 2834	V-F-315-25	G.CATAN	ROSENBERG de NUÑEZ Jacinta
8-0085/17	EZEIZA 5569	IV-D-55-10	G.LAFERRERE	RODANOR S.R.L.
8-0086/17	DEL CARMEN 2027	IV-B-72-7	R.CASTILLO	PONTIERI Vicente
8-0087/17	LIRA 3040	IV-F-65A-25	G.LAFERRERE	VANOLLI Y ROLDAN Rodolfo Miguel y ROLDAN Maria del Carmen
8-0089/17	ZEPPELIN 5546	V-F-93-29	G.CATAN	MOREIRA Maria Magdalena y ROMANO Carlos
8-0090/17	GARCIA MANUEL 1960	IV-G-84-24	G.LAFERRERE	RODRIGUES Jose
8-0091/17	LACAR 3282	IV-F-183-12	G.LAFERRERE	RUTRES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
8-0094/17	INTENDENTE RUSSO 3746	V-J-163B-16	G.LAFERRERE	MARTIN DE ESCUDERI Ilda Dolores
8-0097/17	MUÑECAS 1770	IV-M-25-13	G.LAFERRERE	BRIOLINI Mario Fortunato
8-0098/17	LLORENTE 4926	V-G-129-15	G.CATAN	ROSSI de POGGI Manuela, RELLA de LENTINO Maria Raquel, VEA MURGUIA Nemesio y BOTTINI Rosa Angela
8-0099/17	ALAGON 5674	V-F-Cha.1-373-22	G.CATAN	GONZALAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8-0100/17	CALIFORNIA 6880	VI-R-52-16	V. DEL PINO	GUELMAN MARIO
8-0102/17	FINOCCHIETTO 6104	V-H-87-24	G.CATAN	MISCHENER Lazaro
8-0104/17	VASCO NUÑEZ DE BALBOA 3663	V-F-322-6	G.CATAN	MATERA Fernando Horacio, ARNTSEN Fridtjof, MOTTA de ARNTSEN Annie, INTAGLIETTA Amanda Maria Angela e INTAGLIETTA Amalia Maria Norma
8-0105/17	RICHE 288	VI-T-257-15	V.DEL PINO	GREENLAND S.R.L.
8-0107/17	TINOGASTA 6634	V-G-68-24	G.CATAN	GELLI Remo
8-0109/17	BARRAÑAGA 6650	V-H-334-21	G.CATAN	LA JUSTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8-0110/17	COLASTINE 11626	VI-Q-105-23 Y 24	V.DEL PINO	SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRARIA FORESTAL FINANCIERA Y MINERA
8-0112/17	CORONEL MELIAN 948	V-A-28A-27	G.CATAN	PREDIUM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL
8-0113/17	PARNASO 850	VI-T-150-17	V.DEL PINO	AGUIRRE Maria Teresa y AGUIRRE Angel Andres
8-0114/17	SOBERANIA NACIONAL 4521	V-L-108C-6B	G.LAFERRERE	BLANCO Julio
8-0123/17	BALBOA 5562	V-G-178-13	G.CATAN	TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED

8-0126/17	ALMAGRO 2819	V-F-Ch.1-119A-2	G.CATAN	COOPERATIVA DE VIVIENDA LIBERTAD Y DEMOCRACIA LIMITADA
8-0127/17	HUILLAPIMA 50	VI-T-248-21	V.DEL PINO	NASIFF Dario Rene
8-0130/17	RODNEY 4397	V-J-43-11	G.LAFERRERE	AGERSA SOCIEDAD SNONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
8-0132/17	COMANDANTE CORDERO 5982	IV-G-162-15	G.LAFERRERE	BARRIO JUAN GRANDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
8-0133/17	URIARTE 8176	VI-S-8-18	V.DEL PINO	COHEN Pedro
8-0137/17	EL PERICON 2472	V-A-139-14	G.CATAN	TUCCI Antonio, MENNA Camilo, MASSARI Rafael, CANOSA Domingo, IRAZABAL Anatilde Graciana
8-0138/17	BEAZLEY 2656	IV-B-135-25	R.CASTILLO	GASPAROTTO Y SUBRA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
8-0140/17	JORGE NEWBERY 2933	IV-D-14-8	G.LAFERRERE	YACOPINO Domingo Andres, MAZZOLINI Nicolas Juan, CITTADINI Guillermo Osvaldo, MICALI Antonio, KANCEPOLKI Gregorio, PASIK Gregorio y MIER Saturnino
8-0141/17	AGUSTIN MOLINA 8420	VI-S-105-27	V.DEL PINO	COHEN Pedro
8-0143/17	DOBLAS 3061	V-F-Ch.1-102-9A	G.CATAN	PARISI Jose Antonio
8-0144/16	ATALAYA 1758	VI-B-130-6	V.DEL PINO	MARINO Jose
8-0146/17	EPUYEN 5933	VI-E-QTA.5-23	V.DEL PINO	MOTTA Jose Alberto y MOTTA Antonio Pedro
8-0147/17	MILLER 4319	VI-R-107-6	V.DEL PINO	MOSCATO Antonino
8-0148/17	BEETHOVEN 6934	IV-E-203-23	G.LAFERRERE	COTS Camila
8-0149/17	AZUL 6275	V-H-CH.14-14G-10	G.CATAN	DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
8-0150/17	CABOT 5714	VI-A-FRACCION 8-12	V.DEL PINO	MAZZOLA Juan Carlos y MAZZOLA Salvador Eduardo
8-0151/17	ZAMUDIO 1678	IV-N-79-4	R.CASTILLO	ANDREA Americo Cristobal
8-0154/17	CAMARGO VICENTE 6463	VI-R-103-4	V.DEL PINO	LORELLI Guerino
8-0155/17	ALBATEIRO 1110	V-E-QTA.51-28	G.CATAN	D'ALKAINE Juan Alberto
8-0159/17	ACHUPALLAS 4956	V-G-Fracc.659p-257-18	G.CATAN	RELLA de LENTINO Maria Raquel, BOTTINI de VEA MURGUIA Rosa Angela, ROSSI de POGGI Manuela, VEA MURGUIA Nemesio
8-0170/17	CABOT 7821	VI-C-12-4	G. CATAN	RIOS de MIELI, Camila
8-0171/17	AZUL 4085	V-F-137-7	G. CATAN	GAGGERO, Omar Miguel
8-0173/17	MENDEZ GERVASIO 3615	VI-R-40-7	V.DEL PINO	GUELMAN MARIO
8-0176/17	ARMONIA 3633	V-F-QTA.7-7B-3	G.CATAN	GRAZIAN Atilio y GRAZIAN Raul Mario Francisco
8-0179/17	RIGLOS 6076	V-H-66A-16	G.CATAN	BARRIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8-0180/17	BURELA 7568	VI-R-72-20	V.DEL PINO	EGGERS Francisco Guillermo y LOBO Aurora Beatriz
8-0181/17	MOLINEDO 3283	VI-R-21-17	V.DEL PINO	TORRE Maria
8-0183/17	DAVILA 2963	IV-B-197-11	R.CASTILLO	ZALAZAR Antonio Donato
8-0184/17	VALENTIN GOMEZ 746	IV-C-58-23	I.CASANOVA	TOR-CA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
8-0185/16	MURGUIONDO 4870	V-L-144-25	G.LAFERRERE	MIJELSHON Y NIREMBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA
8-0185/17	ARMONIA 3920	V-F-236-16	G.CATAN	PICCALUGA Pedro, STAGNARO Alfredo Francisco y STAGNARO de BECHIS Marta Luisa
8-0190/17	ISLEÑOS 1354	IV-C-132-33	I.CASANOVA	SCUDERI Angel y MARTIN Ilda Dolores

8-0194/17	ALVEAR 1177	IV-L-82-3	R.CASTILLO	RAPPAZZO ALBERTO
8-0196/17	SALADO 1218	IV-C-QTA.26-26A-15	I.CASANOVA	PACCO MAMANI Juan
8-0197/17	EL CEREZO 5836	IV-C-125-24	G.LAFERRERE	DIAZ Detalina del Carmen
8-0199/17	ISLEÑO 1336	IV-C-132-35	I.CASANOVA	SCUDERI Angel y MARTIN Ilda Dolores
8-0204/16	PADRE PANTALEO 422	V-D-Qta.21-8	G.CATAN	RODRIGUEZ MENDIETA Ernesto
8-0207/16	DEL TEJAR 4875	V-K-111-7	G.LAFERRERE	MICONO Domingo y GIONO Alejandro Camile Guillermo
8-0207/17	JOSE HERNANDEZ 763	IV-C-58-13	G.LAFERRERE	TOR-CA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
8-0212/17	JOSE HERNANDEZ 1468	IV-C-131-25	I.CASANOVA	CASARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
8-0214/16	ANTEQUERA 4581	V-G-65-9	G. CATAN	SAAVEDRA Clemente Antonio y QUIROGA, Maria Soledad
8-0218/17	EL LAZO 1735	IV-G-189B-9	G.LAFERRERE	INMOBILIARIA RUTATRES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
8-0220/17	PEDRO OBLIGADO 1453	IV-C-132-15	I.CASANOVA	SCUDERI Angel y MARTIN Ilda Dolores
8-0221/17	CONDE 3898	V-F-349-12	G.CATAN	MATERA Fernando H., ARNTSEN Fridtjof, MOTTA Annie, INTAGLIETTA A.M. Angela y Amanda
8-0222/17	TOMAS VALLE 6842	V-H-Qta.26-26P-24	G.CATAN	DIENER COOMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
8-0223/17	ALBARELLOS 1007	IV-K-16B-1	R.CASTILLO	D 'AGOSTINO FLORINDA Y DEVUCA MARIA GRACIA
8-0224/17	EL BAMBU 3808	VI-T-84-21	V.DEL PINO	VALENTINO Nicolas
8-0225/17	CORONEL VIDAL 4820	V-J-116-26	G.LAFERRERE	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
8-0227/17	ZEPPELIN 1987	IV-M-48-12A	G.LAFERRERE	MASULLO Jose, MASULLO y PEREZ Mirta Mabel y Nidia Elisa
8-0229/17	ZEPPELIN 4544	V-J-95-20	G.LAFERRERE	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
8-0230/17	PARODI 6636	V-F-QTA.7-7B-27	G.CATAN	GRAZIAN Atilio y GRAZIAN Raul Mario Francisco
8-0232/16	CORONEL BOGADO 2407	IV-B-118B-8	R.CASTILLO	MATTIONI Pedro, MATTIONI Luis, CASSARINO Luis Amadeo y MORAL Francisco
8-0237/17	ZELADA 6995	V-H-256-13	G.CATAN	LA JUSTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8-0238/17	LEOPARDI 5524	V-D-QTA.53-53B-19	G.CATAN	DI IORIO Gioia, DI IORIO Giovana y DI IORIO Dominga
8-0239/17	LA MIMBRERA Y EMILIO SANCHEZ S/N	VI-T-181-17	V.DEL PINO	GEORANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8-0240/17	HUEMUL 958	IV-C-38-24	I.CASANOVA	SAEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
8-0243/17	MONTECARLO 1179	VI-T-151-5	V.DEL PINO	POBLAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
8-0247/17	CORDERO 6160	IV-G-164-16	G.LAFERRERE	BARRIO JUAN GRANDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
8-0249/17	JUANA DE AZURDUY 6635	IV-C-160-5	I.CASANOVA	SANCHEZ de PANTANETTI Ada Nelly
8-0250/17	MONTECARLO 740	VI-T-127-24	V.DEL PINO	POBLAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
8-0252/17	ESQUIRO 5921	IV-C-127-2	I.CASANOVA	GUILLERMO A. PEÑA Y HERMANO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
8-0261/17	VUELTA DE ROCHA 6129	V-L-35-8	G.LAFERRERE	VELTRI Leonardo y CARPINO Maria
8-0262/17	CAROLA LORENZINI 6744	V-H-Ch.33-33N-25	G.CATAN	DEL PUERTO ESPINDOLA Luis

8-0264/17	JULIO VERNE 730	VI-T-132-34	V.DEL PINO	POBLAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
8-0267/17	HUEMUL 3342	IV-F-121C-29	G.LAFERRERE	MERFOX S.R.L., o CALEMA S.R.L.
8-0270/17	AMADEO VIVES 465	VI-T-252-7	V.DEL PINO	GREENLAND S.R.L.
8-0271/17	CALDERON DE LA BARCA, hoy INTENDENTE FEDERICO PEDRO RUSSO 5819	V-H-2A-3	G.CATAN	INMOBILIARIA RUTATRES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
8-0272/16	GUAMINI 12643	VI-Q-212-11	V.DEL PINO	ARMOA, FORTUNATO TEODORO
8-0272/17	LA RIOJA 6010	VI-A-1-25	G.CATAN	VELARDEZ JUAN DOMINGO
8-0276/16	LORD BYRON 6078	VI-Q-146-22	V.DEL PINO	SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRARIA FORESTAL FINANCIERA Y MINERA
8-0277/17	BAVIO ERNESTO 6166	V-G-232B-8B	G.CATAN	OCAMPO ANAGUA
8-0278/17	DRAGONES 7535	V-E-QTA.31-31D-2	G.CATAN	INVERTIER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL
8-0281/17	EMILIO SANCHEZ 550	VI-T-181-24	V.DEL PINO	POGGIO Miguel Angel
8-0283/17	LURO 3412	IV-F-59-19	G.LAFERRERE	LIROLA de CORNALE Herminia Isabel
8-0286/17	COLASTINE 7965	VI-G-87-15	V.DEL PINO	CIGNONI Dora y CIGNONI Y CASTRO Susana
8-0287/17	LUIS VIALE 1455	IV-C-128-12	I.CASANOVA	GUILLERMO A. PEÑA Y HERMANO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
8-0293/17	BARRAGAN 5709	V-G-116-1B	G.CATAN	MONTE Luis
8-0296/17	BALBOA 3149	V-F-306-7	G.CATAN	CORIA Fortunato
8-0300/17	LOPEZ MAY 2857	IV-D-101-13	G.LAFERRERE	PERDOMO Jose y GIAMBRONE Marina Antonia
8-0303/16	RUIZ DE LOS LLANOS 3819	V-K-48A-9	G.LAFERRERE	GALARZA La Cruz
8-0305/17	EUSTAQUIO FRIAS 8185	VI-S-103-11	V.DEL PINO	LEIVA Armando de Jesus
8-0310/16	ACHEGA 6230	V-H-88-22	G.CATAN	GALLO Y MARINA Laura Isabel y MARINA Emma
8-0338/16	TUNUYAN 951	V-D-28-10	G.CATAN	ROSOLIA Enrique Ramon
8-0344/16	BARRIENTOS 3579	V-F-339-4	G.CATAN	MUHANNA ASSIS GATTAS Bahyat
8-0351/16	LARRAYA 6420	V-P-CH.3-3KK-24	G.CATAN	ALONGE Vicente

María C. Segovia, Escribana.

jun. 5 v. jun. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 8 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Larre 536 González Catán de 9 a 12 hs. María Cristina Segovia, Escribana.

2147-070	Domicilio	Nomenclatura	Localidad	Titular
S-0021/16	Castañares 3607	V-A-pta-40-40a-1	G. Catan	CABRERA, Antonio Vladimiro
S-0012/16	Tres Cruces 6123	IV-G-180a-1	G. de Laferrere	CASAS ANDRADE, Esperanza y CASAS ANDRADE José
S-0235/15	Núñez Vasco De Balboa 5756	V-G-188-4	G. Catan	BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L.
S-0285/15	Alejandro Danel 2755	VI-C-151-11	V. del Pino	EL SOL SOCIEDAD ANONIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

S-0392/15	Cattaneo 6111	V-H-Ch.55-35b-1	G. Catan	DIENER COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA
S-0275/15	Juan Manuel Osorio 6775	VI-N-15-18	V. del Pino	NAJLES de BENZEL, Sofía; BENZEL, Mauricio y MILLICOUSKY, Jaime
S-0270/15	Antequera 2620	V-P-ch.5cc.18	G. Catan	ALONGE, Vicente

María Cristina Segovia, Escribana.

jun. 5 v. jun. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312308 caratulado "CASTRO JUAN CARLOS – FLORES POLINARIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

jun. 5 v. jun. 11

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311199 caratulado "DIAZ RUBEN ALCIDES – DIAZ ALEXIS NAHUEL (HIJO) S/PENSIÓN", y expediente N° 2138-311200 caratulado "DIAZ RUBEN ALCIDES – ROLDAN BLANCA NELIDA (CONVIVIENTE) por si y en representacion de MENORES S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA), Vicepresidente.

jun. 5 v. jun. 11

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311356 caratulado "LOFFI ADOLFO DELFON – LOFFI BRISA PRISCILA (HIJA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-311357 caratulado "LOFFI ADOLFO DELFON – LOFFI SOFIA (HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

jun. 5 v. jun. 11

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310171 caratulado "DUTTO OSVALDO MIGUEL – LOPEZ LIANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

jun. 5 v. jun. 11

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-289253 caratulado "HORMAZABAL RIVAROLA CARLOS DANTE – MARUEDO TAMARA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-289254 caratulado "HORMAZABAL RIVAROLA CARLOS DANTE – MARUEDO TAMARA (MADRE SOLICITA PENSIÓN POR HIJA MENOR) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y

considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

jun. 5 v. jun. 11

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311245 caratulado "MEDINA RICARDO ALBERTO – YAPURA MONICA PATRICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

jun. 5 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle La Rioja 307 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 42, Parcela 18, Pda. 81180, Matricula 85319, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 20632/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: DÍAZ MIGUEL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle R.M.Pisani 728, de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. V, Secc. F, Mza. 7, Parcela: 9, Pda. 58788, Matricula: 76277, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 15178/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: METIVIER, CARLOS AUGUSTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle J. Miles 1824, de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 4, Mza. 4V, Parcela: 15, Pda. 11397, Matrícula: 149057, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 12413/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: SOBRINO, JULIO LUIS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Copacabana 1315, de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. VI, Secc. A, Mza. 25, Parcela 24, Pda. 53926, Matricula 14524, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 23530/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MOLINO NUEVO SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Santa Catalina 1344, de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 2, Mza. 33, Parcela 3, Pda. 148593, Matricula: 54778, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 34666/2013 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ARCIELLO MARIO CESAR y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Fernando de Toro 1439, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 22, Parcela 17, Pda. 139312, Matricula: 108818, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 49964/2014 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: CLUTTERBUCK, ROBERTO ARNALDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Los Pinos 1324, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. A, Mza. 100C, Parcela 13, Pda. 96863, Matricula: 108183, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 48427/2014 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PORCARI DELIA SUSANA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle San Martín 675, de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 25, Mza. 25k, UF: 2, Parcela 26, Pda. 159167, Matricula: 40987, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 5660/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ALVAREZ ANTONIO cuyos restos se encuentran en el nicho de urna de la galería 1, fila 6, número 6116; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2019.

R. Hugo Mieres, Director.

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 069/2019, dispuso la inscripción registral a su nombre el inmueble, ubicado en Barrio "San José" de Capilla del Señor, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 20, Parcela 11a, inscripción de Dominio: Matrícula 21134, a nombre de JOSÉ SALVADOR OLIVIERI, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, según plano de mensura características 31-18-2018, y se cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título.

Gustavo F. Candia, Secretario.

jun. 5 v. jun. 7

BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS ALS. S.A.

POR 3 DÍAS - Ofrecimiento a los accionistas, según lo establecido en el Art. 194 Ley 19550. Se informa que en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de febrero de 2018, se resolvió un aumento de capital social Art. 235 Ley 19.550-

de \$ 1.400.000- a \$ 1.940.000. Elisabet Lilian Iribarren, C.P.N.

jun. 5 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nro. 4059-1843/2018. La Municipalidad de Junín cita y emplaza por el plazo de quince días corridos a los titulares dominiales -o a los terceros interesados- de los rodados que se encuentran en depósitos municipales a disposición de los Juzgados de Faltas, que no hubieren sido retirados en el plazo de ciento ochenta (180) días de retenidos al 21/12/2018, a presentarse a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de tener por abandonados los mismos y proceder a su compactación. Para el retiro de las unidades el interesado previamente deberá realizar el pago de las multas, tasas de acarreo y depósito o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, y acreditar legalmente la titularidad registral del bien a su nombre. La nómina completa de los rodados puede ser consultada en la página web oficial del Gobierno de Junín (www.junin.gob.ar), en la Agencia Municipal de Seguridad Vial (colectora Dellepiane N° 975) y en la Secretaría de Gobierno (Rivadavia N° 16). Los rodados están siendo sometidos, mediante expediente Municipal N° 4059-1843/2018, al procedimiento previsto en la Ley provincial N° 14.547.

Agustina de Miguel, Secretaria.

Balances

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL PAIS DISTRITO BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Orden: Distrito
 Distrito: Buenos Aires
 Domicilio Legal: Comodoro Rivadavia 2487 Los Polvorines Buenosaires
 Actividad Principal: Partido Politico
 Fecha de Reconocimiento de Personería: 01/07/1995
 Código 191
 Cuit N°: 30701683508
 Ejercicio Económico Número: 21
 Iniciado el: 31/12/2017
 Estados Contables Al: 30/12/2018
 Código Seguridad: 910c95224d
 Versión N° 0
 Autoridades Partidarias: Alva Oscar Hector, Presidente
 Renzi Mariela Carina, Secretaria Finanzas
 Lacava Nora Beatriz, Secretaria De Finanzas Adjunta

ANEXO/S

BALANCE 2018 518feb2bf35788993faa4ffab142bda53ed7c97e5a27d06991a7a795b0f0c600

[Ver](#)

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

POR 1 DÍA - Orden: Distrito
 Distrito: Buenos Aires
 Domicilio Legal: Avenida 44 N° 868 4° Piso "A" - La Plata - Provincia de Buenos Aires
 Actividad Principal: Servicios de Organizaciones Políticas
 Fecha de Reconocimiento de Personería: 03/06/2010
 Código: 64
 CUIT N°: 30711934622
 Ejercicio Económico Número: 9
 Iniciado el: 01/01/2018
 Autoridades Partidarias: Macri Jorge Presidente; Di Pietro Leonardo Adrian, Tesorero

ANEXO/S

BALANCE 2018 18069d7ee14e43351246c45c20ffce0c5633852ed89006e6dcfcdadfc843199c

[Ver](#)

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial La Plata

Ley 10.973

POR 1 DÍA - MARIELA LÁZARO domiciliado en calle Av. Cabral N° 3253 de la Localidad de Saladillo, Partido de Saladillo, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 2 de mayo de 2019. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MADALENA PETROLEUM (AMERICAS) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, sus oficinas administrativas y comerciales situadas en Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Tránsito de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el at. 2 de la Ley 11.867, OLIVIA EMPANADAS S.A.S, CUIT 30-71611251-5, domicilio legal calle 365 nro 381, Berazategui, vende, cede y transfiere a Viviana Videla CUIL 23-23090754-4, con domicilio el Inca 608 Turdera, el local Olivia Empanadas - ubicado en Amenedo 101, local 1 Adrogué. Rubro – preparación y venta de comidas para llevar (rotisería) venta minorista de bebidas con y sin alcohol.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ALCIDES CARLOS CABRERA transfiere fondo de comercio a Erica Leyes de panadería en Chivilcoy 7655/57 partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Señor RICARDO MARTÍN SOSA DNI N° 24471543 transfiere en un 100% el local de ropa informal y accesorios con nombre de Fantasía Rampage sito en la calle Bonifacini N° 2047 a nombre de Ana María Zompa DNI N° 18332567 y Valeria Andrea Tavella DNI N° 37019433 .

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS – **Morón**. LIBEDINSKY WALTER DANIEL y FANTON FRANCISCO S.H. CUIT: 30-71025422-9 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es de clase comercial rubro art. Escolares y de librería-libro nueva y usada – fotocopias-juguetería-librería artística, sito en la calle General Manuel Belgrano 266 de la localidad de Morón y partido de Morón. Pcia de Bs.As. a Libedinsky Walter Daniel CUIT: 20-24946398-2. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que TORNEMEC S.R.L. CUIT 30-70789751-8 transfiere la habilitación municipal 1-4004-42260 rubro Taller Metalúrgico, Fabricación y Venta de Tuercas, Autopartes, Arandelas, Tornería Mecánica sito en Mario Bravo 749, Avellaneda a Claudio Daniel Finazzi. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Moquehua**. Tránsito Fondo Comercio. YANINA MELISA ROLANDO, CUIT 27-33097672-7, dom Salta N° 73 Chivilcoy, Bs. As., anuncia transferencia fondo Comercio "Farmacia Rolando", destinado rubro farmacia, de San Lorenzo n° 328, Moquehua, Chivilcoy, Bs. As. a favor de la Farmacéutica María Florencia Lopez, CUIT 27-33385658-7, dom en San Lorenzo n° 328, Moquehua, Chivilcoy, Bs. As. Reclamos de ley, San Martín N°68. Chivilcoy. Nicolás Cavagna, Notario. Adriana Belgrano. Abogada

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. FRANCISCO RAMÍREZ, CUIT 20-08494243-0, transfiere a Juan Marcelo Ramírez, CUIT 20-28493153-0, Fondo de comercio, rubro Almacén anexo Carnicería y gas envasado, sito en calle 1211 N° 2225 de Ing. Juan Allan, Pdo. de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. MERCEDES DEL PILAR MARONNA, Cuit: 27276356963, transfiere a Ana María Ester Vera, Cuit: 27105492591 el fondo de comercio de RapiPago, Sitio en 25 de Mayo 1015, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Sra. LI XUELING DNI. 94.749.734, vende y transfiere fondo de comercio de Venta Minorista de Artículos de Bazar. Sitio en Avda. Monte Verde N° 4106 Local 6 al 16 Burzaco. A la Sra. Chen Libing DNI. 95.807.373 Con domicilio Bolivia N° 3006 ciudad de Buenos Aires. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. CHRISTIAN ANDRÉS OLIVER con DNI: 27556526 domiciliado en Camila Quiroga 967, transfiere fondo de comercio Elaboración y Venta de Pizzas Empanadas y Comidas con Despacho Mostrador y Delivery, nombre de fantasía Roma, sito en la calle Thomas Espora 1364 Adrogué, al señor: José Gregorio Vicent Laya domiciliado en la calle 9 de Julio 1268. Reclamos de ley en el mismo.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El Sr. FIGUEROA SANTIAGO DANIEL, DNI 28.630.334, domiciliado en calle 838 N° 960, Quilmes, Provincia de Buenos Aires transfiere a la Sra. Wolffe Delia Beatriz, DNI 18.154.799, domiciliada en calle 838 N° 855, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, un negocio rubro "Venta de productos de granja y afines" sito en calle 14 N° 828, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, expediente municipal 4037-013725 "F" año 2007, legajo 22395.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **San Justo**. GAO XUEMEI Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yan Xiaolin Autoservicio Completo Domicilio Comercial Oposiciones Colombia 4349 San Justo La Matanza Bs As Reclamos ley el mismo.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Los Hornos**. En cumplimiento con el Art. 2 Ley 11.867 se hace saber que GARGIULO ANTONIO BARTOLOMÉ y MONTES GUILLERMO OSVALDO S.H., CUIT 30-70164211-9 con domicilio legal en calle 60 y 150, Los Hornos, La Plata, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a estación de servicio dual para expendio de combustibles líquidos y gaseosos, venta de hielo, carbón, leña, garrafas y servicios de café, situado en calle 60 y 150, Los Hornos, La Plata a favor de Petroleo de Argentina S.A. CUIT 30-71634807-1 con domicilio legal en Av. 7 N° 3529 e/ 603 y 604, Villa Elvira, La Plata. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle 5 N° 1065 La Plata. Micaela Alejandra Ambrosi, Contadora Publica.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. FRIGOMAX CARNES S.R.L. transfiere fondo de comercio de carnicería, elaboración y venta directa de productos alimenticios, sito en Alvear n° 2466, Villa Ballester a Ana Laura Alias. Reclamos de ley en el mismo.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. SOFIA MARIELA BUSACCA CUIT 27-34671265-7, con domicilio en calle Murature 19, San Isidro, transfiere a favor de María Lucía Tercic, argentina/o, Documento Nacional de Identidad 38304754, CUIT 23-38304754-4, domiciliada/o en calle Venezuela 3145, 12 K, Villa Martelli, el fondo de comercio del rubro de almacén dietética, ubicado en la calle Blanco Encalada 27, San Isidro, con habilitación municipal, exp. letra C, año 2013, N° 15143, inscripta bajo el N° 72.998 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Elisa**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, la Razón Social TUIN S.R.L. CUIT: 30-68587349-0 anuncia la transferencia de fondo de comercio y titularidad de habilitación comercial, del rubro estación de servicio de combustibles líquidos y minimercado, sito en Camino Centenario y calle 403 de la localidad de Villa Elisa, a favor de Meri-Mar S.R.L. CUIT 30-70790209-0, bajo el expediente de habilitación Nro 56677/1996. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Cristina Santinelli, Abogada, comunica que ZHUANG TONGDNI 95.326.884 CUIT 20-95326884-2 con domicilio real en la calle Granada Número 4971, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Zhuang Xiaohua 95693872, CUIT: 23-95693872-4 domiciliada en la calle Almeira número 665, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, un fondo de comercio denominado "LUNA" sito en la calle Soldado Conscripto Cini N° 159/63, entre las de Joly y Aristóbulo del Valle, Paso del Rey, del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Partida Municipal 20341. Rubro: Autoservicio. El número de expediente municipal es 191618-T-2017. Reclamos de ley en igual domicilio.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de fondo de comercio. GUSTAVO JUAN D'ANGELO, CUIT 20-10631981-3, con domicilio en 12 de octubre 175 de Bahía Blanca vende el 100 % del fondo de comercio "Automec", con domicilio en Juan Molina 799 de Bahía Blanca, a la firma "Merlini, Antonela y Merlini, Franco Sociedad de la Sección IV LGS, (art. 21 A 26 LGS)", CUIT 30-71643939-5, con domicilio en Fuerte Argentino 355 de Bahía Blanca. Reclamo de ley en el domicilio del referido negocio en plazo de ley. Rocio Belén Bualó, Abogada.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**, Aviso: Que BRACAMONTE SUSANA VALERIA DNI 23.626.473 vende y transfiere a Garcia Laura Isabel DNI 30.896.150, el 100% del fondo de comercio del rubro agencia de remis Los Angelitos sito en Hipólito Irigoyen 1999 esq. Necochea, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante Garcia Laura Isabel, titular.
jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**, Marcelo Fabián Stefanato comunica que: GODY S.R.L., con domicilio legal en Fragio 82, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-70964566-4, vende a Carlos Alejandro Gauna, con domicilio legal en Portugal 2808, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI 33.386.153, el fondo de comercio del rubro autoservicio, venta de carnes, verduras, artículos de almacén, bebidas, productos de granja, fiambrería y anexos, que consta exclusivamente del valor llave, sito en Fragio 80/82 habilitado por expediente 4134-26884/05 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Fragio 82, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.
jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS – **Haedo**. DANIELA MARIEL LOMBARDI DNI 34.845.106 vendo el fondo de comercio denominado "Conga" rubro dietética y almacén natural, ubicado en la calle Gerónimo Fassola 420 Haedo, a Dora Irene Tomas DNI 17.163.123.
jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS. **Balcarce**. PEZZENTE ALEJANDRO DAMIAN CUIT 20324328492 transfiere a Andrés Ruas CUIT 20-31683529-6 el fondo de comercio actividad y rubro autoservicio, ubicado en la calle 17 N° 676 de la ciudad de Balcarce con habilitación municipal legajo N° 5388, expediente letra B año 2017 N° 3127 del 29 de diciembre del 2017. Reclamos de ley en calle 17 N° 676 de la ciudad de Balcarce. Abog. Agustin J. Arzua Rinaldi.
jun. 5 v. jun. 11

Convocatorias

SARUBBI HERMANOS S.A.C.e I.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 15 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2019 a las 14:30 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Ratificación de todo lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 2018. El Directorio.

may. 21 v. jun. 10

SOLARES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 24 de junio de 2.019 a las 19.30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4.496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2.018.

4) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2.018.

5) Política de seguridad. Revisión de sistema de seguridad integral del barrio. Conformación de comisión ad hoc. Autorización para evaluación y definición de inversiones, mejoras y cambios a implementar.

Entidad no incluida en el art. 299 de la L.G.S. El Directorio.

may. 30 v. jun. 5

LIDERTRA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 19/06/2019, a las 10 horas (en primera convocatoria) y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en Alfonsina Storni 77, Localidad de la Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
 - 2) Consideración de la remoción del director titular Sr. Héctor Antonio Recoulat.
- Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, LSC). Sociedad no incluida en el artículo 299, LGS.

may. 30 v. jun. 5

CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A. para el 24 de Junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Disolución anticipada de la sociedad.
- 2)- Designación del liquidador de la sociedad
- 3)- Autorización para tramitar la disolución de la sociedad
- 4)- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19550

may. 30 v. jun. 5

JMA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de JMA Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en la calle Bme. Mitre nº 385 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2 - Causales de convocatoria fuera de término.
- 3 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Inventario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 4 - Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5 - Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión.
- 6 - Exposición informativa a los accionistas sobre el modo en que se integró (en efectivo) el aumento de capital social en la suma de Pesos Doce Millones Ochocientos Setenta Mil Veintisiete (\$ 12.870.027), por ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por parte del accionista Grupo Alejandro Altuna SPE SL.
- 7 - Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de las decisiones de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria, mediante comunicación dirigida a la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00.

may. 30 v. jun. 5

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISEIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de mayo 754, de la Ciudad de Morón, provincia de Bs. As., para el día 27 de junio de 2019 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Modificación del estatuto en sus artículos 8 y 93.-
- 3.- Consideración y aprobación del texto ordenado del estatuto social de la empresa.

El Directorio: Presidente Oscar G. Alvarez.

may. 30 v. jun. 5

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Nº 46 Nº 561 piso 9º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
- 2). Consideración de la renuncia del Sr. Gastón Arnoldo Arias a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad. Autorización para realizar las inscripciones pertinentes.
- 3). Consideración de los motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
- 4). Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 6, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 5). Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2018 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de los límites dispuestos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6). Consideración del anticipo honorarios a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019.
- 7). Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2018. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. El Directorio

may. 30 v. jun. 5

CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convocase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse con fecha 19 de Junio de 2019, a las 17 en primera convocatoria y a las 18:05 en segunda convocatoria en el domicilio especial a estos fines de calle 49 N 1189 de La Plata, a los fines de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para proceder a suscribir el acta de asamblea;
- b) Tratamiento y análisis de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30/04/2019,
- c) Tratamiento de la gestión del directorio;
- d) Ratificación por la asamblea de la decisión de concursamiento de la sociedad adoptada por el directorio (arts. 6 Ley 24.522);
- e) Aceptación retroactiva de la renuncia de los miembros del directorio. Ratificación de lo actuado a la fecha. Inscripción de nuevos integrantes del directorio en funciones (art. 60 LGS). Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Ricardo Gabriel Orodñez, Presidente de Directorio.

may. 30 v. jun. 5

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Benedetti S.A.I.C., convoca a los Sres. accionistas a Asamblea general Ordinaria para el día 17 de junio de 2019 a las 9:30 hs en primera convocatoria y el mismo día a las 10:30 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social ubicada en la calle 91 n° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea;
- 2°) Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2018;
- 3°) Tratamiento del plan de inversiones a realizarse durante el ejercicio 2019.
- 4°) Consideración de la gestión del directorio.
- 5°) Determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2018.
- 6°) Fijación del número de directores.
- 7°) Designación del Directorio para un nuevo periodo.

may. 30 v. jun. 5

AGROPECUARIA SAN JOAQUÍN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Agropecuaria San Joaquín S.A. para el día 19 de junio de 2019 a las 10 horas en la Sede Social de calle Olavarría N° 35 de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas y Propuesta de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2019;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio en dicho período. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

may. 31 v. jun. 6

MICROOMNIBUS NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A. G. Ord para el 27/06/2019 a las 10 hs en la sede social Colectora Oeste, e/ Mocoretá y Tabaré, Ing Maschwitz, Escobar, Bs.As.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la asamblea fuera de término;
- 3) Consideración doc art. 234 inc 1° LSC, al 31/12/2018 y del informe del C. de Vig;
- 4) Consideración del resultado ejerc y su destino;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y del C de Vig;
- 6) Remuneración del Directorio y del C de Vig en exceso del art. 261;
- 7) Fijación del n° de Dir Tit y Supl. Elección de los mismos y aceptación de renuncia de Ferreira Roberto;
- 8) Elección del C de Vig. Dr. Sebastián Maidan.

may. 31 v. jun. 6

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2019 a las 09:00 horas, en la sede de la calle Guido N° 29 de la ciudad y partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del informe del Presidente.
- 2) Consideración de los documentos artículo 234, Inc. 1ª de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2019.-Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración del destino de la Distribución del Resultado.
- 4) Consideración del cese de los cargos por vencimiento del mandato del Directorio como consecuencia del vencimiento del mismo.
- 5) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y su designación por un ejercicio.- Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número por el mismo lapso.
- 6) Consideración de la Distribución de los Cargos del Directorio.
- 7) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299.

may. 31 v. jun. 6

SAN COSME SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2019 a las 9 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 10 horas, en la sede social de Av. Luro 2260 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea;
- 2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio;
- 5) Designación y retribución de Síndicos;
- 6) Consideración de gestión de socios administradores;
- 7) Acuerdo de transformación de la sociedad comandita por acciones en sociedad anónima;
- 8) Aprobación de Balance Especial al 31/05/2019;
- 9) Aumento de Capital Social en la suma de \$ 2.980.000 por capitalización de la cuenta Ajustes al Capital;
- 10) Cambio de fecha de cierre de ejercicio;
- 11) Redacción del Estatuto de la Sociedad Anónima;
- 12) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardón, Gerente Socio Comanditado.

may. 31 v. jun. 6

PLURAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 2019, a las 19 horas, en Villegas 2870 San Just, Ptdo de La Matanza, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe tramite DDPPJJ,
3. Consideración del Balance Final.
4. Proyecto de distribución.

5. Designación de liquidador.
6. Designación de depositario de libros y documentación social.
7. Varios.
8. Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

jun. 3 v. jun. 7

CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 27 de junio de 2019, 12 hs en Primera Convocatoria y caso no reunirse quórum necesario 13 hs Segunda Convocatoria en domicilio calle Salta 2036 Mar del Plata para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término;
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 4) Consideración de la distribución del resultado del ejercicio;
- 5) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;
- 6) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, en exceso de la pauta prevista por el art. 261 LSC;
- 7) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el periodo de un año.

Nota: para asistir Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (art. 238 L.19.550 mod L 22902). Soc no comprendida art. 299 L.S.C. El Directorio. Diego Julián Vespa. Abogado-Apoderado

jun. 3 v. jun. 7

FÁBRICA LACTEA TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Fabrica Láctea Tres Arroyos S.A. para el día 29 de junio de 2019 a las 11 horas en Saavedra N° 390 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Según el artículo 15 del Estatuto Social: Se convoca en segunda convocatoria, si fracasa la primera, para el día 29 de junio de 2019 a las 12 horas. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19550. El Directorio. Alberto Olsen, Presidente.

jun. 4 v. jun. 10

HIJOS DE CARLOS J. PICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Acción a Asamb. Gral. Ord. para el día 28 de junio de 2019, a las 16 hs., en el dom. Soc de Cuartel VIII, Agustín Roca, Pdo. de Junín (B), p/trat el sig:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) "Consider. docum Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 28/02/19";
- 2º) Designac de dos Acción. p/ firmar el Acta". Soc. no compr. Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

jun. 5 v. jun. 11

HIJOS DE CARLOS J. PICCHI S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Acción a Asamb. Gral. Extraord. para el día 28 de junio de 2019, a las 17 hs., en el dom. Soc de Cuartel VIII, Agustín Roca, Pdo. de Junín (B), p/trat el sig:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) "Reforma Estatuto Social" Soc. no compr. Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

jun. 5 v. jun. 11

TRANSPORTADORES UNIDOS DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de junio alas 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social calle 14 y Ruta Interbalnearia, General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de autoridades. Para un nuevo período estatutario. Luis. E. Corletto, Presidente.

jun. 5 v. jun. 11

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MÉDANOS

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30° del Estatuto de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Médanos, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria el día sábado 6 de julio del 2019 a las 20:00 horas, en la sede social de la calle Bustamante 249 de la ciudad de Médanos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Elección de dos socios presentes para que firmen conjuntamente con los señores Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios sociales cerrado al 31 de agosto de 2018 los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
4. Fijar la cuota social para el ejercicio 2019.
5. Elección de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por dos años por finalización de mandato.

Nota: Si no se alcanzará el quórum a la hora citada, transcurrida media hora de la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria. Emmanuel Riffo - Presidente.

jun. 5 v. jun. 11

PENTA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2019, a las 12 horas, en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en el local de la calle Pedro Pico 2561 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 3) Consideración balance y anexos de ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2018.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
- 5) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades del ejercicio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

jun. 5 v. jun. 11

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA (COMESA)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de comercializadora de Energía S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4/07/2019 a las 18 hs., en 1ra, y a las 19 hs., en 2da. convocatoria, en la sede social, Humberto 1° 863, de Luján.

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2. Cons.de la doc art. 234, inc 1° ley 19.550.
3. Gestión del Directorio por los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2018.
4. Remunerac. al Directorio y a la Sindicatura
5. Rdos de los ej. Econ. cerrados el 31/12/2018.
6. Fijación del nro de miembros del Directorio y su elección.
7. Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8. Elección de Síndico titular y suplente.
9. Desig. de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no compr. en art. 299, Ley 19.550. Omar Grossi, Presidente.

jun. 5 v. jun. 11

RADASA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2019, a

las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Pedro Pico 2561 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del termino Estatutario.
- 3) Consideración del Balance y anexos del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del 2018.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
- 5) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades del ejercicio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

jun. 5 v. jun. 11

Sociedades

TEX TWENTY FOUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 02/05/19. Entre las señoras Laplacette María Teresa, nacida el 17/04/47, DNI 05.663.608, soltera, domiciliada en calle Castelli 964 y la señora Barbarito Verónica Luján nacida el 09/08/74, DNI 23.961.922, domiciliada en calle Italia 1607, de la ciudad de Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, argentinas. Constituyeron Tex Twenty Four S.R.L. Sede Social en calle Castelli 964, Pergamino. Plazo 99 años. El capital social es de \$ 100.000, de 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Objeto: a) Producción textil, b) Comercial, c) Promoción, d) Agropecuaria, e) Inmobiliaria, f) Financiera, g) Constructora, h) Servicios. Administración y Representación legal: Socia gerente Laplacette María Teresa. Fiscalización por todos los socios. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre; Disolución y liquidación se registrará por la ley 19950 de sociedades. Dra. Verónica A. Maritato, Cdora Publica.

KORPS CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Socios: Natalia Yanina Perez, argentina, nacida 15/09/1976, casada, empresaria, DNI 25.452.712, CUIT: 27-25452712-8, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2556 Piso 5 Dto C, Mar del Plata; y Nicolas Alejandro Savini, argentino, nacido el 21/08/1975, divorciado, empresario, DNI 29.899.718, CUIT. 20-29899718-0, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2556 Piso 5º Departamento "C" de Mar del Plata. Escritura N° 90 del 24/08/2019, Lucia Lallement, Notaria Adscripta Registro Escrituras Públicas 7, Pdo. G. Pueyrredón. Denominación: Korps Control de Admisión y Permanencia S.A. Domicilio legal: Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, Rawson 2272 of 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Asimismo a los referidos fines sociales se entenderá: 1) eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores. 2) Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer, procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas o alimentos; 3) Lugares de entretenimiento: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital social: \$ 100.000.- Administración, representación y uso firma social: Presidente. Directorio 1 a 9 titulares y 1 a 5 suplentes. Mandato 3 ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Natalia Yanina Perez y Director Suplente: Nicolas Alejandro Savini. Prescinde Sindicatura. Cierre ej. 31/12 de c/año. Fiscalización: accionistas. Adriana D. Casado, Contadora.

LUIS RIDAO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2002 se produce un aumento de capital de \$ 0,0025 por medio de la capitalización de resultados acumulados. Para ello se reforma el artículo 4º del estatuto: Capital Social \$ 100.000. Cdor. Púb. Ignacio Pereda.

CARRENA E HIJO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 20/5/2019 se modificó la cláusula tercera del contrato social de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, las siguientes actividades: a) Construcción, reparación y reforma de todo tipo de inmuebles; dirección, administración, financiamiento y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; edificios, viviendas individuales y colectivas, parques industriales, barrios; pavimentación de caminos e instalación de redes de

servicios sanitarios; b) Compra y venta, importación y exportación de materiales de construcción y afines; c) Proyecto, construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles e industriales, públicas o privadas, sean viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, inclusive montajes industriales como así también instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas; d) Compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y urbanizaciones; comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; y e) Alquiler y contratación de equipos de construcción o demolición con o sin operarios; de máquinas pesadas como, grúas, camiones, tractores y demás.". Autorizado. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

CARRENA E HIJO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 2 del 15/1/2019 se cambio la sede social a la calle Venezuela 5757, ciudad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Autorizado. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

EXHIBICIONES DE MARKETING S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/18, se designa por 3 ejercicios el nuevo directorio por vencimiento de mandato del anterior rotando los cargos: Presidente: Marina Luján Lorusso y Dir. Sup: Giannina Espósito. Cr. Juan Carlos Vacarezza.

GRUPO ZLATKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60. LGS. Acta Reunión de socios N° 1.30/4/2019. Renuncia Gerente: Carolina Andrea Katic. Designan Gerente: María Paula Katic. Lucrecia I. Carbone, Notaria.

BARRIO MIRALEJOS S.A.

POR 1 DÍA - Artículo Noveno: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, nombrado por la asamblea, integrado por uno o más titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación, con mandato por tres ejercicios. Se propone renovar a las autoridades vigentes por el plazo de 3 ejercicios, y propone fijar en 1 (uno) el número de directores titulares, manteniendo como único Director y Presidente al señor Nicolas Jorge Videla, y 1 (un) suplente, al señor Ernesto Urien. Trabucco Carlos, Abogado.

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

POR 1 DÍA - En La Plata a los 29 días del mes de mayo de 2019 Médicos de Ensenada S.A. CUIT N° 30-71100190-1, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 94.813, al Legajo n° 167335, el 12 de agosto de 2009, con domicilio legal y social en La Merced 383 de la ciudad y partido de Ensenada, hace saber por un día el cambio de autoridades decidido en la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria celebrada el 28 de mayo de 2019, a saber: que el Dr. Juan Manuel de Rosa, argentino, soltero, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6, con domicilio real en calle 70 número 663 de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue elegido y asumió en calidad de director titular y presidente del directorio por un período estatutario de dos años, o sea hasta el 30 de abril de 2021 y que asimismo en dicha asamblea fue elegida como directora suplente la Sra. Verónica Gabriela Basterrechea, DNI 22.598.318, CUIT 27-22598318-1, argentina, divorciada, con domicilio en la calle 70 N° 663 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, por el mismo período estatutario de dos años o sea hasta el 30 de abril de 2021. De Rosa, Juan Manuel, Presidente.

PLAZA ROCHA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Denominación. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 16/04/2019 se cambia la denominación social a "Dumbledor Varese S.A.", para ello se reforma el Art. Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Estatuto Social: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Dumbledor Varese S.A." continua funcionando una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Ignacio Pereda, Cdor. Público.

MATEYKA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por A.G.O. del 30-10-18 y Acta Directorio del 30-01-19, designo director Suplente a Olga Ida Tesi. Esc. Ana Maria Valdez, Mat. 9097.

HUICHAL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por Un Director Titular y Un Director Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Martín Perez Lozano, arg, 10/4/1970, soltero, empresario, DNI 21.544.155, dom. Diag. 74 N°1442 La Plata. Director Suplente: Néstor Oscar Perez Lozano, arg, 04/2/1937, casado, DNI 5.165.037, productor agropecuario, dom. Diag. 74 N°1442 La Plata. Ambos con mandato hasta el 24/08/2021. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social (Cuartel X Camino al Paraje Los Manantiales Km.20, Ciudad y Partido

de Chascomús), y domicilio fiscal en calle Cramer N° 59 Ciudad y Partido de Chascomús (art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 24/08/2018 y Actas de Directorio del 22/06/2018 (convocatoria) y 28/08/2018 (distribución cargos). Patricia M. Palladino, Notaria.

HIJOS DE LUIS CAYETANO DOMÍNGUEZ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Fabio Gastón Domínguez, nac. 29-7-1983, solt., DNI 30.034.727, dom. Av. Fortabat 460, Barker, Benito Juárez, Pcia. Bs. As. y Claudio Cayetano Domínguez, nac. 26-2-1977, solt., DNI 25.198.080, dom. Pasaje 20 de junio s/n, Apolinario Saravia, Pcia. de Salta, argentinos y contratistas rurales; 2) 13-5-2019; 3) Hijos de Luis Cayetano Domínguez S.A.; 4) Maipú 4, Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) a) Agropecuaria: explotación directa por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas; b) Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias; c) Comerciales: compraventa, exportación, importación, distribución, representación comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente; d) Carga y Transporte: Carga, descarga y transporte de mercaderías, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria, en territorio nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, con destino a importación, exportación o distribución en mercado interno. No realizará las comprendidas en ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 100.000; 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid.: Fabio Gastón Domínguez; Dir. Supl.: Claudio Cayetano Domínguez. Prescinde la sindicatura; 9) presidente; 10) 30 junio. Enrique R. Guzmán, Notario.

MERCADERES DE LA BIRRA S.A.

POR 1 DÍA - Luciano Marzani, arg, 31/1/80, empleado, DNI 27823821, CUIT 20-27823821-1, soltero, domicilio 61 n° 2193, La Plata y Lorena Karina Salvadores, arg., 08/03/77, empresaria, DNI 25468851, CUIT 27-25468851-2, casada, domicilio 11 N° 3926, Gonnet; 2) 13/05/2019; 3) "Mercaderes de la Birra SA"; 4) Bs.As./Sede 13 n°733, 3ªA, La Plata, Bs. As.; 5) Cervecería: Elaboración y comercialización de cerveza artesanal o industrial, insumos y equipamiento para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de los mismos, etc. Gastronomía: explotación de restaurantes, bares, etc/Comercial: Compra, venta, etc/Marcas: creación, diseño, patentamiento, comercialización y explotación de marcas propias y/o ajenas. Financiera: Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera (Ley 21.526). Fiduciaria: suscribir contratos de fideicomiso, etc. 6) 50 años d/l.Reg; 7) \$100.000; 8) Directorio: Pte: Luciano Marzani, Dir. Suplente: Lorena Karina Salvadores; 3 ej. Fiscalizan los socios, prescinde Sindicatura 9) Presidente Directorio; 10) 30/04. Eliana Gotelli, Abogada.

ARQUING VIAL CONSTRUYE S.R.L

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del día 20 de Mayo de 2016. 8.- Se acepta la renuncia del socio gerente Sr. Grippo Fabio Marcelo. Francisco A. Tizziano, Contador Público.

DI GILIO HNOS. E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Cdor. Roque Antonio Di Gilio, Presidente de Di Gilio Hnos. e Hijos S.A., informa nuevo Directorio próximos 3 ejercicios en A.G.O de fecha 22/04/2019, a saber: Presidente: Cdor. Roque Antonio Di Gilio - Vicepresidente: Ing .Carlos Carmelo Di Gilio - Directores Titulares: Dr. Mario José Di Gilio y Lic. Fernando Daniel Di Gilio - Director Suplente: Ing. Mariano José Di Gilio. Mabel Conversano, Contador Público.

TRANSPORTADORA Y.L.S. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios nro. 17, de fecha 18/05/19, se cambia la sede social a calle Zorzal, Lote 4, Manzana 94 del Club de Campo "Aero Country Club S.A." (Ruta 6 Av. La Chozza), Localidad y Partido de Gral. Rodríguez, y se reforma art. 2º. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

SUMJET S.A.

POR 1 DÍA - A.D y A.G.O. 1 de abril de 2019. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Gabriel Ruben Pellegrino, DNI 20.797.414, CUIT 20-20797414-6, domiciliado en calle 19 n° 2975 M.B. Gonnet partido de La Plata y Director Suplente: Tomas Pellegrino. DNI 39.097.325, CUIT 20-39097325-0 con domicilio en calle 19 n° 2975 Gonnet partido de La Plata. El Directorio. Cdra. Ana María Fassler.

POLLENZA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y AGE del 6.5.19 designó Presidente: Bernardo Minguilla. Director Suplente: Andrea Alejandra Meirim Diz. Cambió la denominación y reformó artículo 1º: Shale Synergy S.A. Federico Alconada, Abogado.

TGUSTANNIK S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 09/05/2019. Soto Maior Fernandes Gustavo Alberto, argentino, comerciante, D.N.I. 20.511.023, nacido el 17/10/1968, divorciado, dom. Barrio La Pradera, Lote 2174, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Bs.

As.; y Chieffo Nicolas Alfredo, argentino, comerciante, D.N.I. 27.025.013, nacido el 12/9/1978, soltero, dom. Sadi Carnot n° 260, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Bs. As. "Tgustannik S.R.L." Sede: Av. Vicente Lopez n° 483, 3 piso, dpto. 10, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Bs. As.- 99 años.- Capital: \$100.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación y Venta de Productos: Mediante la panificación integral, elaboración y envasado de todo tipo de pan, carne congelada, embutidos, hamburguesas, pizzas y prepizzas, snacks, aderezos, papas fritas en todos sus variados cortes congeladas o no, elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas, bebidas gaseosas, saborizadas, y bebidas con o sin alcohol, venta de helados, postres. Importación y exportación de los productos antes mencionados y todos aquellos referidos al objeto social. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Servicios de instalación y explotación de locales propios o de terceros, o asociados a terceros, para el consumo de alimentos dentro o fuera de los mismos. Representante Legal: Gerente. Adm: Soto Maior Fernandes Gustavo Alberto, por todo el término de duración de la sociedad.- Fisc. Art. 55. Ley 19550. cierre 31/03. Autorizado Fdo. Escrib. María E. De Pol.

TEL PROJECT S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 15/05/2019. Fernandez Marcelo Fabian, argentino, comerciante, D.N.I. 24.647.673, casado, nacido el 14/6/1975, dom. calle 1276 N° 376, Barrio El Parque, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Bs. As.; Fernandez Damian Antonio, D.N.I. 29.763.474, argentino, comerciante, nacido el 02/1/1983, Divorciado, dom. calle 1278 entre 1211 y 1209 N° 493, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Bs. As.; y Guzman Claudio Maximiliano, argentino, comerciante, D.N.I. 31.062.898, casado, nacido el 06/11/1984, dom. calle 1250 entre 1207 y 1209 n° 464, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Bs. As. "Tel Project S.R.L." Sede: calle 1278 n° 493, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Bs. As.- 99 años.- Capital: \$80.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: Servicio relacionado con la electrónica y comunicaciones, distribución de telefonía, telefonía celular, internet; instalación, fabricación y proveeduría de sistemas y productos electrónicos y energías alternativas; instalación de torres y mástiles de comunicaciones con sus respectivos equipos transmisores y/o receptores, cableado, estructurado, enlaces inalámbricos, extendido, tendido y empalme de fibra óptica, transferencia de postes, cables coaxiales, coaxiales. Servicio de electrónica integral. Desarrollo y venta de software. b) Constructora: Realización de obras civiles de todo tipo, reparaciones, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, tendidos de ductos y redes de toda clase. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Representante Legal: Gerente. Adm: Guzman Claudio Maximiliano, por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19550. cierre 30/6. Autorizado Fdo. Escrib. María E. De Pol.

AVICOLA DON MARIO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 25.6.18 designó Presidente: Guillermo Mario Tesone. Director Suplente: Pedro Juan Carlos Tesone. Federico F. Alconada, Abogado.

BAHIA LA PORTUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Subsanación: 1) Adriana Cecilia Balsamello, 14.11.69, dni 21.107.124, casada, comerciante, Rodríguez 1525; Marta Susana Paz, 2.9.65, dni 17.403.841, divorciada, empresaria, Zapiola 51; argentinas, de Bahía Blanca, Bs.As. 2) 17.5.19. 3) Bahía La Portuaria S.A. 4) Urquiza 448, localidad y partido de Bahía Blanca, Bs.As. 5) Agencia de viajes y turismo, servicios hoteleros, prácticas deportivas, excursiones, guías, despacho de equipaje, representación; cheques de viajero, despachos de aduana, venta de entradas de espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales; operaciones financieras exc. ley 21.526. Agencia de cambio; compraventa de divisas, monedas extranjeras. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Adriana Cecilia Balsamello. Director Suplente: Marta Susana Paz. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/9. Federico F. Alconada, Abogado.

KONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 43 del 03/04/2019 se designó: Director Titular al Sr. Nestor Schiano Di Shecaro, CUIT 23-08424508-9; a la Sra. Alicia Beatriz Shepherd, CUIT 27-10391682-3; y como Director Suplente al Sr. Esteban Schiano Di Shecaro, CUIT 24-30751598-5, todos ellos con domicilio real en calle Horacio Cestino N° 756, Ensenada. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

DELIVERDURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Federico Mora, nacido el 05/01/78, DNI 26.402.194, Rómulo Naon 2272, 1° Piso, Depto. 3, CABA; y Luis Alberto Mora, nacido el 27/10/53, DNI 10.802.242, General Pueyrredón 366, localidad y Partido de San Pedro, Pcia Bs As, argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. Pública N° 103 del 21/ 05/19. 3) "Deliverduras S.R.L.". 4) Sede social: Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Pabellón 9, Módulo 44, Mercado Central de Buenos Aires, Ta-piales, Partido de La Matanza, Pcia. Bs As. 5) Objeto: importación, exportación, distribución, transporte y comercialización de productos frutihortícolas. 6) 99 a-ños. 7) Capital: \$ 100.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, por todo el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Federico Mora. 10) 31 de octubre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

BRICK THE ONE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea ordinaria del 14/5/19, se aprueban las renunciaciones del Presidente Germán Antonio Rafanelli y de la Dir. Suplente Virginia Natalia Rafanelli, designándose en su lugar a: Pablo Lionel Leone, CUIT N° 20-31376730-3, argentino, comerciante, 23/2/85, DNI 31.376.730, soltero, Coronel Pagola 3996, CABA como Presidente y a Daniel Alfredo Castillo Zurita, CUIT N° 20-95862936-3, soltero, venezolano, empleado, 3/1/90, DNI 95.862.936, Av. Santa Fé 2936, 1° "10", CABA como director Suplente, por 3 ejercicios. Por acta de asamblea extraordinaria del 14/5/19 se reforma el inc. d) del art. 3 del estatuto: "Comercial: Fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, fraccionamiento, envasamiento, depósito, transformación, comisión, compra, venta, consignación, distribución, representación de materias primas, sus derivados, accesorios, productos y subproductos desechables y absorbentes, de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, belleza e higiene, como así también todo tipo de artículos de bazar y todas aquellas relacionadas con el giro social". Cr. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

PATCAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/9/15, por vencimiento de mandato se renueva por 3 ejercicios el directorio: Presidente: Patricio Dino Gallo y Director Suplente: María Candela Gallo, aceptando sus cargos. Cr. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

BEER LOUNGE ADROGUE S.A.

POR 1 DÍA – 1) Adrián Marcelo Sánchez, nacido el 04/09/73, DNI 23.415.405, Alfredo Palacios 2428, 2° Piso, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia Bs As; y Emanuel Alejandro López, nacido el 16/10/86, DNI 32.669.541, General Miller 2580, localidad y partido de Lanús, Pcia Bs As, argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 316 del 22/05/19. 3) "Beer Lounge Adroque S.A.". 4) Sede social: Mitre 1184, Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia Bs. As. 5) Objeto: Gastronómica: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, cervecería, salones de fiestas y eventos, food trucks, servicio de lunch, catering, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Alimenticia: elaboración, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos alimenticios. Comercial: importación, exportación, alquiler, representación, distribución y comercialización de materiales, máquinas, equipamiento y artículos utilizados en la industria gastronómica, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Emanuel Alejandro López; Director Suplente: Adrián Marcelo Sánchez. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

NOICAIDAR S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Víctor Manuel Racedo, nacido el 07/12/60, DNI 14.112.777, Sarmiento 154, localidad y Partido de Campana, Pcia Bs As; y Floreal Roberto Madueño, nacido el 15/03/55, DNI 11.305.762, Castilla 969, localidad y Partido de Campana, Pcia Bs As, argentinos, casados y médicos. 2) Escritura Pública N° 19 del 16/03/19. 3) "Noicaidar S.R.L.". 4) Sede social: Sarmiento 268, Pi-so 2°, Departamento B, localidad y Partido de Campana, Pcia Bs As. 5) Objeto: Servicios: explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, clínicas, consultorios, centros de diagnóstico y todo tipo de centros de salud. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes. Comercial: importación, exportación, representación, transporte, distribución y comercialización de máquinas, equipos e insumos para uso médico, sus partes, repuestos y accesorios. Queda excluida la dispensación al público que la Ley Provincial N° 10.606 reserva para las farmacias. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Víctor Manuel Racedo. 10) 28 de Febrero de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

TUTOCRED S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/07/18 se designó el nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 25/07/18 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Jorge Arias, y Director Suplente: José Alberto Rubio. María F. Muschitiello, Abogada.

LA ANTIGUA CASONA DE JOFRÉ S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Juan Carlos Maraniello, nacido el 10/08/48, DNI 7.803.054; María Fabiana Puricelli, nacida el 20/07/65, DNI 17.207.307, divorciados y comerciantes; y María Florencia Busso, abogada, soltera, nacida el 24/05/91, DNI 35.866.656, todos argentinos y domiciliados en Ruta Provincial 42, kilómetro 7, Cuartel XII, Parcela 4, localidad de Tomás Jofré, Partido de Mercedes, Pcia Bs As. 2) Escritura Pública N° 47 del 28/05/19. 3) "La Antigua Casona De JoFré S.R.L.". 4) Sede social: Ruta Provincial 42, kilómetro 7, Cuartel XII, Parcela 4, localidad de Tomás Jofré, partido de Mercedes, Pcia. Bs As. 5) Objeto: explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, bar, casa de comidas para llevar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados, servicio de catering y comercialización de productos relacionados con la gastronomía. Organización de fiestas y eventos sociales. 6) 20 años. 7) Capital: \$ 400.000. 8 y 9) A cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: María Fabiana Puricelli y Juan Carlos Maraniello. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

WSB TECHNO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 26/06/18 se aumentó el capital social a \$ 2.040.000.- y se reformó el Artículo 4°; y se estableció nueva sede social en Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco y Partido de Tigre, Pcia Bs As.. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 15 del 16/07/18 se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 35 del 24/07/18 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Felipe Agramunt, Directores Titulares: Armando Andrés Wasserman y Diego Gabriel Avila y Directores Suplentes: Américo Andrés Murua y María Laura Agramunt. Todas las actas fueron protocolizadas por Escritura Pública N° 85 del 25/04/19. María F. Muschitiello, Abogada.

ORDEM SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/16 se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 29/04/16 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alicia Adela Emilio y Vicepresidente: Diego Adrián Trapani. Por Acta de asamblea Ordinaria del 06/03/19 renunciaron Alicia Adela Emilio y Diego Adrián Trapani a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/03/19 se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 07/03/19 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Antonio Domínguez y Director Suplente: Oscar Daniel De Vitis. Todas las actas son protocolizadas por Escritura Pública N° 247 del 10/05/19. María F. Muschitiello, Abogada.

EL AMANECER FRUTIHORTICOLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Se hace saber que el 1 día del mes de Julio de 2018, se procedió a celebrar el contrato de cesión de cuotas sociales de "El Amanecer Frutihortícola S.R.L.", inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 26/08/2013, Legajo N° 197444 y Matrícula 116305. Los socios Daniel Eleuterio Nanco; Guillermo Nanco; y Alejandro Nanco, cedieron el total de las cuotas a favor del señor Rodrigo Alejandro Sensini, DNI 34.342.921, argentino, soltero, domiciliado en Ruta 22 km 733 de la Cdad. de Médanos. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Néstor Alejandro Sensini el 70% del capital social y Rodrigo Alejandro Sensini el 30% del capital social. Continúa con el cargo de socio Gerente el Señor Néstor Alejandro Sensini. Néstor Alejandro Sensini, Socio Gerente.

GECOPRA S.A.

POR 1 DÍA - se informa que por acta de Asamblea del 28/03/2018 se ha procedido a la renovación de las autoridades. Se designa en el cargo de Presidente a Gustavo Gabriel Clemencon, DNI 17485733, argentino, casado, empresario y con el cargo de Directora Suplente a Agustina Clemencon, argentina, soltera, DNI 36791197, empresaria, ambos por el término de 3 ejercicios. Fdo: Marina Laura Coler, Abogada.

TALLERES METFOR DE SAN NICOLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del día 13 de marzo de 2019 realizada mediante escritura pública y transcrita al libro de actas el día 3 de Mayo del corriente, cesa como Gerente por fallecimiento el Sr. Maiztegui Marcelo Julio y se designa como nuevo gerente al Sr. Mansilla Cristian Santiago, con domicilio en Necochea 360, San Nicolás de los Arroyos. Martina Torrado, Contadora Pública.

NUMASOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Néstor Eduardo Kuitert, metalúrgico, nacido 2/2/72, DNI 22.638.370, de Alberdi 164, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Andrea Mariela Miltenberier, empleada, 28/8/74, DNI 23.754.383, Ambos argentinos, casados, de Alberdi 164, Tristán Suarez, Ezeiza, PBA;2) 23/05/19;3) Numasol S.R.L.;4) Alberdi 164, Tristán Suarez, Ezeiza, PBA, PBA;5) Objeto: La industrialización, procesamiento, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de materias primas, productos, subproductos elaborados, herramientas, maquinarias, sus partes y demás artículos relacionados con la industria metalúrgica en todas sus formas, incluso toda manufacturación relacionada con hierros, chapas, soldaduras de hierro, aceros aleados e inoxidables y fundiciones; la fabricación de productos metálicos estructurales y metálicos en general; y la prestación de servicios de montajes, reparaciones, metalizado, mecanizado, torneado, rectificado, tornería, herrería, fresado, alesado, recupero de piezas y matricería;6) \$ 100.000;7) 99 años 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado;9) La representación está a cargo del Gerente: Néstor Eduardo Kuitert;10) 30/04 de cada año;11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallan Morales. Abogada.

CRAFTY SOLUTION S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad 1) Socios: Nicolás Alejandro Groenewold, arg, nac.02/05/1989, solt., comerciante, dom. El Cano N° 5871, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As, DNI 34.344.646, cuit. 20-34344646-3; Abigail Veneziano, arg, nac. 06/07/87, comerciante, solt., dom: San Luis N° 1722, Piso 15, Dto. B,Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs.As., DNI 33.558.819, Cuit: 27-33558819-9. 2) Instrumento priv.del 17/04/2019. 3) Den.:Crafty solution S.R.L. 4) Dom.: Hernandarias N° 4243, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs.As. 5) Objeto: prod. y comerc. de bebidas, panadería, repostería y heladería, gastronomía, comerc.produtos para la elab. y prod. de bebidas, produc. alimenticios,minimercado, bodegas y viñedos, frigoríficos, asesoramiento, estibajes, transp. de cargas, constructora, operaciones inmov., financieras (no se realizaran las operaciones comprendidas en la Ley 21.526), patentes y marcas,

ensayos y análisis técnicos, hotelería y afines, y franquicias. 6) Durac: 99 años a partir de su inscrip. 7) Capital: \$50.000.-, 500 cuotas de \$100.- v/n c/u y 1 voto. aport. efect. 8) Adminis: ejercida por 1 o más socios o un tercero indist., por el término de durac. de la soc. 9) Gerente: Nicolas Alejandro Groenewold. 10) Fiscalización: socios según art.55 LGS 11) Cierre ej.: 31/08 de cada año. Iglesias Sebastián Miguel. Contador Público.

BAHIAMAR S.A.C.I.F.E.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 4 de noviembre de 2018 y su ratificatoria del 4 de mayo se designo como Presidente al Sra Veronica Susana Reyes d.n.i. 17.660.262, Dom. Vucetich 1760 , Director Suplente al Sra Silvina Laura Reyes, DNI, 20.213.034, Dom Echeverria 1200.

CONDORCOC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 18/6/2015 se aceptó la renuncia del Gerente Serafín Alberto Fernández y se designó en su reemplazo a Claudio Alberto Fernández. Fdo. Constantino Oso, Contador Público.

TRANSPORTE LOS OVEROS DE TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Fabio Gastón Domínguez, nac. 29-7-1983, solt., DNI 30.034.727, dom. Av. Fortabat 460, Barker, Benito Juárez, Pcia. Bs. As. y Claudio Cayetano Domínguez, nac. 26-2-1977, solt., DNI 25.198.080, dom. Pasaje 20 de Junio s/n, Apolinario Saravia, Pcia. de Salta, argentinos y contratistas rurales; 2) 13-5-2019; 3) Transporte los overos de Tandil S.A.; 4) Maipú 4, Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) a) Agropecuaria: explotación directa por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas; b) Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias; c) Comerciales: compraventa, exportación, importación, distribución, representación comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente; d) Carga y Transporte: Carga, descarga y transporte de mercaderías, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria, en territorio nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, con destino a importación, exportación o distribución en mercado interno. No realizará las comprendidas en ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 100.000; 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid.: Fabio Gastón Domínguez; Dir. Supl.: Claudio Cayetano Domínguez. Prescinde la Sindicatura; 9) presidente; 10) 30 junio. Enrique R. Guzmán, Notario.

COMBUSTIBLES ESCALADA 4000 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta R de Socios del 16/9/17 renuncia como gerente Verónica Irene Morelli y designa Gerente a Maximiliano Bernz y ratifica a Ricardo Daniel Da Cruz. Contador Juan I. Fuse, Contador Público.

SUARCONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Angélica Valeria Heimer, argentina, soltera, contadora, 25/8/75, DNI 24.773.513, de 9 de Julio 59, Tristán Suarez, Ezeiza, PBA; Nieves Socorro Rodríguez, argentina, viuda, comerciante, 22/6/45, DNI 5.150.288, de 25 de Mayo 895, Monte Grande, Esteban de Echeverría, PBA; 2) 21/05/19; 3) Suarcons S.R.L.; 4) Máximo Paz 11, Local 58, Monte Grande, Esteban de Echeverría, PBA; 5) Objeto: a) Ejecución de proyectos, reciclado, reformas, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado y todo servicio y actividad vinculada con la construcción. b) Fabricación, diseño, mantenimiento, compra, venta, representación, distribución, exportación e importación de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo c) Compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; 6) \$ 100.000; 7) 99 años 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Angélica Valeria Heimer; 10) 30/04 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura. Gisella S. Batallan Morales, Abogada.

AV. RIVADAVIA 16876 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gonzalo Martín Castellanos, DNI 18.141.073, casado, argentino, empresario, nacido el 22/06/1966, domiciliado en Constitución 335, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Pablo Eugenio Castellanos, DNI 14.857.135, divorciado, argentino, empresario, nacido el 15/12/1961, domiciliado en Constitución 335, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Juan Noel Nicolás Verger, DNI 14.062.591, casado, argentino, empresario, nacido el 25/12/1960, domiciliado en Diego Palma 1958, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Gastón Castellanos, DNI 34.536.222, soltero, argentino, arquitecto, nacido el 20/05/1989, domiciliado en Víctor Bassi 484, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Manuel Castellanos, DNI 32.674.174, casado, argentino, contador, nacido el 15/02/1987, domiciliado en Cabello 3140, piso 2, dpto. B, C.A.B.A.; 2) Instr. Público del 23/05/2019; 3) Denominación: Av. Rivadavia 16876 S.A.; 4) Domicilio: Constitución 335, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas

en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 200.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Gastón Castellanos, y Director suplente socio Pablo Eugenio Castellanos, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/04 de c/ año. Guillermo Pedro Castro, Contador Público.

NAUTIC PARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 28/05/2019. Socios: Luis Antonio Vera, argentino, de 59 años, nac. 22/01/1960, DNI 13.651.878, CUIL 20-13651878-0, soltero, hijo de Delia Francisca González y de Aliciade Vera, comerciante, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 4188, piso 1° departamento "6" de Capital Federal, Valeria Yanina Colla, argentina, de 29 años de edad, nac. 02/12/1989, DNI 34.931.025, CUIL 27-34931025-8, soltera, hija de Carolina Andrea Moyano y de Eduardo Alberto Colla, comerciante, domiciliada en Alarcon s/n, entre Ambrosetti y Araujo, localidad y partido de General Rodríguez, Bs.As. Denominación: Nautic Park S.R.L. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La construcción, instalación, administración y explotación en inmueble propio, o ajeno, de un parque náutico y/o guardería náutica y/o afines, para la prestación de servicios de guarda de todo tipo de lanchas deportivas, embarcaciones y servicios de varadero, amarras y servicios complementarias. 2) La organización de un sistema que permita la administración y gerenciamiento unificado y centralizado del uso y goce, arrendamiento, permanente y/o temporario de las camas náuticas por parte de los socios y/o terceros, cesionarios de estos derechos. Este sistema de gerenciamiento será único y obligatorio para todos los socios y/o terceros. 3) La construcción, reparación, modificación, alineamiento y desguase de todo tipo de embarcaciones, sus partes constitutivas, piezas, accesorios y materiales. 4) Instalación y explotación de restaurant, bar, confitería y pizzería, salón de fiestas con expendio de bebidas y servicios afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$100.000. Duración: 99 años. Fiscalización: Los socios. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Domicilio social: calle Boulevard Sarmiento 457, localidad y partido de Campana, Bs.As. Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Si la gerencia fuere plural la administración será indistinta. Gerentes: socios Luis Antonio Vera y Valeria Yanina Colla. Autorizado Escribano Martín Pedro Basavilbaso.

TRANSPORTE LAUTARO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria Nro. 71 de fecha 27 de mayo de 2019 se ha reformado el Artículo Tercero del estatuto societario, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Nacional, interprovincial, interjurisdiccional e Internacional, por vía terrestre, de pasajeros (no estando incluido el transporte público regular de pasajeros, del artículo 299 inc. 5, de la Ley General de Sociedades); de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Maquinarias y Motores: Industrialización y/o elaboración, compra y venta, importación y exportación de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias, motores y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. B) Fabricación, compra y venta, importación y exportación, renovación y reconstrucción de motores a nafta, motores diésel, y otros motores de combustión, así como también la fabricación de sus partes y accesorios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Gerardo D. Salinas, Contador Público.

RODIGOMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complem. edicto Registro N°0000051220 domicilio de César Gregorio Moreno calle Rivadavia 3611, Loc. y Ptdo San Martín, Prov. Bs. As. y Adalberto Gamba calle Carlos Pellegrini 1840, Piso 5°, Depto "A", Loc. y Ptdo. de San Martín Prov. Bs. As. amb. industr. y se refor. Claus. 6°: la direcc. y admin. será ejerc. por dos a más pers., socios o no, con carác. de Gtes., determ.dos grupos en represent. de cada uno de lossocident. con las letras A y B, design. a qué grupo perten. cada uno de los Gtes. y la firma social será conjunta de a dos cualesq. y uno por cada grupo. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

SILVACOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 13/5/19 los socios Javier Martín Lopez y Rosana Verónica Careri ceden y transfieren todas sus cuotas a Fernando Jorge Oporto, casado, 2/9/78, DNI 26.755.635, Vicente Lopez 1086, Temperley y a Silvia Giudice, divorciada, 11/2/59, DNI 13.087.553, Moreno 209, Burzaco; ambos argentinos, Contadores de PBA; por \$ 250.000. Se trasladó la Sede a 25 de Mayo 91 Temperley, Lomas de Zamora, PBA; se aceptó la renuncia de Javier Martín Lopez al cargo de Gerente y se designó Gerente a Fernando Jorge Oporto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

PROFIN DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 21/05/2019 se fijó nuevo domicilio legal en Avenida Calchaquí número 4171, Piso 1° de la Localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. Y por acta de Asamblea de fecha 02/05/2019, se designó Presidente a José Manuel Rodríguez y Dtor. Duplte. A Juan Norberto Rodríguez.- Diana A. Vujacich. Notaria.

TRES YUNQUES S.R.L.

POR 1 DÍA. – Regularización de Sociedad. Se hace saber que el 16/05/2019, se ha resuelto por reunión de socio la regularización de la sociedad Garcia Sergio Roberto y Garcia Martin Adrian SH en la sociedad Tres Yunques S.R.L., domicilio 25 de Mayo N°45, loc Indio Rico, Pcia Bs As, cuyos socios son: Garcia Sergio Roberto, argentino, nacido el 23/07/1967, DNI 18.066.058, CUIL 20-18066058-6, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires N°272, Garcia Martin Adrian, argentino, nacido el 16/01/76, DNI 25.022.761, CUIL 20-25022761-3, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N°45, ambos de la localidad de Indio Rico, Pcia Bs As. Capital social \$7.320.000 en 7320 cuotas de \$ 1000 c/u., Garcia Sergio R. suscribe 3660 cuotas y Garcia Martin A suscribe 3660 cuotas. La gerencia de la sociedad es ejercida por Garcia Martin Adrian. Lic en Administración: Micaela Saavedra Larceri.

TALLER ALBERDI 3145 S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 12/03/2018 Presidente Carlos Dante Zimmerman CUIT 20-13013284-8, Dir. Ste: Dora Liliana Zimmerman CUIT 23-13542194-4 ambos const. dlio esp. en Alberdi 3145 Olav. Duración 3 ejercicios. Esc. Ignacia Erramouspe.

EMPRENDIMIENTOS JANUCA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunion de socios 24/5/19. 2) Cambia sede social a calle Roma 2563, Remedios de Escalada, Ptdo de Lanús, Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortes Stefani. Abogado.

CASTROCOM S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 51 (21/5/19). Franco Axel Gorla Secchi, 21/3/90, DNI. 35.114.383, Reinaldo Ansaloni 950 San Pedro; y Damián Raúl Lavalle, 21/4/76, DNI. 24.956.356, Belgrano 1545 San Pedro, ambos arg, solt, comerc. "Castrocom S.A." Italia 21 Gobernador Castro, San Pedro, Bs.As. Dur. 99 des. 21/5/19. Obj: Compra vta, produc., industrializ., import., export., distrib., consign. y comercializ. de prod.químicos, p/sanidad animal y/o vegetal, prod.químicos y/o biológicos, animales y/o vegetales, de utilidad industrial, petroquímica, agropec., forestal, minera o civil, semillas, fertilizantes, abonos y herbicidas, acopio o correteaje de cereales, de granos, de hacienda, de maquinaria e implem. rurales, repuestos y service de vehículo, insumos agropec., sus mat.primas, subprod., auxiliares y todo bien relacionado directa o indirect. Con lo mencionado, realizar asesor., y/o administr.agropecuarias. Financ(exc. op. L. Ent. Financ). Cap \$100.000.- Adm.Dir.1 a 7 dir. tit. e igual o menor n° de sup, por 3 ej. Repr. Pte. Pte: Franco A.Gorla Secchi; D. Sup:Damián R.Lavalle. Fisc. socios.Cie. 31/12. Araceli L. Bicain. Notaria.

BILLAMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 31 de agosto de 2018 han resuelto la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo, y por acta del 7 de mayo de 2019 se estableció su duración 30 años a contar desde la fecha de la inscripción de la misma en dirección provincial de personas jurídicas, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento con el acuerdo de los socios.-Matias Mendez. Escribano.

PAÑALES LIBERTY S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Asamb.Ord. del 15/05/19 resolv. elec.de Dir. quedando integr.: presid., Marcelo Nicolas Guarino, DNI 20.217.583 dom. Lavalle 26, Ramos Mejia, La Matanza Bs.As. y Direc. Suplente: Fernando Domingo Guarino, DNI 20.217.584, dom. Larrea 3796, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs.As. Dra Vanina Sosa. Contadora Pública .

PANIFICADORA LA MERCED S.R.L.

POR 1 DÍA - Por renuncia se designa nuevo gerente a Guillermo Javier Saloña, CUIT 20-27536322-8, dom. Lomas de Zamora N° 295 de Wilde, pdo, Avellaneda. Javier Enrique Bernardi, Abogado.

GIRALDA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 115 del 29-5-2019. Reg. 1(024). Por Acta de Asamb. Gral Ext., unánime del 24-4-2019 se resolvió la Transformac. de la Soc. en "Giralda S.A". continuadora de "Giralda S.C.A." Domic. social en Garibaldi N° 221-ciudad y ptdo C. Suárez. Pcia Bs. As. Socios: Alberto Luis Biagioli, arg. nac. 5-11-1950, prod. ag. divorc. DNI. N° 8.435.294, CUIT.20-08435294-3, dom. Brandsen n° 460; y Edgardo Ernesto Biagioli, arg.nac. 9-1-1953, cas. DNI. N° 10.626.978, CUIT. 20-10626978-6, prod.ag.domic.Garibaldi n° 221; ambos ciudad y ptdo C. Suárez, Pcia Bs. As. Obj: Inmobiliaria: Adq. arrendar, admin. y const. bienes raíces, rurales o urb. para su vta o exp.; realizar loteos o fracc.de inm., inc. todas las operac. comp. en las leyes y reg. sobre Prop. Horiz. Agropecuaria: Exp. agríc. gdras en todas sus formas. Comercial: La comerc. por cvta o trueque de bienes relac.con su objeto. Las actividades mencionadas podrán ser realizadas por sí o por o con terceros, en bienes propios o de terceros. Para el mejor cump.de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos o cont. que se relac. direct. con el mismo.- Cap. \$ 0.000000041. Durac.: 99 años desde insc. reg. de la soc. contin. 8-10-1968. Admin.: presidente Edgardo Ernesto Biagioli; Vicepresidente Guillermo Biagioli. Director Suplente Alberto Luis Biagioli. Durac. en los cargos: 3 ejerc. Cierre ej. 30/09.-Fiscaliz.. a cargo de accion. S/ art. 55 y 284, Ley 19550. Eduardo J. Bras. Escribano.

CONSULTORA AMBIENTAL PINEDO S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario Constitución de S.R.L. 1) Fecha de Constitución: 03/12/2018 2) Domicilio: calle 40 N° 1887 ½ - localidad: La Plata – partido: La Plata CP 1900. 3) Representación Legal: Manuel Ernesto Pinedo. Abg. Pinedo M. Florencia.

SUMO ANTARES S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Socied. Esc. 106 del 20-5-2019. Reg.1(024). Claudio Oscar Breit, nac. 22-1-1974, emp., divorc. DNI. N° 23.632.172, CUIT. 20-23632172-0, domic. en Maipú N° 435 de C. Suárez; y Ricardo Alberto Amorena, nac. 26-10-1974, emp., divorc., DNI N° 23.980.510, CUIT. 20-23980510-9, domic. en Mitre N° 630, Tres Lomas, Ptdo de T. Lauquen, Pcia Bs. As., ambos arg., "Sumo Antares S.R.L." dom. Avda Sto Rodríguez n° 1882. Ciud. y Ptdo C. Suárez, Pcia Bs As Obj: por cta de 3° o asoc. a 3°, a) Comerciales: cvta, distrib. Consig., comis. y rep., al por mayor y menor, import. de prod. de limpieza; b) Fabric., prod., indust., fracc., depósito, repres., consig., permuta y env. de prod. de limpieza.- A tales fines, la soc. tiene plena capac. juríd. para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohib. por las leyes o por este cont. social.- La Soc. podrá realizar la financ. de las operac. sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operac. nec.de carácter financ. permit. por la legisl.vig., siempre con dinero propio, sin recurrir al conc. púb. ni realiz. operac. comprend. en la Ley de Ent. Financ. N° 21.526.Cap. \$ 40.000. Durac.: 99 años desde insc. reg. Admin.: Gte Claudio Oscar Breit por el término de durac. de la soc. Cierre ej. 30/09. Fiscaliz. a cargo de acción. S/art. 55 y 284, Ley 19550. Eduardo J. Bras. Escribano.

GAMMA END S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 16 del 16/05/2019, se designa para el cargo de gerente al Socio: Matías Leonardo Martino, arg. nac. el 4/2/1982, DNI N° 29.279.508; CUIL 20-29279508-5, cas. en pri. nupc. con Anahi Birbet, ing. en telecomunicaciones, domic. en Las Heras 1424, Ituzaingó, Pdo de Ituzaingó, Bs. As.; domic. esp. en Gral Rivas 1549, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Bs. As. María Emilia Bouilly Escribana, Autorizada por Acta.

SANTA SANDRA DESARROLLO URBANO S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria. Escritura N° 57. 27/5/2019. Objeto. Artículo Tercero: siguientes actividades: a) el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos; b) estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; d) la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; e) la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; f) el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; g) la importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción; h) adquirir el dominio o condominio fiduciario de todo tipo de inmuebles y de todo tipo de bienes materiales e inmateriales; i) la compra, venta, importación, exportación, alquiler, cesión fiduciaria, gravamen, leasing, negociación o transferencia de toda clase de materias primas, productos elaborados y semielaborados, destinados a la construcción y a las restantes actividades contempladas en este Artículo u originados en las mismas y la realización de actividades o prestación de servicios afines o relacionadas con estas últimas; j) la realización de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a las actividades contempladas en el presente Artículo; k) el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, financiación de negocios en general, otorgamiento de créditos vinculados a los mismos con o sin garantía especial de hipoteca, prenda o depósito de caución de valores y fianzas reales o personales y constitución de cualquier derecho real otorgado por la Ley; la compra, venta, permuta, prenda, usufructo de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con o sin cotización en los mercados. La Sociedad no realizará operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias ni otras que requieran el concurso público. A dichos efectos, la sociedad podrá: participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social; trazar, fundar y edificar colonias, villas, pueblos y/o similares y hacer donaciones de tierras con o sin edificación y mejoras para propender al adelanto de los mismos; actuar como gerenciador y/o prestar servicios de administración, o como operador, sponsor y/o desarrollador, en beneficio de otras sociedades que tengan un objeto inmobiliario y/o de fondos inmobiliarios, fideicomisos inmobiliarios u otros vehículos de inversión colectiva que tengan por finalidad invertir en proyectos o negocios inmobiliarios en cualquiera de sus sectores y/o segmentos; suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario según las previsiones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes; aceptar y ejercer mandatos, comisiones, agencias y/o gestiones de negocios, y instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a las actividades de su objeto. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Toda actividad que en virtud de la materia, este reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad, a través de los mismos. Romina I. Cerniello, Escribana.

ZAMBAROCK Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura número cincuenta y dos. 1. Emilio Marcelo Moss, argentino, Documento Nacional de Identidad

26.846.361, CUIT 20-26846361-6, empresario, nacido el 20 de agosto de 1978, de 38 años de edad, soltero, hijo de Sara Ester Moss, domiciliado en calle 12 número 1766, de la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Fermín Vázquez, argentino, Documento Nacional de Identidad 31.381.184, CUIT 20-31381184-1, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1984, de 32 años de edad, soltero, hijo de Gustavo Adolfo Vázquez y Cristina Irene Gallur, domiciliado en calle 13 número 4285 de la localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Agustín José Cambierieri, argentino, Documento Nacional de Identidad 39.484.557, CUIT 20-39484579-5, comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1995, de 21 años de edad, soltero hijo de Fabián José Cambarieri y de Gabriela Elvira Dacal, domiciliado en calle 494 Nro. 7083 esquina 9 de Villa Castell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Matías Fandiño, argentino, Documento Nacional de Identidad 36.734.670, CUIL 20-36734670-2, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1992, soltero, hijo de Sebastián Fandiño y Laura Jubnary, domiciliado en calle 59 número 750 esq. 10, piso 7 Dto. "B" de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires.- 2.- 20 de abril de 2017.- 3.- Zambarock S.A.- 4.- 12 Nro. 1766 – ciudad y partido de La Plata Pcia. de Bs.As.- 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Gastronómica: La elaboración, comercialización al por mayor o menor de productos, subproductos alimenticios, comidas elaboradas y no elaboradas y bebidas. La explotación de todo tipo de comercios relacionados con la gastronomía, en especial restaurantes, casas de comidas, pizzerías, bares, confiterías, supermercados, venta y suministro de dichos servicios en salones propios o arrendados, a domicilio, en puesto fijo o móviles, prestación de servicios de gastronomía y catering a organismos públicos y privados, concesiones gastronómicas, comedores de empresas, salones de fiesta y domicilios particulares. B) Eventos Y Promociones. C) Servicios. D) Mandataria. E) Inmobiliaria. F) Financiera. G) Publicitaria.- 6.- 99 años.- 7.- \$120.000,00 (pesos ciento veinte mil) 8.- El directorio designado: Presidente Emilio Marcelo Moss, Director Suplente Fermín Vázquez. La fiscalización se efectuara de acuerdo al art 55 de la Ley 19.550. 10.- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

SANTE VITAL S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia y designación de autoridades. Acta Asamblea N° 1 del 16/04/2019, Folio 3, Libro Actas Asamblea N° 1, rubricado Mat 137452, Leg. 238158. José Carlos Nogueras y Andrés Gilberto Paredes Flores; renuncian a sus cargos.- Se acepta la renuncia y se designa nuevo Directorio: Presidente: Andrés Gilberto Paredes Flores, arg nat, nac 12/01/1982, DNI 19.000.157, CUIL 20-19000157-2, solt, hijo de Gilberto Paredes Manrique e Isidora Flores Huaman, dom Barcala 1747, loc y partido de Ituzaingó, farmacéutico y Director Suplente: José Carlos Nogueras, arg, nac 30/12/1969, DNI 21.422.810, CUIT 20-21422810-7, casado prim nupc con Gabriela Patricia Saint Pierre, dom calle 63 N° 2289, UF Número 316, Loc de Gutiérrez, partido de Berazategui, contador público.- Aceptaron los cargos y constituyen domicilio en la sede social. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

SEGURIDAD ATENCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio: Acta de Reunión de Directorio N° 1 del 21/05/2019, folio 1, Libro 1, rubricado en Mat. 138344, Leg. 237822 el 26/10/2018. Se resuelve el cambio de domicilio de la soc a calle 330 bis N° 3493, piso 1, depto 3, loc y Partido de Quilmes, Prov. De Buenos Aires.- No hay reforma de estatuto. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

DESARROLLADORA ENERGÉTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea y y Direct. del 30/04/2019, se designó el ste.directorio: Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Ivana Mariel del Rossi, Fernando Agustín Pini, Damián Eduardo Sanfilippo, Sebastián Córdova Moyano y Guillermo Ezequiel Francos: Direct.Tit. y María Constanza Martella, Pablo Cinco, Julio Enrique Usandivaras, Laura Edith Ferrari, Verónica María Gysin, Felipe Oviedo Roscoe y Fernando Francisco Gorbea: Direct.Supl. Todos con mandato hasta la asamblea que trate los Estados Contables cerrados al 31/12/2021. Const.de domic.esp.: Pagano, Coltrinari, del Rossi, Pini, Sanfilippo, Cinco, Usandivaras, Ferrari y Gysin en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edif. 3, P. 5 CABA; Córdova Moyano, Francos, Oviedo Roscoe y Gorbea en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 17, CABA y María Constanza Martella en Bouchard N° 680, piso 14, CABA. Ana Julia Fernández, Notaria.

RESIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) A.G.O: 11/4/19 2) designa: Presidente: Jorge Blithe Simpson, Vicepresidente: Pablo Czesaniuk y Director Suplente: Jorge José González, todos con domic. especial en sede social. Mario Cortes Stefani, Abogado.

METALÚRGICA LOGNA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. La Fiscalización de la Sociedad la realizará los Socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Emilio Ceccoli - Matrícula: 41366/6 T° 159 F° 153 C.P.C.E.P.B.A. Dr. Emilio Ceccoli, Contador Público.

DEMINA SERVICIOS DE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad.1) Demina Servicios De Salud S.R.L.-2)Escritura n° 175 del 14-05-2019, registro notarial 933 de Capital Federal.-3)Tadeo Malato, argentino, DNI 42.956.865 y CUIT 20-42956865-0,nacido el 27-12-, empleado, soltero,sin unión convivencial,con domicilio en Rivadavia 1773,Maquinista Savio, Escobar, Pcia de Bs. As; Cristian Alfonso Gutierrez,argentino, DNI 22.822.647 y CUIT 20-22822647-6,nacido el 24-05-1972, médico, casado, y domiciliarse en Arenales 2747,Florida,Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Juan Manuel Labonia, argentino, DNI 28.751.972 y CUIT 23-28751972-9, nacido el 15-03-1981,empleado, soltero,sin unión convivencial, con domicilio en Mar del Plata 643 Villa Ballester, General San Martín, Pcia. de Bs. As.; Jorge Pablo Malato, argentino, DNI 20.273.339 y CUIT 20-20273339-

6, nacido el 30-04-1969, médico, casado y domiciliarse en Rivadavia 1773, Maquinista Savio, Escobar, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Eduardo Labonia, argentino, DNI 11.434.395 y CUIT 20-11434395-2, nacido el 12-01-1955, médico, casado y con domicilio en Lauria 10 Escobar, provincia de Bs. As.-4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ.-5) Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.-6) \$50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal.-7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año.-9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S.-10) Hipólito Yrigoyen 571, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.-Se designa gerente: Jorge Pablo Malato, Cristian Alfonso Gutierrez y Roberto Eduardo Labonia. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

CORRALÓN EL ARARAT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Corralón El Ararat S.A.-2) Escritura nº 38 del 20-03-2019, registro notarial 2 del Distrito de Gral. San Martín.-3) Mario Claudio Mardirossian, argentino, nacido el 11-08-1960, comerciante, DNI 14.064.458, CUIT 20-14064458-8, soltero, con domicilio real y especial en Emilio Morello 2839, San Andrés, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Nestor Arturo Mardirossian, argentino, nacido el 18-06-1959, comerciante, DNI 13.199.933, CUIT 20-13199933-0, divorciado, con domicilio real y especial en Intendente Campos 1993, Piso 2º, Ciudad y Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, armado, diseño, colocación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, representación y distribución de todo tipo de materiales de construcción, artículos de cerámica y de revestimientos cerámicos ya sean para interior y/o exterior, revestimientos internos o externos para piletas, artefactos sanitarios con sus complementos y artículos para su instalación, grifería y sus anexos, artículos para calefacción, refrigeración y sus anexos, artefactos eléctricos y sus complementos para instalación, muebles y artefactos para el hogar, mercaderías de bazares y ferreterías industriales, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que se encuentren directamente relacionadas con las mencionadas; también la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.-6) Capital: \$100.000.- 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura.-9) 30-09 de cada año.-10) Córdoba 7025, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Mario Claudio Mardirossian; Director suplente: Nestor Arturo Mardirossian. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

REDMAS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29/10/15 se resolvió aumentar el capital social de \$16.065.087 a \$16.545.087, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 26/11/15 se resolvió aumentar el capital social de \$16.545.087 a \$18.255.087, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 27/01/16 se resolvió aumentar el capital social de \$18.255.087 a \$18.605.937, y reformar el artículo cuatro del estatuto social. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/06/16 se resolvió reducir el capital social a fin de absorber las pérdidas acumuladas al 31/12/15, de \$18.605.937 a \$8.308.870, y reformar el artículo cuatro del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 02/06/16 se resolvió: a) ratificar el aumento de capital social de \$100.000 a \$400.000 resuelto por Asamblea Ordinaria del 01/11/13, b) ratificar el aumento de capital social de \$400.000 a \$968.500 resuelto por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 30/12/13, c) ratificar el aumento de capital social de \$968.500 a \$1.338.763 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 28/04/14, d) ratificar el aumento de capital social de \$1.338.763 a \$1.588.263 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 12/06/14, e) ratificar el aumento de capital social de \$1.588.263 a \$2.107.663 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 27/06/14, f) ratificar el aumento de capital social de \$2.107.663 a \$2.485.382 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 30/07/14, g) ratificar el aumento de capital social de \$2.485.382 a \$3.218.182 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 29/08/14, h) ratificar el aumento de capital social de \$3.218.182 a \$4.043.582 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 26/09/14, i) ratificar el aumento de capital social de \$4.043.582 a \$4.860.382 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 23/10/14, j) ratificar el aumento de capital social de \$4.860.382 a \$6.021.332 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 05/12/14, k) ratificar el aumento de capital social de \$6.021.332 a \$6.786.832 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 30/12/14, l) ratificar el aumento de capital social de \$6.786.832 a \$16.065.087 resuelto por Asamblea Extraordinaria del 08/01/15, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 02/06/16 se resolvió aumentar el capital social de \$8.308.870 a \$8.653.937, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 30/08/16 se resolvió aumentar el capital social de \$8.653.937 a \$8.727.504, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 27/09/16 se resolvió aumentar el capital social de \$8.727.504 a \$9.271.741, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 26/12/16 se resolvió aumentar el capital social de \$9.271.741 a \$9.387.488, y reformar el

artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea Extraordinaria del 18/01/17 se resolvió aumentar el capital social de \$9.387.488 a \$9.411.045, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Once Mil Cuarenta y Cinco (\$ 9.411.045-), dividido en Nueve Millones Cuatrocientos Once Mil Cuarenta y Cinco (9.411.045.) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso (\$) cada una". Jorge Alejandro Mielgo, Abogado.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS LANDER S.A.I.C.I. Y F.

POR 1 DÍA - 1) A.G.O: 29/10/18 2) designa: Presidente: Daniel Darío Maurizio, DNI 13.359.532 y Director Suplente: Jaime Rubén Canievsky, DNI 12.087.508, ambos con domic. especial en sede social. Mario Cortes Stefani, Abogado.

MISTER FOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Adjudicación de Cuotas Sociales por Disolución de Sociedad Conyugal.- Instrumento Privado del 27 de mayo de 2019. Cedente: Marta Yolanda Escobar: 2.250 cuotas, a \$10 valor nominal equivalente a \$22,500 a favor de Néstor Rodolfo Paita, argentino, nacido el 08/09/61, comerciante, DNI. 14.487. 897, CUIT 20-14487897-4, domicilio real y especial en Pridiliano Pueyrredon 2840, 7° "B", Martinez, San Isidro, Buenos Aires. Escribana Julieta Ema Oriol, Registro 14 de Pilar a su cargo.

MISTER FOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación plazo. Instrumento Privado del 27 de mayo de 2019.- Se prorroga plazo a cuarenta años desde su inscripción registral. Se ratifica Gerente a Néstor Rodolfo Paita, argentino, nacido el 08/09/61, comerciante, DNI. 14.487.897, CUIT 20-14487897-4, domicilio real y especial en Pridiliano Pueyrredon 2840, 7° "B", Martinez, San Isidro, Buenos Aires. Escribana Julieta Ema Oriol, Registro 14 de Pilar a su cargo.

LARKEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 15/10/2018 se designa nuevo directorio: Pres.: Santiago Socas, Dir. Sup.: Pablo Ezequiel Sallenave. Por Acta de Directorio del 10/12/2018 se decide el cambio de sede social: nueva sede: Sucre 1778 de la loc. y part. de San Isidro. Patricio Pablo Moran, Abogado.

GOLOSINAS ABUELA MECHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 24 del 8-05-2019. 3) Ricardo José Costa, argentino, nacido el 24/01/70, DNI 21.457.290, CUIT 20-21457290-8, domiciliado en la calle Pedro Rivera 5060, Departamento 2, de CABA, comerciante; Adrián Enrique Costa, argentino, nacido el 30/10/72, DNI 22.952.405, CUIT 20-22952405-5, domiciliado en la calle Ignacio Warnes 605, Loc. de Florida, Part. de Vicente López, Pcia de Bs As, comerciante; y Liliana Estela Costa, argentina, nacida el 20/04/71, DNI 22.174.174, CUIT 27-22174174-4, domiciliada en la intersección de las calles 117 y Soberanía, de la Loc. y Part. de Gualeguay, Pcia de Entre Ríos, comerciante. 4) 99 años. 5) Objeto: la producción, fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de toda clase de alimentos, golosinas, y/o productos frescos, envasados y/o elaborados, y/o productos no perecederos. Transporte: Transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, las materias primas y elaboradas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Toda actividad que surja de su objeto que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 6) \$40.000. 7) Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31/12. 9) Fiscalización: art. 55. 10) Pasaje Balcarce 1634, Loc. de Villa Maipú, Part. de General San Martín, Pcia de Bs As. Se designan gerentes: Ricardo José Costa, Adrián Enrique Costa y Liliana Estela Costa. Abogado interviniente: Federico Ledebur. Viviana Beatriz Martinez, Notaria.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

ARKAY NET S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/04/2019. 1.- Ricardo Daniel Elichiribehety, 15/01/1960, Soltero/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados N.C.P., Jujuy N° 768, piso P.A. Mar Del Plata, General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.764.360, CUIL/CUIT/CDI N° 20137643600. 2.- "Arkay Net S.A.S.". 3.- Jujuy N° 768, P.A., Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredon, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado

por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ricardo Daniel Elichiribehety con domicilio especial en Jujuy N° 768, P.A., CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Marcelo Cristian Elichiribehety, con domicilio especial en Jujuy N° 768, P.A., CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

RCB MACHINES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/05/2019. 1.- Maximiliano Roberto Rodriguez Casalle, 04/09/1980, Soltero/a, Argentina, empresario, COLON N° 1023, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.904.337, CUIL/CUIT/CDI N° 20289043374, Matias Coll Benegas, 23/11/1987, Soltero/a, Argentina, empresario, Ruta 192 KM 11,5 N° 0, Open Door, Open Door, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.104.874, CUIL/CUIT/CDI N° 20331048748. 2.- "RCB Machines S.A.S.". 3.- Colon N° 1023, Luján, partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 600000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Maximiliano Roberto Rodriguez Casalle con domicilio especial en Colon N° 1023, CPA 6700, Lujan, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matias Coll Benegas, con domicilio especial en Colon N° 1023, CPA 6700, Lujan, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

QUINZO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/05/2019. 1.- Juan Manuel Mitidiero, 10/07/1979, Soltero/a, Argentina, licenciado en marketing, Ituzaingó N° 1050, Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.494.749, CUIL/CUIT/CDI N° 20274947498, Sebastian Rasente, 11/10/1979, Casado/a, Argentina, comerciante, s/ calle 58 e/ La Concepcion N° 0, piso la concepcion Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.709.066, CUIL/CUIT/CDI N° 20277090660. 2.- "Quinzo S.A.S.". 3.- Lavalle N° 316, Lujan, partido de Lujan, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Manuel Mitidiero con domicilio especial en Lavalle N° 316, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sebastian Rasente, con domicilio especial en Lavalle N° 316, CPA 6700, Lujan, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

IBT REDES Y SERVICIOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/05/2019. 1.- Jose Ignacio Barrera, 09/12/1988, Soltero/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, Los Tejedores N° 535, piso Luján, José María Jáuregui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.103.487, CUIL/CUIT/CDI N° 20341034877, Teresa Del Carmen Gil, 29/05/1960, Soltero/a, Argentina, servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer, Cornelio Saavedra N° 2184, piso Moreno, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.623.342, CUIL/CUIT/CDI N° 27146233428. 2.- "IBT Redes Y Servicios S.A.S.". 3.- Cornelio Saavedra N° 2184, Moreno, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jose Ignacio Barrera con domicilio especial en Cornelio Saavedra N° 2184, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Teresa Del Carmen Gil, con domicilio especial en Cornelio Saavedra N° 2184, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SERVIPROTECT SECURITY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/05/2019. 1.- Aldana Lucia Kaniefsky, 12/08/1998, Soltero/a, Argentina, comerciante, Lavalleja N° 691, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.332.230, CUIL/CUIT/CDI N° 27413322303. 2.- "Serviprotect Security S.A.S.". 3.- Lavalleja N° 691, Ituzaingo, partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Aldana Lucia Kaniefsky con domicilio especial en Lavalleja N° 691, CPA 1714, Ituzaingo, partido de Ituzaingo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Lucas Geronimo Lujan Martinez, con domicilio especial en Lavalleja N° 691, CPA 1714, Ituzaingo, partido de Ituzaingo, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

O.L. BROKER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/04/2019. 1.- Pablo Fernando Ocantos, 29/12/1971, Casado/a, Argentina, servicios de productores y asesores de seguros, 41 N° 924, piso localidad: Balcarce Balcarce, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.587.483, CUIL/CUIT/CDI N° 20225874833, Jose Ignacio Lamorte, 14/08/1979, Casado/a, Argentina, servicios de productores y asesores de seguros, 4 N° 618, piso localidad: Balcarce Balcarce, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.421.274, CUIL/CUIT/CDI N° 20274212749. 2.- "O.L. Broker S.A.S.". 3.- 22 N° 615, Balcarce, partido de Balcarce, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Fernando Ocantos con domicilio especial en 22 N° 615, CPA 7620, Balcarce, partido de Balcarce, Buenos Aires, Argentina. Jose Ignacio Lamorte con domicilio especial en 22 N° 615, CPA 7620, Balcarce, partido de Balcarce, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Rosana Beatriz Rodriguez, con domicilio especial en 22 N° 615, CPA 7620, Balcarce, partido de Balcarce, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

FUSIÓN ENERGÉTICA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/05/2019. 1.- Lisandro Javier Quintana, 03/05/1985, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, De La Nación N° 517, piso San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.637.505, CUIL/CUIT/CDI N° 20316375058, Facundo Tulin, 07/08/1986, Soltero/a, Argentina, servicios combinados de gestión administrativa de oficinas, H. Yrigoyen N° 671, piso Constitución, Villa Constitución, Santa Fé, Argentina, DNI N° 32.307.413, CUIL/CUIT/CDI N° 20323074136. 2.- "Fusión Energética S.A.S.". 3. De La Nación N° 517, San Nicolas, partido de San Nicolas, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lisandro Javier Quintana con domicilio especial en De La Nacion N° 517, CPA 2900, San Nicolas, partido de San Nicolas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Facundo Tulin, con domicilio especial en De La Nacion N° 517, CPA 2900, San Nicolas, partido de San Nicolas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

RIO BIDASOA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/05/2019. 1.- Jorge Luis Ayetz, 30/06/1961, Casado/a, Argentina, venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie, Empananza N° 4164, piso Saladillo, Saladillo Cabecera, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.259.857, CUIL/CUIT/CDI N° 20142598575, Maria Julia Pina, 28/04/1961, Casado/a, Argentina, venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie, Empananza N° 4164, piso Saladillo, Saladillo Cabecera, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.491.314, CUIL/CUIT/CDI N° 27144913146, Jorge Ayetz, 05/06/1996, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie, Empananza N° 4164, piso Saladillo, Saladillo Cabecera, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.336.189, CUIL/CUIT/CDI N° 20393361892, . 2.- "Rio Bidasoa S.A.S.". 3.- Empananza N° 4164, Saladillo, partido de Saladillo, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Luis Ayetz con domicilio especial en Empananza N° 4164, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Maria Julia Pina, con domicilio especial en Empananza N° 4164, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina. Jorge Ayetz, con domicilio especial en Empananza N° 4164, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

JEAN MUSIC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/03/2019. 1.- Victor Agustin Caceres, 30/09/1975, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Joly N° 2687, piso 1 2 ex 589 Moreno, Moreno, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.085.870, CUIL/CUIT/CDI N° 20300858709. 2.- "Jean Music SAS". 3.- Joly N° 589, 1, Moreno, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Victor Agustin Caceres con domicilio especial en joly N° 589, 1, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Claudia Roxana Lina, con domicilio especial en joly N° 589, 1, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ALTE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/04/2019. 1.- Jorge Adan Alderete, 21/10/1983, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Ecuador N° 5354, piso b° la perlita Moreno, Moreno, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.548.903, CUIL/CUIT/CDI N° 20305489035. 2.- "Alte Construcciones Metalicas S.A.S.". 3.- Ecuador N° 5354, Moreno,

partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Adan Alderete con domicilio especial en Ecuador N° 5354, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Hernan Emanuel Alderete, con domicilio especial en Ecuador N° 5354, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

SUASTAG S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/05/2019. 1.- Matias Javier Suarez, 28/02/1971, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, España N° 4699, piso Olavarría, Olavarría, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.098.700 , CUIL/CUIT/CDI N° 20220987001, Miguel Angel Stagnoli, 07/01/1971, Divorciado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., Dorrego N° 1922, piso Olavarría, Olavarría, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.883.391, CUIL/CUIT/CDI N° 20218833919. 2.- "Suastag SAS". 3.- España N° 4699, Olavarría, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Matias Javier Suarez con domicilio especial en España N° 4699, CPA 7400, Olavarría, partido de Olavarría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Miguel Angel Stagnoli, con domicilio especial en España N° 4699, CPA 7400, Olavarría, partido de Olavarría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CAPILLA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/04/2019. 1.- Paloma Saavedra, 16/10/1986, Casado/a, Argentina, Psicologa, Rivadavia N° 553, piso Capilla del Señor Exaltación De La Cruz, Capilla Del Señor, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.009.962, CUIL/CUIT/CDI N° 27320099620, María Guadalupe Bravo, 10/07/1969, Casado/a, Argentina, Psicóloga, Benjamin Bravo N° 2, piso Exaltación De La Cruz, Capilla Del Señor, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.988.433, CUIL/CUIT/CDI N° 27209884335, Omar Hugo Santilli, 07/02/1965, Casado/a, Argentina, Medico, Moreno N° 346, piso Exaltación De La Cruz, Capilla del Señor, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.102.247, CUIL/CUIT/CDI N° 23171022479, Carlos Alberto Battistello, 17/01/1971, Casado/a, España, kinesiólogo, Mitre N° 225, piso Exaltación De La Cruz, Los Cardales, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.073.733, CUIL/CUIT/CDI N° 20920737332, Edgardo Atilio Repezza, 15/08/1965, Casado/a, Argentina, Médico, Ruta 4 KM 4 Lote 101 piso Los Cardales, Exaltación De La Cruz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.412.779, CUIL/CUIT/CDI N° 20174127795, Luis Alejandro Terrarossa, 10/10/1968, Casado/a, Argentina, Médico, Moreno N° 474, piso Exaltación De La Cruz, Capilla Del Señor, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.470.838, CUIL/CUIT/CDI N° 20204708380, Hector Armando Nanni, 02/11/1951, Casado/a, Argentina, Médico, Bartolomé Mitre N° 225, piso Exaltación De La Cruz, Los Cardales, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 8.640.239 , CUIL/CUIT/CDI N° 20086402395, Vicente Enrique Pappi, 07/12/1949, Casado/a, Argentina, Médico, Balcarce N° 160, piso Exaltación De La Cruz, Capilla Del Señor, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 8.007.097, CUIL/CUIT/CDI N° 20080070978. 2.- "Centro de Diagnóstico y Tratamiento capilla S.A.S.". 3.- Moreno N° 346, Capilla Del Señor, partido de Exaltación De La Cruz, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hector Armando Nanni con domicilio especial en Moreno N° 346, CPA 2812, Capilla Del Señor, partido de Exaltación De La Cruz, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Paloma Saavedra, con domicilio especial en Moreno N° 346, , CPA 2812, Capilla Del Señor, partido de Exaltación De La Cruz, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia